5. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se menciona el personal de Interventoría que va a estar laborando en los parques de Bucaramanga por parte de la empresa INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS en el siguiente recuadro:

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO NO. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR). CONTRATO NO. 40- MARZO DE 2022

CARGO	NOMBRE
DIRECTORA DE OBRA	Maria Margarita Gomez Mogollón
GRUPO 4-CANELOS	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Jahaira Patricia Hernandez Pallares
PROFESIONAL HSEQ	Belsy Juliana Galvis Gomez
GRUPO 5-PORVENIR	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Carmen Cecilia Perez Domiguez
PROFESIONAL HSEQ	Marta Juliana Martinez Vera
PERSONAL COMPARTIDO	
PROFESIONAL SOCIAL	Yuli Cristina Amando Torres
RESIDENTE ELECTRICISTA	Hernando Gomez
RESIDENTE HIDROSANITARIO	Jose usebio de la Hoz
TOPOGRAFO	Adriana Lorena Rincon Nuñez
CADENERO	German Augusto Cala Jimenes

Nota: cabe resaltar que dentro del campamento del contratista de obra en cada parque (canelos y porvenir), se adecuará una oficina para Interventoría, por tanto, el personal de Interventoría se acoge a las medidas de bioseguridad que el contratista contemple dentro de sus instalaciones.

6. HORARIO LABORAL

El horario laboral establecido para ambos parques de Bucaramanga es de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm con una hora de almuerzo de 12:00 a 1:00 pm y los días sábados de 7:00 am a 10:00 am, dando cumplimiento a las 48 horas semanales del código sustantivo del trabajo.

7. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN

A manera general, el parque los canelos y el parque deportivo el porvenir contempla las siguientes etapas:

1. Preliminares
2. Concretos
3. Aceros y Estructuras Metálicas
4. Red Hidráulica Agua Fría
5. Red Sanitaria y Ventilación
6. Red Alcantarillado
7. Cajas y Pozos de Inspección
8. Aparatos Hidrosanitarios
9. Acabados de Pisos
10. Cerramientos
11. Bancas
12. Juegos Infantiles y Maquinas de Gimnasio
13. Zona Verde
14. Mobiliario
15. Señalización
16. Dotación Deportiva
17. Aseo y Limpieza
18. Instalaciones Eléctricas

El parque los canelos, se tiene planificado para desarrollar en 7 meses y el parque deportivo el porvenir se planifica en 10 meses.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD - PARQUES

A continuación, se describen las actividades principales de ejecución del protocolo:

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Divulgación del protocolo de bioseguridad	x								
Entrega de EPP - tapabocas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud	x								
Charla sobre medidas de bioseguridad en las oficinas de Interventoría		x							
Charla sobre medidas en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19			x						x

Charla sobre medidas de bioseguridad del contratista en sus instalaciones				x					
Charla para fomentar y revisar esquemas de vacunación					x				
Charla sobre medidas de salud mental						x			
Actualización de medidas de bioseguridad							x		
Charla sobre lavado frecuente de manos y desinfección de elementos								x	
Actividades de desinfección de áreas y elementos personal de interventoría	x	x	x	x	x	x	x	x	x

9. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

El protocolo se socializará a manera presencial en cada parque y se llevará un registro de asistencia.

Dentro de los grupos de WhatsApp de Interventoría de cada parque, se divulgarán folletos, poster e imágenes relacionadas a las medidas de bioseguridad.

En los correos electrónicos también se divulgarán las medidas de bioseguridad pertinentes o actualizaciones.

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL COVID

Compromiso Aceptación Protocolo

El trabajador debe leer, firmar y dar cumplimiento al compromiso de aceptación de este protocolo de acciones y medidas para la prevención de contagio con COVID-19.

10.1. Síntomas del COVID19

Más comunes	También pueden presentar
Fiebre	Dolores
Cansancio	Congestión nasal
Tos seca	Rinorrea
	Dolor de garganta

Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y su condición es aparentemente normal, por lo que se les denomina asintomático.

10.2. Vías de Acceso del Virus

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.

Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

11. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** que tiene alcance a todos sus ambientes laborales, para este caso, el contrato: **INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO NO. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR). CONTRATO NO. 40- MARZO DE 2022.**

11.1. MEDIDAS DE PREVENCION GENERALES

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Donde se desarrolla el proyecto, no puede contemplarse trabajo remoto o en casa, por tanto, se adoptan las siguientes medidas de bioseguridad:

6.1.1. Lavados de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).

- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por partede las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Se utilizará la zona de lavado de manos que implemente el contratista. Este protocolo de lavado de manos se realizará con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, efectuar la desinfección o limpieza de manos.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

6.1.2. técnicas para el lavado

- Duración de todo el procedimiento: 40 a 60 segundos.
- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrirtodas las superficies a tratar.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierdaentrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta,agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con lapalma de la mano derecha, y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la manoizquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Una vez secas, las manos son seguras.



Ilustración 3. Técnica de lavado de manos con soluciones alcoholadas (Duración 20-30 segundos)

6.1.3. Distanciamiento físico

Dentro de las medidas de prevención y en cumplimiento del marco de la seguridad y salud en el trabajo establece, el distanciamiento físico que establecerá una distancia entre los trabajadores (mínima de 1 metro) y con tapabocas puesto, para el funcionamiento de sus actividades laborales, para la prevención del riesgo biológico estable las siguientes medidas:

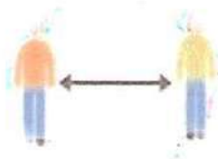


Participa registrando su estado de salud en el reporte de condiciones de salud emitido por el área de Seguridad y salud en el trabajo.

Participa de la toma de temperatura (con el termómetro digital, uso personal) ***(Opcional)***



Siempre en las instalaciones del **INGECO O DEL CONTRATISTA DE OBRA** mantén la distancia de mínimo 1 metros de tus otros compañeros.





Siempre respeta el código de etiqueta respiratoria



Desinfecta cascos, guantes, protectores visuales, auditivos, superficies y objetos personales como celular, audífonos, etc.

Lávate las manos con agua y jabón, previo ingreso a la obra y lávatelas mínimo cada 3 horas



Ilustración 3. Medidas para la prevención del riesgo biológico

6.1.4. Asignación y mantenimiento de elementos de protección personal (EPP)

Asignación elementos

Se le entregara al personal un kit de protección como gel antibacterial y alcohol para desinfección de objetos que utilice.

Elemento de protección personal (EPP)

Durante el brote de una enfermedad infecciosa, como el COVID-19, las recomendaciones de EPP específicas a las ocupaciones o tareas de trabajo pueden cambiar, dependiendo de la exposición del centro de trabajo y la información sobre la efectividad del EPP en la prevención de la propagación del COVID-19.

Los EPP para los trabajadores en la categoría de riesgo medio de exposición, podrían necesitar el uso de una combinación de:

ELEMENTO	MOMENTO DE USO	NORMA
Protección respiratoria *(Mascarillas "tapabocas" no quirúrgico)*	Se deben usar espacios cerrados y al estar en contacto en contacto con más personas, adicionalmente, cuando en el trabajo se levante polvo o cualquier otro tipo de partículas que puedan afectar el sistema respiratorio, debido a las actividades que se desarrollan en el área.	NTC 6449:2020
Protección visual	Se deben usar siempre para prevenir los impactos peligrosos y/o partículas en el aire, así como polvo, chispas y resplandor, debido a las actividades que se desarrollan en el área.	ANSI Z-87.1 - NTC 1771

6.2. Medidas de limpieza y desinfección de espacios de trabajo

- Desinfectar las superficies de mayor contacto como escritorios, perillas de puertas, computadores; al igual que toda la herramienta a usar.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada trabajador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, teléfonos, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- No dejar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

6.3. Medidas de seguridad y salud en el trabajo para líderes (Dirección, Ingenieros residentes, Profesionales SST, Profesional social)

- Los trabajadores deben tener un distanciamiento de 1 metro, mediante el uso de controles adicionales de ingeniería y administrativos, prácticas de trabajo seguras y EPP.
- Los trabajadores cuyas actividades conllevan un contacto cercano o prolongado/repetido con otras personas, son contemplados en secciones posteriores que cubren a los lugares de trabajo clasificados con riesgo de exposición medio y muy alto o alto y por ningún motivo deben retirarse la protección respiratoria.
- Disponer de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el riesgo de exposición.
- Mantener limpias las superficies de trabajo tales como teclados, teléfonos, mouse,

celulares, manijas de puertas y ventanas, tableros de control, escritorios, equipos y herramientas de trabajo frecuentes de trabajo, entre otros.

- Exigir a los trabajadores no compartir elementos de protección personal.
- Reforzar medidas de lavado de manos frecuente y adecuado, mínimo cada 3 horas.
- Capacitar a los trabajadores sobre las técnicas del lavado de manos y prevención del contagio del COVID 19
- Suministrar a los trabajadores implementos de aseo como jabón, otras sustancias de desinfección y toallas desechables para el adecuado lavado ysecado de manos.
- Horarios flexibles como estrategia para que haya menos trabajadores desplazándose en servicios masivos de transporte en horas pico y con ello, se reduzca el riesgo de posible contagio.
- Se identificará a los trabajadores que, por razones de edad, mayores de 60 años y personal administrativo, teniendo en cuenta su rol al interior de la empresa se tomará la medida de trabajo en casa.
- Aumentar la conectividad mediante plataformas virtuales para realizar las reuniones presenciales.
- Monitorear sintomatología y estado de vacunación para eventos de integración la empresa
- Optar medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.
- Coordinar con el constructor (responsables de los proyectos) respecto a cuáles serán los turnos en los comedores y casinos y áreas comunes, buscando siempre que se reúnan un número superior a la capacidad del sitio, cumpliendo con el distanciamiento social de dos metros.
- Difundir la información oficial sobre el COVID-19 a todos los trabajadores, publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar el protocolo de bioseguridad en su proyecto o sede.
- Se debe plantear con las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción. Ver ítems para desarrollar PAPSO.
- Mantener actualizado el censo de sus empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), si conviven con personas mayores de 60 años, con personas con morbilidad preexistente susceptibles a los efectos del COVID – 19 o con personas que presten servicios de salud,

EPS, ARL.

6.4. Medidas de prevención deben implementar los colaboradores

- Adecuado uso, cuidado y disposición final de los elementos de protección personal.
- Reforzar medidas de lavado de manos.
- Impulsar la realización de la vacunación preventiva.
- Reforzar medidas de higiene y autocuidado.
- Asistir a las capacitaciones impartidas por la ARL, la empresa y el constructor.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de su salud, viaje reciente o estancia en países con casos confirmados.
- Tener buenos hábitos respiratorios, cubrirse la boca al toser y estornudar
- Conservar de manera regular las prácticas de limpieza de mantenimiento, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de las superficies, equipo y otros elementos del ambiente de trabajo.
- Evitar lugares muy concurridos
- Dar cumplimiento a recomendaciones en el hogar frente al covid-19
- Dar cumplimiento a recomendaciones en el transporte público frente al COVID-19
- Cumplir con las medidas de control tomadas por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** y por el constructor de la obra de los parques canelos y deportivo el porvenir.
- Respetar y acatar la señalización y demarcación preventiva, dispuesta por la empresa y por el constructor en cada proyecto
- Los conductores deben ventilar el carro de manera natural.
- Los conductores deben realizar desinfección de los vehículos antes de ser usado y cuando termine su turno. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.

6.5. Capacitación de los trabajadores

A los trabajadores se capacitarán de forma continua y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas, la desinfección y limpieza de superficies y

elementos usados para el desarrollo de la labor.Se tendrán en cuenta la siguiente información:

- Se entregará a los trabajadores material didáctico (folletos, volantes en forma física y/o magnéticos, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Se informará a los trabajadores de forma clara y oportuna sobre las medidaspreventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Se comunicarán a los trabajadores los protocolos que se aplicarán en la empresa sobre las acciones y medidas en la prevención del contagio de COVID-19 en los sitios de trabajo y se realizar simulacros.
- Se capacitará frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- Se capacitará sobre la prevención contra el COVID-19 al personal de aseo ylimpieza que se desarrollan en la empresa y o medidas del contratista de obra en cada parque..

12. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

12.1. Medidas de mitigación/crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas del área donde se encuentre ubicado el trabajador y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

12.2. Recomendaciones para el hogar

Recomendaciones para todos nuestros colaboradores.

7.2.1. Al salir de la vivienda

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitarconglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.

7.2.2. Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y protección social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de 1 metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetosde manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.2.3. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre mayor de 1 metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección desuperficies
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fomentar la vacunación en el hogar.

12.3. Recomendaciones para el Transporte

En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas

- Se recomienda a todos los colaboradores en lo posible la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamentepersonal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida del sitio de trabajo a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo(no parrilleros).
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuentecomo son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

Nota: Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial despuésde entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

12.4. Controles en el lugar de trabajo

Controles de ingeniería
Conllevan aislar a los trabajadores de los riesgos relacionados con el trabajo. En los lugares de trabajo donde sean pertinentes, los controles de ingeniería para el COVID-19 incluyen:

- Aumentar los índices de ventilación en el ambiente de trabajo

Controles administrativos
Requieren acción por parte del trabajador y empleador para el COVID-19 incluyen:

- Alentar los trabajadores enfermos a que permanezcan en sus hogares.
- Minimizar el contacto entre los trabajadores, constructor y personas atendidas sustituyendo las reuniones tradicionales por las comunicaciones virtuales e implementar el trabajo a distancia, de ser viable.
- Detener todo viaje no esencial a lugares con brotes de COVID-19 en progreso. Cotejar regularmente los niveles de advertencia de viajes del CDC en: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers.
- Plan de comunicación de emergencia, donde se incluye foro para contestar las interrogantes de los trabajadores y comunicaciones a través de Internet.
- Proveer a los trabajadores educación y adiestramiento actualizados sobre los factores de riesgo del COVID-19 y comportamientos de protección (por ej. buenos hábitos al toser y el cuidado del EPP).
- Capacitar a los trabajadores sobre el uso de equipo de protección personal sobre cómo colocárselo, utilizarlo y quitárselo de manera correcta, incluyendo el contexto de sus deberes actuales y potenciales.
- Entregar material didáctico (folletos, presentaciones, etc.) a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Considerar que se cuente con protectores respiratorios a los trabajadores enfermos o que presenten síntomas de gripa, para contener las secreciones respiratorias hasta que abandonen el lugar de trabajo
- Cuando sea pertinente, limitar el acceso del constructor y el público al lugar de trabajo (oficina interventoría), o limitar el acceso a solamente ciertas áreas del lugar de trabajo.

7.4.1. Prácticas de trabajo seguras

Las prácticas de trabajo seguras se incluyen en los controles administrativos que incluyen los procedimientos para un trabajo seguro y apropiado que se utilizan para reducir la duración, frecuencia o intensidad de la exposición a COVID-19:

- Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal: proveer papel higiénico, depósitos para la basura que no tengan que tocarse, jabón de mano, toallitas de mano con al menos 60% de alcohol, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores se sequen las manos y otras para que limpien sus superficies de trabajo.

- Requerir el lavado regular de las manos o el uso de toallitas a base de alcohol. Los trabajadores siempre deben lavarse las manos cuando tengan suciedad visible y luego de quitarse cualquier elemento de protección personal (EPP).

12.5. ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

El monitoreo de síntomas de contagio de COVID – 19, se basará en la verificación de la toma de temperatura, a cada trabajador de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.** se sugiere al colaborador usar un termómetro personal y diligenciar el formato de REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD informando los signos que pueda presentar.

Se solicitará al contratista el registro diario y la información al encargado de SST de la condición de salud inicial de los trabajadores, además debe dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad del proyecto aprobado y hacer los reportes y/ ajustes que se consideren, para evitar la propagación de mayores números de contagios en caso de presentarse.

12.6. LINEAMIENTOS PARA PERMITIR EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO, TEMPRANO Y DE FORMA INMEDIATA TANTO EN PERSONAS SINTOMÁTICAS COMO ASINTOMÁTICAS

7.6.1. Personas sintomáticas

- Las personas que **independiente de su estatus de vacunación**, edad o factores de riesgo, deben *realizar aislamiento por siete (7) días desde el inicio de los síntomas*.

Nota: Este aislamiento no requiere de prueba diagnóstica a excepción de las personas de 60 años o más, aunque en todos los casos el aislamiento debe siempre comenzar desde el inicio de síntomas.
En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa, este acredita una incapacidad temporal del trabajador para desempeñar su actividad laboral.

7.6.2. Personas asintomáticas,

- Las personas que tienen **esquema incompleto** de vacunación o sin vacuna y han tenido **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19, deben aislarse siete (7) días desde el primer día de exposición.

Nota: Para la expedición del certificado de incapacidad o del certificado de aislamiento al confirmar un nexo epidemiológico, se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa; de no ser viables estas modalidades se sugiere ordenar la toma de prueba para COVID – 19. Si el resultado de la prueba es negativo se suspenderá el aislamiento y podrá el trabajador reintegrarse a las actividades presenciales.

- Las personas que han tenido **contacto estrecho asintomáticos** con esquema de **vacunación completa** no requieren asilamiento ni toma de prueba.

Nota: Aunque se les recomendará evitar participar en aglomeraciones, eventos, o visitar personas mayores de 60 años menores de 3 años o con algún factor de riesgo durante siete (7) días desde el inicio de la exposición, y mantener el uso estricto de tapabocas.

7.6.3. Reintegración después del aislamiento

- No se exigirá una prueba COVID-19 como requisito para regresar a desempeñar las actividades laborales al culminar el aislamiento

- Ser solidarios y procurar el cuidado integral de su salud y de la comunidad, acatando la normatividad e instrucciones vigentes.

13. PLAN DE COMUNICACIONES

El trabajador brindara siempre la información veraz y oportuna de su estado de salud a su jefe inmediato. **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** cuenta con los canales de comunicación disponibles a todos sus trabajadores y partes interesadas, correos electrónicos, líneas telefónicas y de celular, que permiten la recepción de la información de forma correo electrónico de trabajadores con síntomas y antecedentes sospechosos del virus COVID-19. También se deberá solicitar la información oportuna al contratista y/o visitantes cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la empresa de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

Todos los trabajadores deben diligenciar la encuesta de estado de salud y condiciones relacionada con infección respiratoria, al iniciar sus labores y al finalizarlas.

14. REPONSABILIDADES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:

Gestionar los recursos que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de su trabajo de nuestros trabajadores, proporcionar los canales de nuestros colaboradores sospechosos o con enfermedad por coronavirus (COVID-19) a los servicios de salud. Realizar seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el presente protocolo de bioseguridad para el proyecto: **INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO NO. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR). CONTRATO NO. 40- MARZO DE 2022.**

PROFESIONAL HSEQ / INGENIEROS RESIDENTES:

Responsable por hacer seguimiento a las actividades que hacen parte de este protocolo, para que se lleven a cabo de manera segura e implementar las acciones correctivas y preventivas que se requieran durante esta contingencia.
Es responsable de notificar casos sospechosos a las autoridades de salud correspondiente.

PROFESIONAL SOCIAL Y DEMÁS PROFESIONALES VINCULADOS:

Responsables por llevar a cabo las actividades de acuerdo con lo establecido en este protocolo, acatar las recomendaciones y sugerencias para la disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de su labor en la empresa. Al igual que es el responsable del auto cuidado de su salud y entorno laboral, personal y familiar.

CONTRATISTA:

Cumplir con el contrato establecido por el cliente y dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables, frente a la disminución del riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de su actividad, contar con protocolo para la prevención y promoción para la prevención del COVID-19 e implementarlo adecuadamente en la obra correspondiente (parque canelos o parque porvenir), integrado con **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** y su cliente.

ARL:

Brindar asesoría y asistencia técnica a la empresa y sus trabajadores sobre los peligros relacionados con el riesgo Biológico en especial, con el COVID-19 en Colombia, incluyendo la divulgación de los lineamientos y protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Trabajo. Al igual asesorar frente a los EPP definidos por las autoridades sanitarias.

Nota: Este protocolo se socializará a todos nuestros trabajadores de **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS** del contrato en mención y se dejará registro del mismo.

15. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Remitirse a la matriz legal de SST de la empresa
- Circular conjunta 001 de 11 de abril de 2020, en la cual se emiten las orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)
- Circular 003 del 08 de abril de 2020 reglamentan las medidas preventivas y de mitigación para reducir el congio del Covid-19 y guía de protocolo de Camacol (Sociedad Colombiana de Ingenieros).
- Resolución 777 del 2 de junio del 2021, emitida por el ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Resolución 1315 del 27 de agosto de 2021 por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID – 19, declarada mediante la Resolución 385 de 2020.
- Prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
- Boletin 08 de 2022 del Ministerio de Salud.
- Circular 03 de 2022 del Ministerio de Trabajo. Instrucciones para garantizar el acceso y continuidad en la prestación de los servicios de salud ante el aumento de casos de contagio de COVID - 19 por la variante OMICRON.
- Circular 04 de 2022 conjunto del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud. Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por Sars-Cov-2 (COVID-19)
- Resolución número 350 de 2022 del 1 de marzo del 2022 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado

Aprobado	Elaborado	Implementado
Andrea Acero Campos Coordinadora SST - INGECO	**Juliana Martínez Vera** Profesional HSEQ - parques	**Juliana Martínez Vera** Profesional HSEQ - parques

ANEXO 1.5. 14. ENTREGA DE DOTACIÓN, EPPS E INSUMOS BIOSEGURIDAD

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	18/06/2020

NOMBRE:	Beby Juliana Galvis Gómez	OBRA:	Parque Los Canelos
C.C. No.	37.900.252	CARGO:	Profesional HSEQ

Nº	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCIÓN	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 75% 200 ml.	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
1	18/04/22	X	X	X		X					X			X	X	X			Chaleco.	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	18/06/2020

NOMBRE:	Jahaira Patricia Hernández Pallares	OBRA: Parque los Gaviotas
C.C. No.	1091662950	CARGO: Residente de Interventoría

Nº	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCIÓN	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 70% 200 ml.	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
1	18/4/22	X	X	X		X					X			X	X	X			Chaleco	Jahaira Hernández
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	18/06/2020

NOMBRE:	MARIA MARGARITA GÓMEZ MOGOLLÓN	OBRA: PARQUES PORVENIR Y CANELOS
C.C. No.		CARGO: DIRECTORA DE INTERVENTORIA

N°	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCIÓN	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 70%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
1	18-01-2022	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	CHALECO 1	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	18/06/2020

NOMBRE:	CARMEN CECILIA PEREZ DOMINGUEZ	OBRA:	PARQUE PORVENIR
C.C. No.	63339369	CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Nº	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCION	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 70%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL CHALECO	OTROS	FIRMA
1	18/04/2022	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1		1		
2	26/04/2022					10														
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	15/06/2020

NOMBRE:	Yoli Cristina Amado Torres	OBRA: Parques Bolivar-Cadelos
C.C. No.	1095912706	CARGO: Profesional SGSST

N°	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOIDOS INSERCION	TAPAOIDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGURIDAD	ALCOHOL AL 75%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
1	18-04-2022	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	CHALECO 1	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

INGECO	ENTREGA DE ELEMEN. 3 DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y E. ENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	18/06/2020

NOMBRE:	MARTHA JULIANA MARTINEZ VERA	OBRA:	PARQUE PORVENIR
C.C. No.	37725780	CARGO:	PROFESIONAL HSEQ

N°	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCION	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 70%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL CHALECO	OTROS	FIRMA
1	18/01/2022	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	1		
2	26/01/2022					10														
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	15/06/2020

NOMBRE:	ADRIANA LORENZA RINCÓN NUÑEZ	OBRA: PAREDES PORCELANOL-CARLOS
C.C. No.	63362079	CARGO: TOPOGRAFA

N°	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCIÓN	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGURIDAD	ALCOHOL AL 70%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
																			CHAREQO	
1	26-04-22	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1				1	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

INGECO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DOTACION Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	2
		Código:	FO-SST-07
		Fecha:	13/08/2020

NOMBRE:	GERMAN CALA	OBRA: PATIOS PORTAL DE CAOBOS
C.C. No.	91.175.482	CARGO: CARPINTERO 1

Nº	FECHA	CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SEGURIDAD	TAPABOCAS TERMOSELLADO	PROTECTOR RESPIRATORIO N95	TRAJE ANTIFLUIDOS	GUANTE CAUCHO	GUANTE POLIURETANO	TAPAOÍDOS INSERCIÓN	TAPAOÍDOS COPA	GUANTES VINILO/LATEX	BOTAS SEGRUIDAD	ALCOHOL AL 70%	TOALLAS DESECHABLES	GEL ANTIBACTERIAL	OVEROL	OTROS	FIRMA
																			CHALECO	
1	26-04122	1	1	1	—	10	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1	Germán Cala
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

Escaneado con CamScanner

ANEXO 1.5.15. CHARLAS Y/O CAPACITACIONES

INGECO	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O ENTENAMIENTO	Versión	2
		Código	FO-SST-01
		Fecha	30/05/2021

DD	MM	AA	NOMBRE DE LA CAPACITACION	DURACION
	04	2022	INDUCCIÓN SST y PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	

METODOLOGIA	FACILITADOR/A	ENTIDAD
PRESENCIAL [X] VIRTUAL []	INTERNO(A) [] EXTERNO(A) [] NOMBRE:	

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSORCIO	CARGO	FIRMA
1	91475482	Germán Augusto Cala Limón	INGECO	Cadenero	
2	63362079	Adriana L. Rincón N	Ingeco	Topografo	
3	6339369	Carmen Cecilia Perez Dominguez	Ingeco	Ing. Residente I.	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					

Nota: Para capacitaciones de 2 o mas dias, por favor diligenciar un formato por reunión.

Escaneado con CamScanner

Marca temporal	Numero de cedula	Nombre completo	Cual es su centro de trabajo	Cargo que desempeña	En que ciudad se encuentra	Tema	Fecha	D	M	A	Consorcio
3/30/2022 15:33:04	63339369	Carmen Cecilia Pérez Domínguez	PARQUES BUCARAMANGA	Ingeniera Residente Interventoria	Bucaramanga, Santander	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/30/2022 15:57:13	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/30/2022 15:57:26	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON	PARQUES BUCARAMANGA	DIRECTORA DE OBRA	BUCARAMANGA	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/30/2022 15:57:32	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/30/2022 15:58:56	37725780	Martha Juliana Martínez Vera	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/30/2022 15:59:20	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	PARQUES BUCARAMANGA	Reidente de interventoria	Bucaramanga	COVID Y NUEVOS LINEAMIENTOS	30/03/2022	30	3	2022	INGECO SAS
3/31/2022 16:17:47	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	31/03/2022	31	3	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:23:01	37725780	MARTHA JULIANA MARTINEZ VERA	PARQUES BUCARAMANGA	PROFESIONAL HSEQ	BUCARAMANGA	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:23:19	63339369	Carmen Cecilia pérez Domínguez	PARQUES BUCARAMANGA	Ingeniera Residente	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:26:03	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:26:47	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:31:53	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON	PARQUES BUCARAMANGA	DIRECTORA	BUCARAMANGA	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/20/2022 12:38:55	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	PARQUES BUCARAMANGA	Residente de interventoria	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	20/04/2022	20	4	2022	INGECO SAS
4/21/2022 16:11:54	37725780	Martha Juliana Martínez Vera	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	21/04/2022	21	4	2022	INGECO SAS
4/21/2022 16:20:12	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	21/04/2022	21	4	2022	INGECO SAS
4/21/2022 16:20:24	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	21/04/2022	21	4	2022	INGECO SAS
4/21/2022 16:21:10	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON	PARQUES BUCARAMANGA	Director de obra	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	21/04/2022	21	4	2022	INGECO SAS
4/27/2022 15:57:52	10091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	PARQUES BUCARAMANGA	Residente de interventoria	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	27/04/2022	27	4	2022	#N/D
4/27/2022 15:57:54	37900353	Belsy Juliana Galvis Gomez	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	27/04/2022	27	4	2022	#N/D
4/27/2022 15:58:46	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	RIESGO QUIMICO EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL	27/04/2022	27	4	2022	INGECO SAS
4/28/2022 16:12:53	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional Social	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	28/04/2022	28	4	2022	INGECO SAS
4/28/2022 16:13:15	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	PARQUES BUCARAMANGA	Residente de interventoria	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	28/04/2022	28	4	2022	INGECO SAS
4/28/2022 16:13:25	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	PARQUES BUCARAMANGA	Profesional HSEQ	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	28/04/2022	28	4	2022	INGECO SAS
4/28/2022 16:13:39	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLOM	PARQUES BUCARAMANGA	DIRECTORA DE OBRA	Bucaramanga	PAUSAS ACTIVAS	28/04/2022	28	4	2022	INGECO SAS

D	M	A	Marca temporal	Documento	Nombre Completo	5. Sintomatolo	7. Contacto est	9. Desplazamie	10. Compromis	8. ¿Ha estado e	6. Ha asistido a	4. Centro de tr	Temperatura	CONSORCIO	11. Vacunación	12. Laboratorio	13. Fecha
28	3	2022	3/28/2022 10:14:50	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS	2da Dosis	Janssen	18/01/2022
28	3	2022	3/28/2022 10:15:09	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS	2da Dosis	Pfizer	27/10/2021
28	3	2022	3/28/2022 10:25:55	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 #220	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS	1er Refuerzo	Moderna	17/02/2022
28	3	2022	3/28/2022 11:14:54	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS	2da Dosis	Sinovac	6/06/2021
28	3	2022	3/28/2022 18:14:34	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	RESIDENCIA A I	Si	No	No	PARQUES BUC	36.5	INGECO SAS	1er Refuerzo	Pfizer	5/03/2022
30	3	2022	3/30/2022 10:01:29	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Tos	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	Consulta medi	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
30	3	2022	3/30/2022 10:01:53	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
30	3	2022	3/30/2022 10:18:50	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Floridablanca a	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
30	3	2022	3/30/2022 12:14:38	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
31	3	2022	3/31/2022 9:50:11	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Floridablanca -	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
31	3	2022	3/31/2022 9:50:17	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	De calle 200 co	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
31	3	2022	3/31/2022 9:51:12	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
31	3	2022	3/31/2022 10:18:07	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
1	4	2022	4/1/2022 8:23:12	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Vehiculo empri	Si	No	No	PARQUES BUC	36.5	INGECO SAS			
1	4	2022	4/1/2022 8:31:33	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	De calle 200 co	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
1	4	2022	4/1/2022 8:32:13	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
1	4	2022	4/1/2022 8:48:37	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
2	4	2022	4/2/2022 7:01:32	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.3	INGECO SAS			
2	4	2022	4/2/2022 7:03:24	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	De calle 200 co	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
2	4	2022	4/2/2022 7:03:54	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Auto empresa	Si	No	No	PARQUES BUC	36.3	INGECO SAS			
4	4	2022	4/4/2022 12:53:41	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.5	INGECO SAS			
4	4	2022	4/4/2022 13:11:24	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	De calle 200 co	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
4	4	2022	4/4/2022 13:25:43	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
4	4	2022	4/4/2022 21:28:34	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	Residencia,aka	Si	No	No	PARQUES BUC	37	INGECO SAS			
5	4	2022	4/5/2022 6:25:31	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Desde calle 20(	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
5	4	2022	4/5/2022 6:31:58	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	Residencia ofic	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
5	4	2022	4/5/2022 6:34:51	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
5	4	2022	4/5/2022 7:32:19	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
5	4	2022	4/5/2022 17:21:46	37725780	Martha Juliana Martinez vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.5	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 6:50:29	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Desde calle 20(	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 6:51:04	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 8:56:12	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral- por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 8:59:41	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 9:04:32	63347642	Maria Margarita Gómez Mogollón	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
6	4	2022	4/6/2022 18:15:57	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro de la emp	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
7	4	2022	4/7/2022 6:23:30	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral- por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.3	INGECO SAS			
8	4	2022	4/8/2022 6:24:27	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
8	4	2022	4/8/2022 9:12:29	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27 # 51-41	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
8	4	2022	4/8/2022 9:35:59	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Desde calle 20(	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
8	4	2022	4/8/2022 11:01:28	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	RESIDENCIA ,O	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
9	4	2022	4/9/2022 10:01:18	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
9	4	2022	4/9/2022 10:01:49	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	Residencia ofic	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
9	4	2022	4/9/2022 10:31:11	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
11	4	2022	4/11/2022 9:16:57	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral- por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.4	INGECO SAS			
11	4	2022	4/11/2022 9:19:11	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
11	4	2022	4/11/2022 9:28:53	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
11	4	2022	4/11/2022 10:19:03	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
11	4	2022	4/11/2022 19:25:44	63339369	carmen cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro oficina	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
12	4	2022	4/12/2022 5:56:58	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.1	INGECO SAS			
13	4	2022	4/13/2022 6:26:17	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.4	INGECO SAS			
18	4	2022	4/18/2022 6:21:37	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	No	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
18	4	2022	4/18/2022 13:51:24	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar residenci	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
18	4	2022	4/18/2022 13:51:31	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27 # 51-41	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
18	4	2022	4/18/2022 13:55:19	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	De calle 200 co	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
18	4	2022	4/18/2022 20:24:58	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro de la emp	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
19	4	2022	4/19/2022 6:42:36	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
19	4	2022	4/19/2022 7:16:00	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
20	4	2022	4/20/2022 6:18:28	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
20	4	2022	4/20/2022 7:07:50	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
20	4	2022	4/20/2022 7:08:49	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
20	4	2022	4/20/2022 7:10:56	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
20	4	2022	4/20/2022 11:03:44	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
21	4	2022	4/21/2022 7:36:54	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro de la emp	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
21	4	2022	4/21/2022 15:02:19	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
21	4	2022	4/21/2022 15:20:50	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
21	4	2022	4/21/2022 16:50:36	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral- por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.3	INGECO SAS			
21	4	2022	4/21/2022 17:10:28	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 4:31:26	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	RESIDENCIA OF	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 6:06:25	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.1	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 7:23:00	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cr 27#51-41 al	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 7:23:05	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 7:52:47	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
22	4	2022	4/22/2022 22:03:06	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro emoresa	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 6:21:09	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 7:54:08	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 7:54:33	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	RESIDENCIA OF	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 8:02:10	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 11:50:41	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro de la emp	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
23	4	2022	4/23/2022 18:46:55	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
25	4	2022	4/25/2022 6:20:09	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
25	4	2022	4/25/2022 6:43:43	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
25	4	2022	4/25/2022 6:48:17	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	OFICINA PARQ	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
25	4	2022	4/25/2022 7:41:54	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
26	4	2022	4/26/2022 6:32:22	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
26	4	2022	4/26/2022 15:05:34	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
26	4	2022	4/26/2022 15:07:12	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
26	4	2022	4/26/2022 16:07:02	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
26	4	2022	4/26/2022 17:56:15	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	Residencia Ofic	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
27	4	2022	4/27/2022 6:32:36	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.2	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 9:09:11	63362079	Adriana Lorenza Rincón Nuñez	Ninguna de las	No	Vivienda a Parc	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
27	4	2022	4/27/2022 8:54:55	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 9:11:55	1098804555	Daniel Andrés Carrizoza Rincon	Ninguna de las	No	Vivienda a parc	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
27	4	2022	4/27/2022 9:27:35	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
27	4	2022	4/27/2022 16:54:53	63339369	Carmen Cecilia Pérez Dominguez	Ninguna de las	No	Carro oficina	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 6:45:51	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36.4	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 7:19:41	63347642	MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLL	Ninguna de las	No	RESIDENCIA OF	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 10:00:40	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 11:56:10	37900352	Belsy Juliana Galvis Gomez	Ninguna de las	No	Calle 200 con 2	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
28	4	2022	4/28/2022 11:58:54	1091662950	Jahaira patricia hernandez pallares	Ninguna de las	No	Cra 27#51-41 a	Si	No	No	PARQUES BUC	35	INGECO SAS			
29	4	2022	4/29/2022 11:25:06	1095912706	Yuli Cristina Amado Torres	Ninguna de las	No	Lugar de reside	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			
30	4	2022	4/30/2022 6:08:04	37725780	Martha Juliana Martinez Vera	Ninguna de las	No	Cañaveral - por	Si	No	No	PARQUES BUC	36	INGECO SAS			

Marca temporal	Centro PSS	Centro de trabajo	Nombres y Apellidos	Numero de cedula	Ciudad de expedición de su cedula	Fecha de nacimiento	MM
3/28/2022 14:46:03	-------	PARQUES BUCARAMANGA	Jahaira patricia hernandez pallares	1091662950	Ocaña norte de santander	27/12/1989	12
3/24/2022 3:42:11	-------	PARQUES BUCARAMANGA	Maria Margarita Gomez Mogollon	63347642	Bucaramanga	14/04/1969	4
3/28/2022 18:08:12	-------	PARQUES BUCARAMANGA	Martha Juliana Martínez vera	37725780	Bucaramanga	15/02/1978	2
3/28/2022 18:36:07	-------	PARQUES BUCARAMANGA	Yuli Cristina Amado Torres	1095912706	Floridablanca	1/04/1988	4

DD	Lugar de nacimiento	Numero de celular	Correo electrónico	Nivel de escolaridad	Titulo obtenido
27	Ocaña norte de santander	3185580153	Jhpallares@hotmail.com	Especializacion	Especialista en interventoria de obras civiles
14	Bucaramanga	3004818599	ingeco.diro@gmail.com	Especializacion	Arquitecta
15	Bucaramanga	3142873826	julive1525@hotmail.com	Especializacion	Especialista en Salud Ocupacional
1	Girón	3166971389	yulicris88@hotmail.com	Pregrado Universitario	Trabajadora Social

Cargo asignado	Salario	de ingreso a la en	Genero	Edad	Tipo de sangre	Dirección
Residente de interventoria	4088000	25/03/2022	Femenino	32	O Positivo	Cra 27#51-41 sotomayor
Director de obra	5905000	28/03/2022	Femenino	53	O Positivo	Avenida los Bucaros oeste N0.3-155 T-5 Apto 705 conjunto Marsella Real-Real de minas
Profesional HSEQ	2750000	25/03/2022	Femenino	43	O Positivo	Calle 158#23-60 tayrona II t 2 apto 402
Profesional Social	2725000	25/03/2022	Femenino	33	O Positivo	Carrera 26A #200A-04 Brisas de Florida

Raza	Estado civil	No. Hijos as que dependi	Estrato	Área de cargo	Antigüedad en el cargo	Jornada de trabajo	EPS (Salud)	AFP (Pensión)
Mestizo	Casado	1	1 3	Campo/Obra/operativo	Menos de un año	8 Horas	Nueva eps	Compensiones
Mestizo	Separado	3	3 4	Directivo	Menos de un año	8 Horas	SANITAS	PORVENIR
Blanco	Unión libre	1	1 4	Campo/Obra/operativo	Mas de 10 años	8 Horas	Sura	Colpensiones
Blanco	Unión libre	1	1 3	Campo/Obra/operativo	2 años a 5 años	8 Horas	Sanitas	Provenir

a de estas enfes enfermedades siguientes hábas enfermedadado alguna de 6 meses en mante su trabajo siuna de estas mad se considera razones por la riormente para os de agua consa desarrolle												
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Dolor en la espa	Ninguna	Sobre peso min	Falta de ejercici	Dieta	4 vasos al día	Si
Ninguna	Ninguna	Realiza activida	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Peso ideal	Comer en exces	No aplica	4 vasos al día	Si
Ninguna	Ninguna	Realiza activida	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Dolor en la espa	Ninguna	Sobre peso min	Falta de ejercici	Ejercicios	4 vasos al día	Si
Alergias en pie	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Sobre peso min	Falta de ejercici	Dieta, Ejercicios	8 vasos al dia	Si

a de contacto e	na de contacto	ersona de cont	Curso de altura	l de curso de a	lmo curso de alt	. EMO INGRES	C. EMO INGRE	RT. DE ALTUR	EMO E. ALTUR	. EMO E. ALTU	EMO PERIODIC
Dignora pallare	Madre	3213105637	Sí	Administrativo							
Angela Mogollc	Mama	3175854750	No	Avanzado	26/03/2019						
René Alexander	Esposo	3105773556	Sí	Coordinador	22/10/2021						
María Luisa Tor	Tía	3167479144	No	No Aplica							

:. EMO PERIOD	S ALERGICO A	NGRESO A SV	CUÁL?

2. INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No.1

PARQUE LOS CANELOS



PERIODO: DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.° 40 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 3.

CONTRATISTA: **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**

Representado Legalmente por: CARLOS MARIO ROLON AMAYA

ELABORADO POR:	Jahaira Hernandez P. JAHAIRA PATRICIA HERNANDEZ PALLARES
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA PROFESIONAL No.	54202-276017 NTS

2.2. CONTRATO DE OBRA

2.2.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO.:	**31 del 23 de febrero de 2021**	
OBJETO:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"	
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.874.999.999,00)	
VALOR ADICIÓN:	N.A	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES BIO Nit: 901.567.839 - 4 R/L JANETH CAMACHO JAIMES	
PARTICIPANTES DE UT O CONSORCIO	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	
	NIT: 800.226.646-0	PORCENTAJE: 95%
	GESTION Y COMPETITIVIDAD SAS	
	NIT: 900.377.665-0	PORCENTAJE: 5%
CONTRATANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR	
INTERVENTOR CONTRATO:	INGECO SAS Contrato Nº 40 del 03 de marzo de 2022	
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses	
FECHA DE INICIO:	Marzo 30 de 2022.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 29 de 2022	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO (30 %) CON ADICIÓN	$ 1.462.499.999,70	

2.2.2. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el Contratista firma acta de inicio el 30 de marzo de 2022, el Consorcio Parques Bio ajusta las pólizas del contrato de obra No. 31 de 2022.

PÓLIZAS PRINCIPALES

La interventoría en su proceso de revisión presenta la tabla a continuación, donde se relacionan las garantías exigidas contractualmente según la cláusula VIGECIMA SEGUNDA, con los amparos de acuerdo con lo estipulado por la minuta contractual del 31 de 23 febrero de 2022. ANEXO 2.13.1 POLIZAS

CONDICIONES ACTUAIZADAS DEL CONTRATO					
GARANTÍAS	**NOMBRE DEL ASEGURADOR**	**N° DE POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Buen manejo de anticipo	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	23/02/22	23/01/23	$ 1.462.499.999,70
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	23/02/22	23/01/23	$ 974.999.999,80

CONDICIONES ACTUAIZADAS DEL CONTRATO					
GARANTÍAS	NOMBRE DEL ASEGURADOR	N° DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad y funcionamiento de bienes y equipos	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	23/02/22	23/01/24	$ 974.999.999,80
Pagos de salarios, prestaciones sociales	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	23/02/22	23/09/25	$ 487.499.999,90
Estabilidad y calidad de la obra	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	23/02/22	23/01/27	$ 974.999.999,80

CONDICIONES ACTUALIZADAS - PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
GARANTÍAS	NOMBRE DEL ASEGURADOR	N° DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Predios labores y operaciones	Seguros del Estado S.A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	500.000.000,00
Daños emergente y lucro cesante	Seguros del Estado S. A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	100.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	Seguros del Estado S.A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	100.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	Seguros del Estado S.A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	100.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Seguros del Estado S.A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	100.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	Seguros del Estado S.A	65-40-101063944	23/02/22	23/09/22	100.000.000,00

2.2.3. PÓLIZAS PRINCIPALES AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

La interventoría en su proceso de revisión y control solicitó al contratista la actualización de las pólizas a la fecha del acta de inicio, las cuales se entregaron al supervisor del contrato para que se aprobaran por la Secretaría de Infraestructura. ANEXO 2.13.1 POLIZAS

CONDICIONES ACTUAIZADAS DEL CONTRATO					
GARANTÍAS	NOMBRE DEL ASEGURADOR	N° DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo de anticipo	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	30/03/22	27/02/23	1.462.499.999,70
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	30/03/22	27/02/23	974.999.999,80
Calidad y funcionamiento de bienes y equipos	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	30/03/22	29/03/24	974.999.999,80
Pagos de salarios, prestaciones sociales	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	30/03/22	28/10/25	487.499.999,90
Estabilidad y calidad de la obra	Seguros del Estado S.A	65-44-101210029	30/03/22	29/03/27	974.999.999,80

CONDICIONES ACTUALIZADAS - PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
GARANTÍAS	NOMBRE DEL ASEGURADOR	N° DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Predios labores y operaciones	Seguros del Estado S.A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	500.000.000,00
Daños emergentes y lucro cesante	Seguros del Estado S. A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	100.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	Seguros del Estado S.A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	100.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	Seguros del Estado S.A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	100.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Seguros del Estado S.A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	100.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	Seguros del Estado S.A	96-40-101063944	30/03/22	28/10/22	100.000.000,00

2.2.4. SOPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2555 de 02 de febrero de 2022 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal y cargo al presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2022 y afectando el siguiente Rubro: 2.3.2.02.02.005 .4301011.54270.2 Deporte y Recreación Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz parques recreativos adecuados 273.

2.2.5. MANEJO DEL ANTICIPO

En el Contrato de obra No. 31 en la cláusula SEPTIMA se establece un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, para su desembolso el Contratista debe previamente cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la Constitución de la Fiducia o Patrimonio autónomo.

Durante el presente periodo el Contratista presentó a la Interventoría el Programa de Flujo de Inversión del anticipo para su respectiva complementación y aprobación, se presenta tabla explicativa del trámite que se está realizando. Indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros. La Interventoría aprobó el Plan de compra y el Plan de Inversión del anticipo, el cual se presenta a continuación:

17. ITEM	18. DESCRIPCIÓN	19. VALOR	20. PORCENTAJE
1	MATERIALES	$ 1.389.374.999,72	95,000%
2	MANO DE OBRA	$ 73.124.999,98	5,000%
3		$ -	
		$ -	
TOTAL		$ 1.462.499.999,70	100%

2.2.6. ELACIÓN ACTAS CONTRACTUALES A LA FECHA

A la fecha no se ha presentado ningún acta parcial por el contratista.

ACTA Nº	NOMBRE DEL ACTA	FECHA	VALOR
	MINUTA DE LA OBRA VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.	23-febrero -22	$ 4,874,999,999,00
1	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	30-marzo-22	

2.2.7. RELACION ACTAS DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el presente periodo no se generaron pagos de anticipo, ni actas parciales de obra.

ACTA No.	NOMBRE DEL ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	23/02/2022	$ 4,874,999,999,00		
	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO		$0.00		
	ACTA PARCIAL No.1		$0,00	$0,00	$0,00

A fecha de cierre del informe se encuentra en proceso de tramite el acta de aprobación del anticipo.

2.3. AVANCE DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA

2.3.1. ACTIVIDADES PREVIAS

De acuerdo con el Pliego de Licitaciones, el Contratista realizo las siguientes actividades previas:

2.3.2. VERIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

SUSCRIPCION EL ACTA DE INICIO: El día 30 de marzo del año 2022, en el sitio donde se encuentra el parque y/o espacio público PARQUE C Calle 65C #6ª-08, Barrio Ciudadela Real de Minas comuna 7, se formalizó el acta de entrega y recibo del terreno por parte del Contratista.

ANEXO 2.13.2 ACTA DE INICIO

2.3.3. REVISIÓN DE APU CONTRACTUALES

Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 del 22 de marzo de 2022 fueron enviados a esta interventoría los APUS para su revisión, se emitieron observaciones y solicitudes de corrección de los APUS del contrato de obra No 31 mediante comunicado CINP-BTA-035-0097-1915 de fecha 19 de abril del 2022.

En comunicación CM-CPBIO-C031-051-2022 de fecha 22 de abril de 2022 se recibe por parte del contratista CONSORCIO PARQUES BIO para revisión, los cuales a la fecha se encuentran con observaciones.

ANEXO 2.13.4. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

2.3.4. PROGRAMA DE OBRA

Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-001-2022 de fecha 14 de abril de 2022 el Contratista hace entrega de la Programación de Obra y Flujo de caja, documento que fue revisado por la Interventoría y se solicitó ajustes mediante comunicación CINP-BTA-035-0011-1328 del 22/03/2022, así: " con el cual se hace entrega del programa de trabajo esta interventoría se permite hacer devolución de esta toda vez que este no cumple con lo expuesto en el Anexo No 01 – Anexo técnico de la licitación pública SI-LP-014-2021, el cual menciona en la Pág. 40 lo siguiente: - Método y presentación. La programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, primavera u

otro similar. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los Ítems" ...

El Contratista hace entrega por segunda vez de la Programación de obra y Flujo de caja, mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 y CM-CPBIO-C031-012-2022, documento que fue revisado por la Interventoría y se solicitó ajustes mediante comunicación CINP-BTA-035-0062-1678 fecha 06/04/2022, así: "Se debe revisar y crear la vinculación de las tareas para de este modo crear dependencias entre ellas además un plazo o tiempo retardo"

Finalmente fue devuelto con oficio CINP-BTA-035-0085-1841 de fecha 11/04/2022, subsanado con comunicado CM-CPBIO-C031-043-2022 y remitido al municipio después de ser revisado y aprobado por la interventoría con comunicado CINP-BTA-035-0126-2131 de fecha 28/04/2022.

Ver todo en ANEXO 2.13.4. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

La Interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, llevar un control del estado del proyecto, y validar la trazabilidad de las actividades ejecutadas, durante los comités de obra semanales rindió informe del seguimiento a la programación de obra propuesta por el contratista y atraso/avances asociados, comités que contaron con la participación de la supervisión de la Alcaldía.

Ver todos en ANEXO 2.13.4. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

2.3.5. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA

El contratista realizo entrega de las hojas de vida y documentos soporte del personal mínimo exigido en los Pliegos de Licitaciones, documentos que fueron revisados y avalados por la Interventoría.

A continuación, se relaciona el personal exigido en los Pliegos de Licitaciones, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por la Interventoría:

PROFESIONALES DEL CONTRATISTA		DEDICACIÓN EXIGIDA	TARJETA PROFESIONAL	CEDULA
DIRECTOR DE OBRA	Odilio Amaris Amorocho	100%	No.05202129992ANT	91.438.724
RESIDENTE DE OBRA	Omar Ricardo Vargas Suarez	100%	No. A35992010-1094245433	1.094.245.433
GERENTE DE PROYECTOS	Aizar Mejía Jalabe	Tiempo completo	No. 68228-241141	1.098.678.037
PROFESIONAL HSEQ	Sergio Luis Gomez Arteta	100%	No. 54228-247191 NTS	
PROFESIONAL SOCIAL	Viviana Zamora Ramírez	50%	No.137942	28.555.807
PROFESIONAL HIDROSANITARIO	William Fernando Bermudez Florez	50%	No. 68202-148094 STD	91.530.295
PROFESIONAL ELECTRICISTA	Jose Luis Duarte Carrascal	50%	Matricula: SN205	1.098.724.158

Durante el presente periodo se contó con el siguiente personal administrativo en obra:

- Director de Obra
- Ingeniero Residente.
- Profesional HSEQ (No hace presencia 100% en obra)
- Profesional Social.
- Residente Eléctrico

- Residente Hidrosanitario
- Almacenista
- Topógrafo
- Cadenero

2.3.6. RECURSOS FISICOS

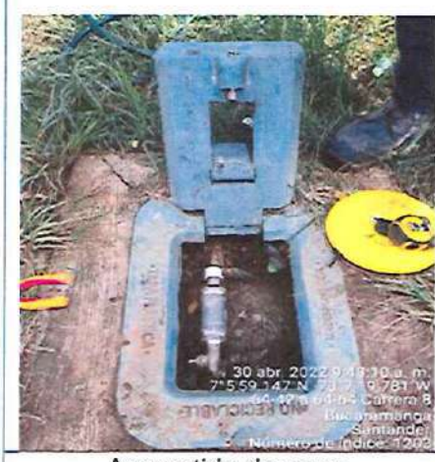
El personal de obra del contratista cuenta con un baño portátiles, se encuentra pendiente la implementación de un baño portátil para mujeres, se cuenta con zona de vestir para los trabajadores, bodega de materiales, oficinas de obra, se encuentra pendiente por implementar un área para comedor. La zona de trabajo a intervenir se encuentra cerrada con lona verde y se cuenta con acometida provisional eléctrica y de agua, los provisionales de los mismos aún se encuentran en trámite de legalización.



Baño portátil



Campamento y bodega



Acometida de agua



Acometida de luz.

Dando cumplimiento a la Cláusula DECIMA PRIMERA, numeral 2, Obligaciones específicas del contratista, el Consorcio Parques Bio mediante comunicación expuestos a continuación informó a las empresas de servicios públicos: AMB, ESSA, EMPAS, VANTI, CLARO, MOVISTAR, TIGO, sobre la ubicación, alcance e inicio de construcción del proyecto.

Ver todo en ANEXO 2.13.4. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

FECHA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION	EMPRESA	MEDIO DE RADICADO
07/04/2022	CM-CPBIO-C031-020-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	ALUMBRADO PUBLICO - NICOLAS	CORREO ELECTRONICO
07/04/2022	CM-CPBIO-C031-022-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	EMPAS	CORREO ELECTRONICO
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-053-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	TIGO	CORREO ELECTRONICO
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-052-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	CLARO	CORREO ELECTRONICO
08/04/2022	CM-CPBIO-C031-025-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	TELEBUCARAMANGA - MOVISTAR	RADICADO EN OFICINA - ADJUNTO OFICIO CON SELLO
09/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	VANTI GASORIENTE S.A	RADICADO EN OFICINA - ADJUNTO OFICIO CON SELLO
08/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	AMB	RADICADO EN OFICINA - ADJUNTO OFICIO CON SELLO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VISITAS



Visita de la empresa MOVISTAR



Visita de la EMPAS

2.3.7. MAQUINARIA Y EQUIPO

Para la ejecución de las actividades provisionales y preliminares que se ejecutaron durante el periodo, el Contratista contó con los siguientes equipos.

- ✓ Equipo topográfico: Estación Total y nivel de precisión.
- ✓ 1 Taladro eléctrico
- ✓ 1Volquetas de capacidad 10 Ton.
- ✓ 1 Mini cargador
- ✓ Herramienta menor

2.3.8. REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el propósito de dar respuestas a las aclaraciones solicitadas por el Contratista referentes a los diseños entregados durante el Proceso Licitatorio, se han venido realizando visitas a obra por parte de los profesionales diseñadores del Taller de Arquitectura (Apoyo de la supervisión), así como especialista hidrosanitario, requerimientos que han sido plasmado en bitácora de obra y actas visita, como soporte a los ajustes que se generen, los cuales se mencionan a continuación:

- Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-014-2022, de fecha 1 de abril de 2022, donde el contratista informa que ninguno de los pozos en el diseño coinciden con los existentes en campo, cambiando de esta forma la distribución de la tubería hidrosanitaria, se desarrolla una visita dentro del proceso de ejecución del proyecto

el día 6 de abril de 2022 por parte de especialista hidrosanitario Edwin Carrillo quien hace parte del equipo de diseño del taller de arquitectura, a quien se le informo y evidencio en campo las diferentes ubicaciones de los pozos de descole, quedando pendiente por revisión de su parte y entrega de diseños.

ANEXO 2.13.3. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

- En comunicados CM-CPBIO-C031-015-2022 de fecha 4 de abril de 2022, CM-CPBIO-C031-016-2022 de fecha 4 de abril de 2022 y CM-CPBIO-C031-018-2022 de fecha 5 de abril de 2022 donde el contratista solicita aclaraciones referentes a la distribución de los muros pantalla y verde mencionados dentro del diseño, así como aclaración de los niveles de las baterías sanitarias, acabado de piso para plazoletas, modulación de adoquín con su respectiva gama de colores y acabados de pared para unidades sanitarias, se emite comunicado a la alcaldía CINP-BTA-035-0078-1743 de fecha 8 de abril 2022 solicitan aclaración al diseño mencionadas previamente, el mismo día 8 de abril 2022 como evidencia anotación en bitácora se recibió visita del encargado de los diseños en el taller de arquitectura el arquitecto Pablo Luque donde fueron expresadas las dudas e inquietudes quedando con el compromiso de realizar las respectivas correcciones y aclaraciones solicitadas.

 ANEXO 2.13.5. BITACORA DE OBRA

 ANEXO 2.13.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

- A su vez informó mediante anotación en BITACORA de fecha 20 de abril del 2022 que no cuenta con planos aprobados por parte de la EMPAS para la red de alcantarillado pluvial y sanitario, por tanto, se recibe visita de la empresa y el especialista hidrosanitario del municipio de Bucaramanga, donde se concerta el nuevo direccionamiento de las redes sanitarias de la cra 65c y que las aguas lluvias mantienen el diseño planteado sobre la cra 7, lo anterior teniendo en cuenta los cambios en el diseño de la ubicación de las baterías sanitarias. Los funcionarios de la empresa EMPAS dejan claro que se debe presentar una propuesta respecto al diseño definiendo y entregar el direccionamiento de las aguas lluvias y sanitarias para poder reevaluar y dar aprobación a los nuevos puntos de descole. Ver en

 ANEXO 2.13.5. BITACORA DE OBRA

- Finalmente se realiza MESA DE TRABAJO No 1 el día 27 de abril del 2022 con los especialistas y diseñadores del Municipio de Bucaramanga, donde se deja evidencia y aclara que serán trasladadas la baterías sanitarias, siendo necesario una distribución de las tuberías hidrosanitarias, se compromete a la entrega de los planos y diseños con especificaciones pendientes, además la especialista ambiental define que las swinglea y arboles trinitarios se pueden retirar, así como aclarar que se mantienen las especificaciones de las luminarias y que no pueden ser homologadas.

 ANEXO 2.13.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

Llevando el seguimiento y trazabilidad de la ejecución se deja acta de comité de mesa de trabajo con todos los puntos y compromisos adquiridos.

2.3.9. PROGRAMA DE GERENCIA Y PLAN DE CALIDAD

Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 de fecha 22 de marzo de 2022 el contratista realizo entrega del programa de gerencia de proyectos, el cual fue devuelto con primeras observaciones mediante comunicados CINP-BTA-035-0059-1665 de fecha 6 de abril del 2022, así: "Realizar corrección al valor total del presupuesto en el aparte 4.3.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO ya que debe coincidir con el valor del contrato de obra

pública No. 31 del 23 de febrero del 2022. Respecto al numeral 4.2.4 PLAN DE CONTROL DE CRONOGRAMA donde se menciona como metodología de control del cronograma"

Posteriormente, es entregado mediante por el contratista con comunicado CM-CPBIO-C031-046-2022 de fecha 20 de abril del 2022, el cual fue devuelto por la interventoría, generando las segundas observaciones con oficio CINP-BTA-035-0112-2002 del 22 de abril del 2022, así: "Se aclara que el número de contrato de obra pública de referencia es el No 31 de 23 de febrero del 2022, corregir para todo el programa de gerencia ya que se está haciendo mención del proceso de licitación pública"

A fecha de entrega del presente informe no se ha recibido subsanación del programa de gerencia.

Referente al plan de calidad entregado por el contratista mediante comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, se realizan observaciones mediante oficio CINP-BTA-035-0122-2057 con fecha 25 de abril del 2022, así: "Hacer mención del contrato de obra público el cual compete el seguimiento del plan de gestión de calidad, NO al contrato de licitación pública del proceso licitatorio. Dentro del cuadro de identificación del contrato hacer referencia al objeto del contrato, número de contrato, nombre y Nit del contratista, que tipo de modalidad, plazo inicial." ...

A fecha de presentación del presente informe se encuentra pendiente por subsanación del plan de calidad por parte del contratista.

Ver todo en ANEXO 2.13.3. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

2.4. OBRAS EJECUTADAS

Durante el período del 30 de marzo al 30 de abril de 2022, se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

2.4.1. OBRAS PRELIMINARES

Dentro de las principales actividades preliminares realizadas por el Contratista durante el presente periodo, se encuentran las siguientes.

2.4.2. OBRAS PROVISIONALES

Dentro del marco de la ejecución de obra se ejecutan actividades como instalación de cerramiento en tela verde mixta peligro para delimitar el área de intervención, así como construcción de campamento bodega e instalación de valla informativa. Ver ANEXO 2.132.7. REGISTRO FOTOGRAFICO

2.4.3. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA

Durante el presente el contratista realizo el levantamiento topográfico con estación total, amarrando el levantamiento con dos deltas encontrados en el área a intervenir, georreferenciados al Sistema de Coordenadas Magna Sirgas origen Bogotá. E igualmente se realizó la implantación del proyecto, sin encontrar diferencias. Ver ANEXO 2.133.7. REGISTRO FOTOGRAFICO

2.4.4. DESMONTE

En el periodo comprendido entre 30 de marzo y 30 de abril de 2022, se realizó el desmonte de los siguientes elementos:

- Desmonte de tejas de barro tipo plana, incluye cargue y retiro
- Desmonte estructura de cubierta, incluye cargue y retiro
- Desmonte de módulo de cerramiento en malla eslabonada y ángulo, incluye cargue y retiro

- Desmonte de máquinas de gimnasio y/o Juegos infantiles metálicos, incluye cargue y retiro
- Desmonte de banca metálica, incluye cargue y retiro

Ver todo en ANEXO 2.13.9. ACTAS DE DESMONTES

2.4.5. DEMOLICIONES

En el presente periodo se realizaron las siguientes demoliciones y retiro de escombros.

- Demolición de bancas con martillo eléctrico, se ejecutó demolición de bancas encontradas dentro del área de intervención del proyecto.
- Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado), se realizó demolición de todas las losas peatonales.
- Demolición de columnas y vigas en concreto, se realizó demolición de pórticos que sostenían arboles trinitarios

Ver todo en ANEXO 2.134.7. REGISTRO FOTOGRAFICO

2.4.6. EXCAVACIONES

- Excavación manual en material común en seco, se inició actividad de excavación para filtros francés en plazoletas.

Ver todo en ANEXO 2.135.7. REGISTRO FOTOGRAFICO

2.5. CANTIDADES EJECUTADAS

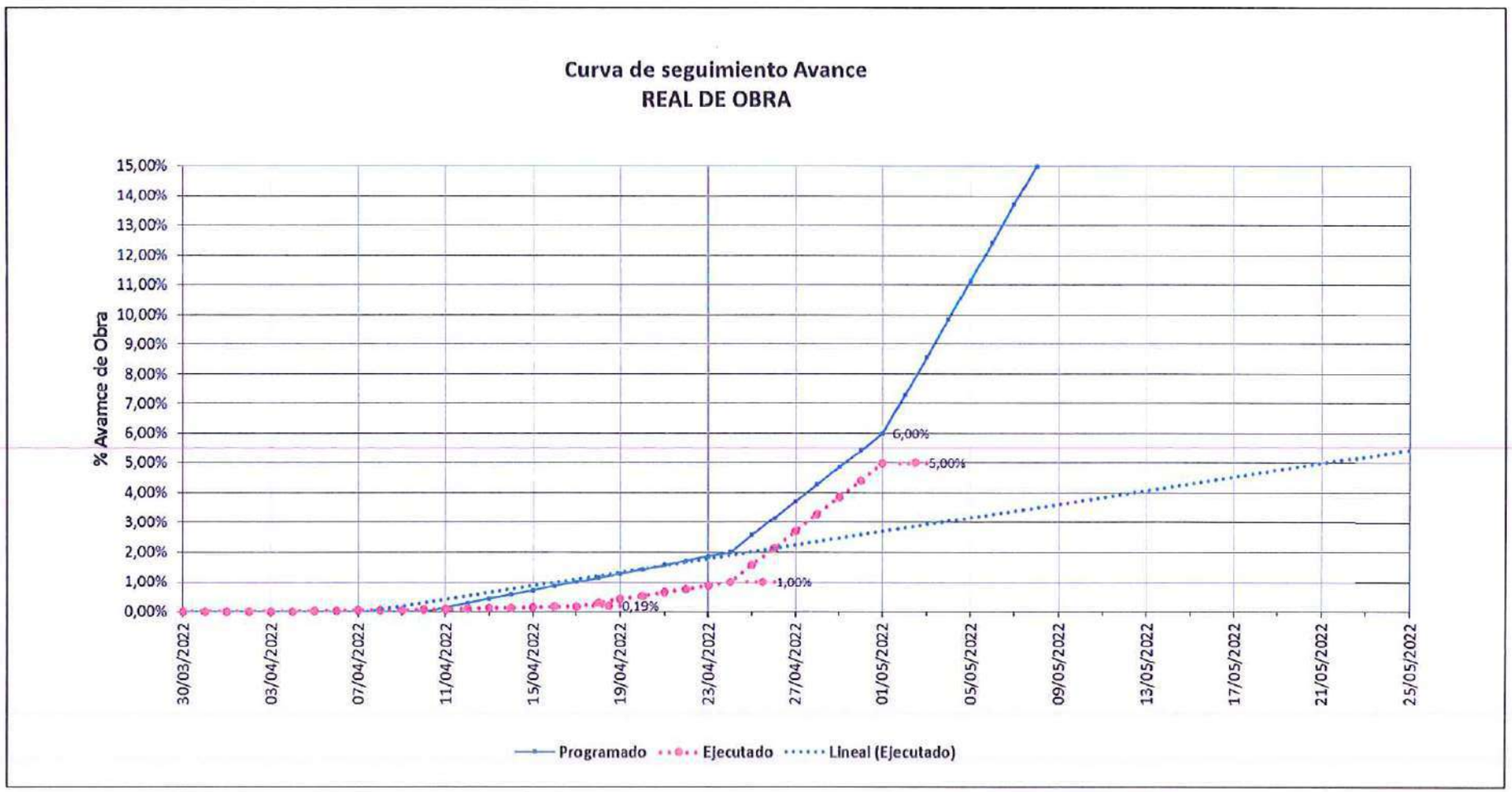
En el siguiente cuadro se relacionan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de abril de 2022, adicionalmente a la tabla representativa de actividades ejecutadas se anexan memorias de calculo que sustentan las anteriores cantidades, se debe aclarar que dichas cantidades aún no se encuentran conciliadas con contratista CONSORCIO PARQUES BIO.

ANEXO 2.13.8. MEMORIAS DE CALCULO

	PRELIMINARES			CANT EJECUTADA
1,1	MEDICIONES			
1.1.1	Localización y replanteo con comisión topográfica, areas mayores o iguales a 5.000 m2	m2	8.230,00	1.175,71
1,2	DESMONTES			
1.2.1	Desmonte de tejas de barro tipo plana, incluye cargue y retiro	m2	107,93	80,44
1.2.2	Desmonte estructura de cubierta, incluye cargue y retiro	m2	107,93	80,44
1.2.3	Desmonte de marco y puerta, incluye cargue y retiro	m2	1,60	
1.2.4	Desmonte de puerta y/o portón enrollable en, incluye cargue y retiro	m2	1,65	
1.2.5	Desmonte de modulo de cerramiento en malla eslabonada y ángulo, incluye cargue y retiro	m2	35,80	14,44
1.2.6	Desmonte de máquinas de gimnasio y/o Juegos infantiles metálicos, incluye cargue y retiro	und	24,00	13,00
1.2.7	Desmonte de banca metálica, incluye cargue y retiro	und	3,00	3,00
1,3	DEMOLICIONES			
1.3.1	Corte y demolición de muros en mamposteria e=15 cm, con acabado, incluye andamios cargue, retiro y disposición final	m2	23,67	
1.3.2	Demolición de muros en mampostería e=20 cm, con acabado, incluye andamios cargue, retiro y disposición final	m2	50,04	20,25
1.3.3	Demolición de bancas con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	5,06	2,20
1.3.4	Corte y demolición de piso y ante piso con martillo eléctrico y cortadora de concreto para instalación de redes, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	11,04	
1.3.5	Demolición de canales en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	6,11	4,13
1.3.6	Demolición placa de piso en general con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluye pisos, rampas en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	m3	328,95	153,60
1.3.7	Demolición de columnas y vigas en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	15,87	2,51
1.3.8	Demolición de muro en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	8,30	
1.3.9	Demolición dados de cimentación en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	3,00	
1.3.10	Demolición de sardineles y /o bordillos en concreto con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	32,97	
1.3.11	Demolición de pavimento asfaltico con compresor diésel y martillo para instalación de redes, incluye cargue y retiro de material	m3	52,85	
1.3.12	Corte para demolición de pavimento asfaltico profundidad máxima 160 mm	m	19,60	
1.3.13	Demolición de escaleras y/o graderías sobre terreno en concreto con martillo eléctrico, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	5,21	
1,4	EXCAVACIONES			
1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	918,40	23,12
1.4.2	Excavación manual en zanja en material común en seco, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	344,33	
1.4.3	Descapote manual, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	455,51	212,50
1.4.4	Excavación mecánica en material común	m3	441,46	
1,5	RELLENOS			
1.5.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	m3	651,60	
1.5.2	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	m3	680,14	
1.5.3	Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	76,17	
1.5.4	Pavimento de color, creado a partir de estabilización de bases granulares con productos nanotecnologicos, color rogizo palido, espesor 18 cm, (incluye geoceldа y geotextil NT 1600), Los materiales importados se calcularon a una TRM de $ 3774.00	m2	132,29	
1.5.5	Geotextil no tejido 2500 o similar	m2	398,29	
1.5.6	Relleno en triturado 3/8" a 3/4" para lecho filtrante	m3	44,25	
1.5.7	Relleno en gravilla de 3/4 con espesor de 15 cm y acabado en gravilla de 1/2" espesor de 10 cm	m2	213,80	

2.6. CURVA S - PRESUPUESTO PROGRAMADO VS EJECUTADO

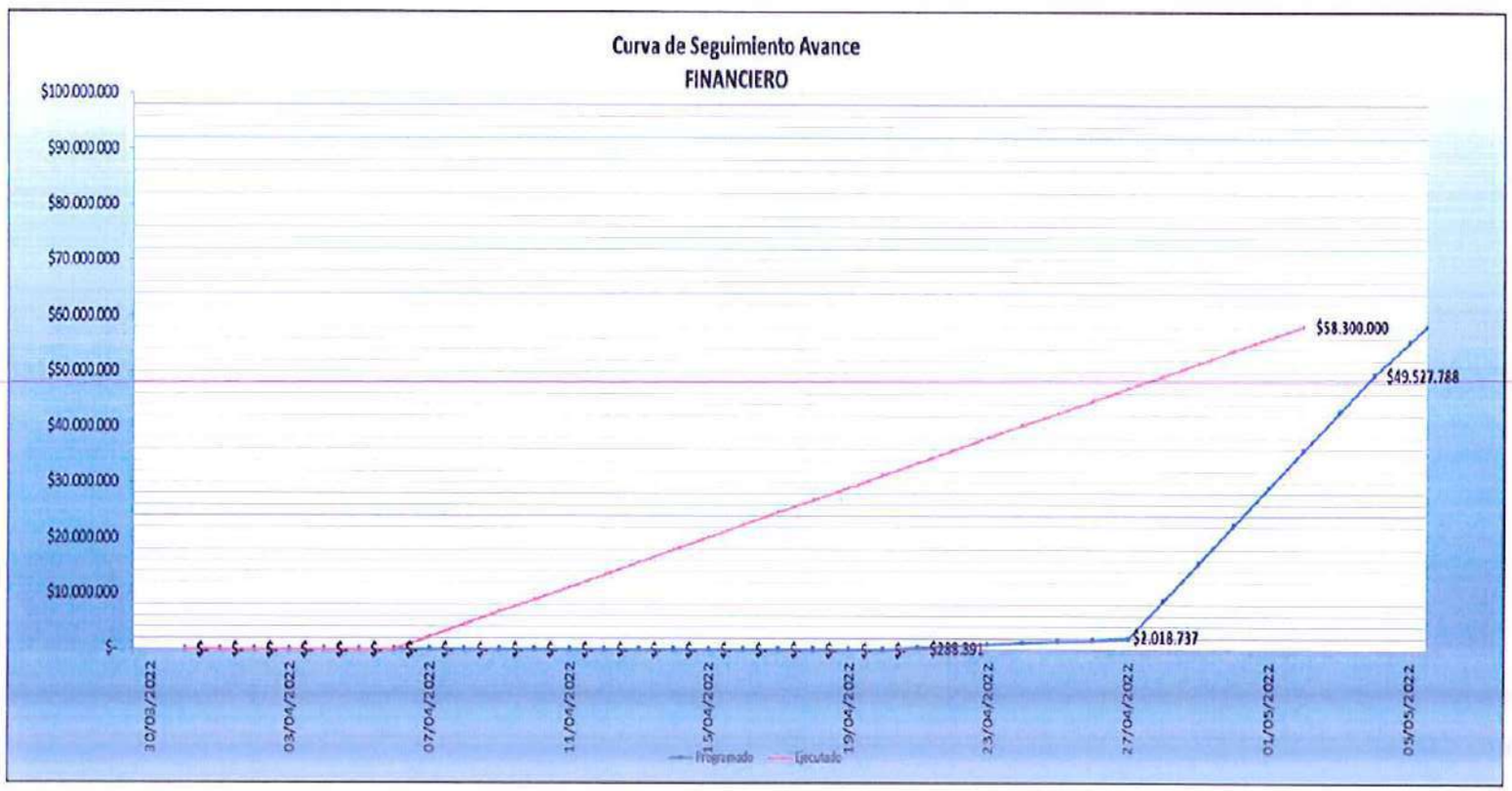
Teniendo en cuenta la programación de obra presentada en Project y el avance de las actividades, a continuación, se presentan los porcentajes acumulados de avance programados y ejecutados, con corte al 30 de marzo de 2022. Ver gráfico a continuación:



Con corte al 30 de marzo de 2022, se tiene un porcentaje de avance acumulado programado de 6% y ejecutado del 5%, se reporta 1% de atrasos de acuerdo con la programación. Avance correspondiente a las actividades preliminares de desmontes y demoliciones ejecutadas en el área interna del parque y el atraso debido a posponer actividades como desmontes de puertas, ventanas, demolición de muros en mampostería, inicio de actividades de tala, poda, así como inicio de intervención de acometidas eléctricas.

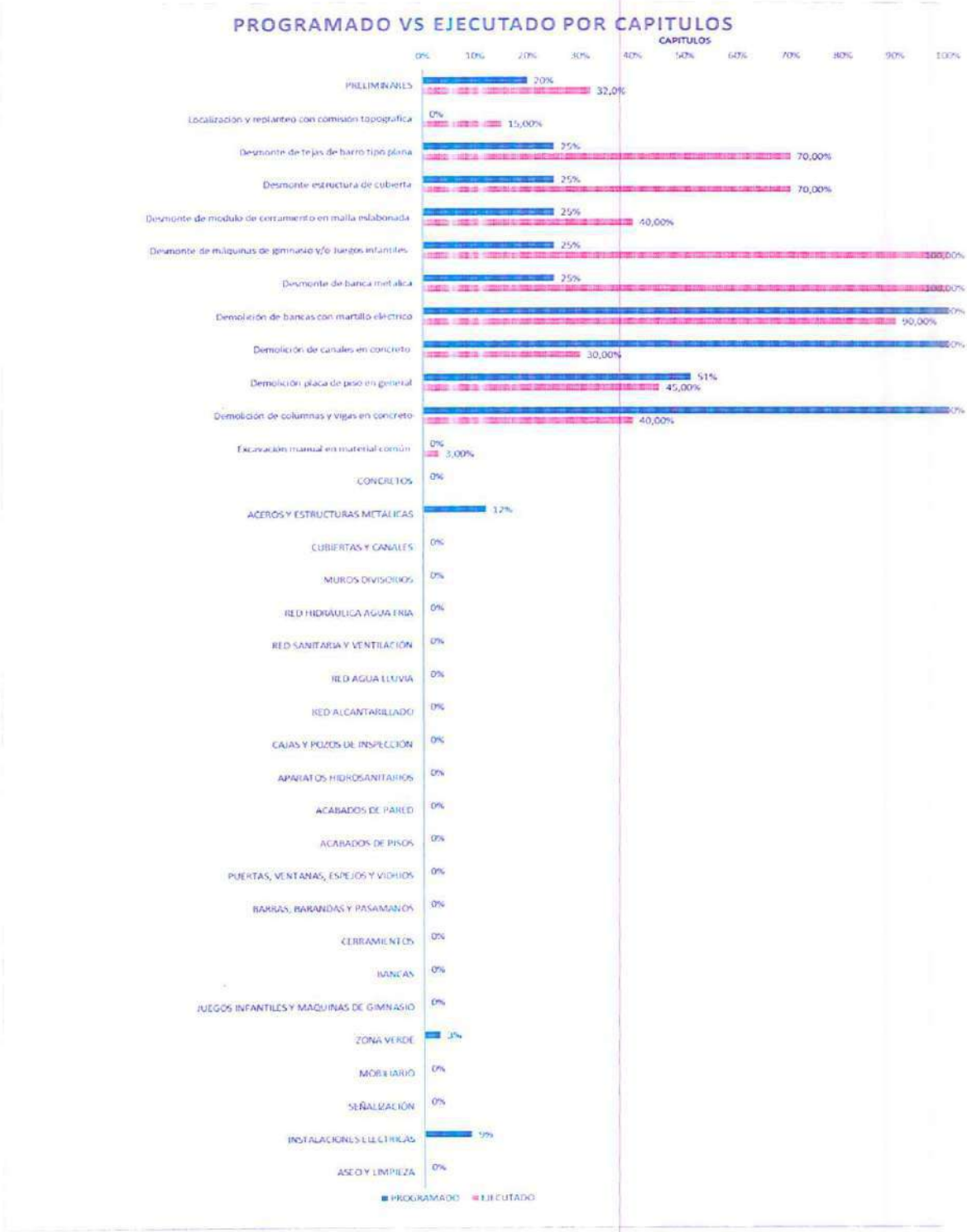
2.7. VALOR PROGRAMADO VS VALOR EJECUTADO – SEMANAS MES

De acuerdo con el flujo de caja presentado por el contratista, con corte al 30 de abril de 2022, se tiene un avance financiero del 1.02% ($ 49.527.788,27) programado contra un 1,2% ($ 58.287.972,00) ejecutado, no representando atraso. Ver gráfico a continuación:



2.8. DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADO (%)

En el presente periodo se ejecutaron las actividades preliminares correspondientes a desmontes y demoliciones de placas de piso y graderías, excavaciones con el siguiente avance, Ver gráfico a continuación:



2.9. COMITÉS TÉCNICOS PERIÓDICOS

Durante este periodo se realizaron los comités de obra No. 01, 02, 03, 04 y 05 con la participación de la supervisión de la Alcaldía de Bucaramanga, en donde se realizó seguimiento a la programación de obra, revisión de avance en la ejecución de las

actividades, permisos, manejo del anticipo y temas del área técnica, social, ambiental y de seguridad en el trabajo. En ANEXO 2.13.6. ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO se presentan las actas de comité suscritas durante el presente periodo.



Comité de obra

2.10. BITÁCORA DE OBRA

El día 30/03/2022 se abre la bitácora de obra con las respectivas firmas del personal autorizado para reportar o escribir en la misma. Bitácora donde se consignó las actividades realizadas por el Contratista, las autorizaciones o exigencias de la Interventoría, así como el clima diario, registro de personal que ingresa a la obra y aclaraciones de los diseños realizados por el Taller de Arquitectura.

En ANEXO 2.13.5. BITACORA DE OBRA del presente informe se presentan copia de la bitácora para el periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2022.

2.11. COMUNICACIONES

2.11.1. CUADRO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

A continuación, presenta el cuadro de la correspondencia recibida durante el presente periodo, en el numeral... se anexa la correspondencia recibida del Consorcio Parques Bio. Ver ANEXO 2.13.3. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

INGECO	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	INGECO SAS	VIGENCIA:	

Informe No. 1 Fecha Informe 30/04/2022 Periodo comprendido ######### y 30/04/2022

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA - PARQUE LOS CANELOS
NÚMERO DE CONTRATO:	Contrato No. 40
OBJETO:	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES BIO
INTERVENTOR:	INGECO SAS
SUPERVISOR:	Arquitecta Maria Margarita Gomez Mogollon

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
14/03/2022	CM-CPBIO-C031-001-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0003-1152 CORRESPONDIENTE A ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
22/03/2022	CM-CPBIO-C031-002-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA IMPARTIR INICIO	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
24/03/2022	CM-CPBIO-C031-003-2022	REMISION PODER REPRESENTACION SEÑOR JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	JANNETH CAMACHO JAIMES	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR. COPIA
24/03/2022	CM-CPBIO-C031-004-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACION CINP-BTA-035-0017-1361 Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS REFERENTE A OBSERVACIONES DE LA HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-005-2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CINP-BTA-035-0022-1396	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-006-2022	CONTRATO FIDUCIARIO	JANNETH CAMACHO JAIMES	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR. COPIA
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-007-2022	AFILIACIONES DE PERSONAL 1	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
29/03/2022	CM-CPBIO-C031-008-2022	ENTREGA HOJA DE VIDA GERENTE DE PROYECTOS	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
29/03/2022	CM-CPBIO-C031-009-2022	SOPORTES DE AFILIACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
30/03/2022	CM-CPBIO-C031-010-2022	SOPORTES DE AFILIACION 2	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-011-2022	OBSERVACIONES HSEQ VISITA PARQUE LOS CANELOS DIAS LUNES 28 Y MARTES 29 DE MARZO DE 2022. SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0040-1508. CALENDADA 30 DE MARZO DE 2022	JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-012-2022	ENTREGA DE AJUSTE AL PLAN DETALLADO DE TRABAJO - PDT	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-013-2022	HOJAS DE VIDA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
01/04/2022	CM-CPBIO-C031-014-2022	LEVANTAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
04/04/2022	CM-CPBIO-C031-015-2023	SOLICITUD ACLARACIONES DISEÑOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTONICO	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
04/04/2022	CM-CPBIO-C031-016-2022	SOLICITUD DETALLES ACABADOS	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
05/04/2022	CM-CPBIO-C031-017-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0050-1562	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
05/04/2022	CM-CPBIO-C031-018-2022	SOLICITUD REPLANTEO BLOQUE BAÑOS Y TANQUE SUBTERRANEO.	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
06/04/2022	CM-CPBIO-C031-019-2022	POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
07/04/2022	CM-CPBIO-C031-020-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	ALUMBRADO PUBLICO - NICOLAS COBOS PORRAS
07/04/2022	CM-CPBIO-C031-022-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	EMPAS

08/04/2022	CM-CPBIO-C031-023-2022	DOCUMENTACION DE MAQUINARIA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
08/04/2022	CM-CPBIO-C031-025-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	TELEBUCARAMANGA - MOVISTAR
08/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	AMB
09/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	VANTI GASORIENTE S.A
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-029-2022	SOLICITUD DE PERMISO PARA INTERVENCION DE ARBOLES	JANNETH CAMACHO JAIMES	CDMB
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-030-2022	ENTREGA PLANOS DE LEVANTAMIENTO PARQUE LOS CANELOS	OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-031-2022	SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MARZO 2022	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-032-2022	VEHICULO PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-033-2022	HOJA DE VIDA PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
12/04/2022	CM-CPBIO-C031-034-2022	HOJA DE VIDA PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
12/04/2022	CM-CPBIO-C035-010-2022	PRESENTACION PLAN DE COMPRAS.	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-036-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION PERSONAL	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-037-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0084-1806 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-039-2022	SOLICITUD DE ACLARACION DE DISEÑOS ENTREGADOS.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
18/04/2022	CM-CPBIO-C031-040-2022	RADICACION DE DOCUMENTACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
18/04/2022	CM-CPBIO-C031-041-2022	DOCUMENTACION DE PERSONAL PARA INGRESO A OBRA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
18/04/2022	CM-CPBIO-C031-042-2022	DOCUMENTACION SOPORTE HOJAS DE VIDA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
19/04/2022	CM-CPBIO-C031-043-2022	SUBSANACION PROGRAMA DETALLADO DE OBRA DE OBSERVACIONES OFICIO CINP – BTA- 035- 0085-1841	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-045-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0100-1928	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-046-2022	ENTREGA DE PLANES DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-047-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-098-1921 y CINP-BTA-035-099-1925	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-048-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
21/04/2022	CM-CPBIO-C031-049-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION PROVEEDOR BAÑOS MOVILES	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
22/04/2022	CM-CPBIO-C031-051-2022	APU CONTRACTUALES AJUSTADOS SEGÚN OBSERVACIONES DEL OFICIO CINP-BTA-035-0097-1915.	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-052-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CLARO BUCARAMANGA
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-053-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAIMES	TIGO BUCARAMANGA
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-054-2022	SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0109-1995 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-055-2022	PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A COMPROMISOS CONTRATO DE OBRA No 031. SUS COMUNICACIÓNES CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0061-1677 Y CINP-BTA-035-0111-1997, DEL 06 Y 22 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-056-2022	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, COMO ORDENADOR DEL GASTO, INCLUSION ITEM NUEVO PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA, EN CONTRATO DE LA REFERENCIA	JANNETH CAMACHO JAIMES	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS

25/04/2022	CM-CPBIO-C031-057-2022	RESPUESTA A SU COMUNICADO CINP-BTA-035-0113-2017. ASUNTO: DOCUMENTACION INGRESO DE PERSONAL.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-057-2022	PROPUESTA PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA CONSUMIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-058-2022	DOCUMENTOS RADICADO PMT	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-059-2022	DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-060-2022	DOCUMENTOS PROVEEDOR MATERIAL PETREO.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-061-2022	OBSERVACIONES ESTUDIO FOTOMETRICO.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-062-2022	OBSERVACIONES DISEÑO ELÉCTRICO.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
28/04/2022	CM-CPBIO-C031-063-2022	HOJA DE VIDA PROFESIONAL HSEQ.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
29/04/2022	CM-CPBIO-C031-064-2022	DOCUMENTACION DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS BIOSALUDABLES	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-065-2022	DOCUMENTACION DE PERSONAL PARA INGRESAR A OBRA.	JANNETH CAMACHO JAIMES	CARLOS MARIO ROLON

2.11.2. CUADRO DE COMUNICACIONES EMITIDAS

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones emitidas por la Interventoría, al Consorcio Parques Bio y a la entidad contratante "Alcaldía Municipal de Bucaramanga", durante el presente periodo. ANEXO 2.13.3. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INGECO SAS

Informe No. 1 **Fecha Informe** 30/04/2022 **Periodo comprendido entre** 30/03/2022 y 30/04/2022

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA - PARQUE LOS CANELOS
NÚMERO DE CONTRATO:	Contrato No. 40
OBJETO:	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES BIO
INTERVENTOR:	INGECO SAS
SUPERVISOR:	Arquitecta Maria Margarita Gomez Mogollon

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
14/03/2022	CINP-BTA-035-0003-1152	SOLICITUD DOCUMENTACION CONTRACTUAL	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/03/2022	CINT-BTA-03-0011-1328	Solicitud Entrega Programación de Obra complementada	INGECO CARLOS MARIO	PARQUES BIO JANNETH
23/03/2022	CINP-BTA-035-0017-1361	Respuesta Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022	INGECO CARLOS MARIO	PARQUES BIO JANNETH
25/03/2022	CINP-BTA-035-0022-1396	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-004-2022, RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0017-1361 Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A OBSERVACINES DE LAS	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/03/2022	CINP-BTA-035-0023-1425	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-002-2022_ RESPUESTA CINP-BTA-035-003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	INGECO CARLOS MARIO	PARQUES BIO JANNETH
28/03/2022	CINP-BTA-035-0024-1427	COMUNICADO CM-CPBIO-C0031-002-2022_ RESPUESTA CINP-BTA-035-003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA IMPARTIR INICIO, PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/03/2022	CINP-BTA-035-0030-1455	SOLICITUD ENTREGA PROGRAMA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 31	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
30/03/2022	CINP-BTA-035-0037-1505	Comunicados CM-CPBIO-C031-007-2022 y CM-CPBIO-C031-009-2022; Soportes de afiliación del personal del Contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
30/03/2022	CINP-BTA-035-0040-1508	Solicitud HSEQ para inicio de actividades en campo	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
31/03/2022	CINP-BTA-035-0044-1547	ENTREGA ACTA DE INICIO	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
31/03/2022	CINP-BTA-035-0047-1550	Requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehiculos y proveedores - Contrato de obra No. 31	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
01/04/2022	CINP-BTA-035-0050-1562	COMUNICADOS CM- CPBIO-C031-007-2022; CPBIO-C031-009-2022; CPBIO-C031-009-2022; CM-CPBIO-C031-010-2022;SOPORTES DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL DEL	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
01/04/2022	CINP-BTA-035-0051-1565	Comunicado CM-CPBIO-C031-011-2022; Observaciones HSEQ visita Parque Los Canelos en los dias 28 y 29 de Marzo de 2022	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
04/04/2022	CINP-BTA-035-0052-1615	Entrega de Formatos (Control Semanal y Plan de compras)	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0059-1665	Actualización del programa de gerencia del contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0062-1678	Parque Los Canelos; Comunicado CM-CPIO-C031-012-2022; Entrega de ajuste al plan detallado de trabajo	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0060-1667	Parque Los Canelos: Solicitud actualización del plan de manejo ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, protocolo de bioseguridad y fuente de materiales	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0069-1698	Parque los Canelos; Registro fotográfico y video de avance e inventario	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0065-1683	Parque Los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-013-2022; Hojas de vida	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0061-1677	Parque Los Canelos: Solicitud de valla informativa e informe de empresa de servicios públicos e inventarios	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
06/04/2022	CINP-BTA-035-0073-1718	Parque Los Canelos: Llamado de atención incumplimiento señalización	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES

07/04/2022	CINP-BTA-035-0074-1727	Incumplimiento de procedimiento de ingreso de materiales	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
07/04/2022	CINP-BTA-035-0075-1728	Comunicado CM-CPBIO-C031-017-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0050-1562; Documentos para ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
08/04/2022	CINP-BTA-035-0079-1745	Comunicado CM-CPBIO-C031-019-2022; Pólizas ajustadas al acta de inicio – Contrato de obra 31. incumplimiento señalización – Contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
08/04/2022	CINP-BTA-035-0080-1790	Incumplimiento de procedimiento de ingreso de personal— Contrato de Obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
11/04/2022	CINP-BTA-035-0081-1796	Llamado de Atención por condiciones Inseguras observadas en obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
11/04/2022	CINP-BTA-035-0084-1806	Comunicado CM-CPBIO-C031-023-2022; Documentación de Maquinaria	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
11/04/2022	CINP-BTA-035-0085-1841	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-012-2022, Entrega de ajuste al plan detallado de trabajo – PDT	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
13/04/2022	CINP-BTA-035-0088-1847	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-032-2022 Vehículo para aprobación	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
18/04/2022	CINP-BTA-035-0095-1888	Parque los Canelos; Solicitud Registros fotográficos y videos de avance	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
18/04/2022	CINP-BTA-035-0096-1894	Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-037-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0084-1806 de Fecha de 11de abril de 2022	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
19/04/2022	CINP-BTA-035-0097-1915	Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Análisis de precio unitarios del contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
19/04/2022	CINP-BTA-035-0098-1921	Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-036-2022; Entrega de documentación personal	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
19/04/2022	CINP-BTA-035-0099-1925	Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-041-2022; Documentación de personal para ingreso a obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
19/04/2022	CINP-BTA-035-0100-1928	Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-034-2022; Hoja de vida para aprobación	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
21/04/2022	CINP-BTA-035-0103-1977	Parque Los Canelos: Requerimientos de calidad	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
21/04/2022	CINP-BTA-035-0107-1985	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-031-2022; Seguridad social mes de Marzo de 2022.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0109-1995	SOLICITUD INFORME MENSUAL No. 01	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0110-1996	Parque Los Canelos: Seguridad de la obra y Vigilancia Privada en el Proyecto	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0111-1997	Parque Los Canelos: Incumplimiento Compromisos - Contrato de Obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0112-2002	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-046-2022; Entrega de planes de obra – Plan de gerencia Version 2 del contrato de obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0113-2017	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-047-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0098-1921 y CINP-BTA-035-0099-1925 – Documentación ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
22/04/2022	CINP-BTA-035-0114-2019	Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C035-010-2022, Presentación plan de compras – Contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
25/04/2022	CINP-BTA-035-0120-2034	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-030-2022_ ENTREGA PLANOS DE LEVANTAMIENTO	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
25/04/2022	CINP-BTA-035-0121-2055	Comunicados CM-CPBIO-C031-046-2022 y CPBIO-C031-040-2022; Radicación de documentos y entrega de planes de obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
25/04/2022	CINP-BTA-035-0122-2057	Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Plan de calidad del contrato de obra No. 31.	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES

26/04/2022	CINP-BTA-035-0123-2080	COMUNICADO CM -CPBIO-C031-049-2022, ENTREGA DE DOCUMENTACION PROVEEDORES BAÑOS	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0125-2128	Comunicado CM-CPBIO-C031-057-2022; Respuesta a su comunicado CINP-BTA-035-0113-2017 –Documentación ingreso de personal	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0127-2141	Planos de implantacion Topografica	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0128-2142	Incumplimiento personal minimo exigido	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0130-2144	Comunicado CM-CPBIO-C031-059-2022, Documentacion personal de obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0131-2145	Comunicado Documentos Radicado PMT	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0133-2147	Incumplimiento Acompañamiento HSEQ en Campo	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
28/04/2022	CINP-BTA-035-0134-2148	Comunicado CM-CPBIO-C031-054-022; Solicitud de informe mensual No. 01	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
29/04/2022	CINP-BTA-035-0139-2162	Comunicado CM-CPBIO-C031-056-2022; Solicitud de autorizacion, como ordenador del gasto, inclusion item nuevo para el suministro de personal de vigilancia privada	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES
29/04/2022	CINP-BTA-035-0141-2180	Comunicado CM-CPBIO-C031-055-022; Presuntos incumplimientos a compromisos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES

2.12. CONCLUSIONES

- Se realizó seguimiento durante este periodo en comités de obra, con la participación de la supervisión, Interventoría y Contratista, donde se trataron temas relacionados con personal, maquinaria, equipamiento, permisos talada y poda radicular, disponibilidades de servicios, manejo del anticipo, seguimiento al plan de compras, control de avance de la programación y entrega de planes y programas por parte del contratista, entre otros.
- Se evidenció que no se cuenta con los permisos para Tala y Poda Radicular, ni con el permiso ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), ni diseños hidrosanitarios, ni aprobación de estos por parte de la EMPAS, así como que se encuentra pendiente la aprobación de las canteras debido a la falta de gestión del contratista.
- Se está a la espera de entrega de aclaraciones al diseño por parte del taller de arquitectura, definición de cambios en tuberías hidrosanitarias y pozos de descole, así como definición de ubicación de unidades sanitarias, trámite que se ha venido realizando en conjunto interventoría y taller de arquitectura.
- Dentro de las actividades de ejecución de obra se realizó actividades preliminares como localización y replanteo, desmontes de gimnasios, desmontes de bancas, desmonte de tejas planas, demolición de losas de piso en concreto, vigas, columnas y kiosco, así como descapote de algunas áreas, se evidencia que el avance en ejecución ha sido muy lento y se prevén posibles atrasos a futuro.
- De acuerdo con el flujo de caja presentado por el contratista en Excel, con corte al 30 de abril de 2022, De acuerdo con el flujo de caja presentado por el contratista, con corte al 30 de abril de 2022, se tiene un avance financiero del 1.02% ($ 49.527.788,27) programado contra un 1,2% ($ 58.287.972,00) ejecutado, no representando atraso.
- Se evidencia a corte de 30 de marzo de 2022 que se tiene un porcentaje de avance acumulado programado de 6% y ejecutado del 5%, se reporta 1% de atrasos de acuerdo con la programación.

2.13. RECOMENDACIONES

- Se solicita al contratista presentar un plan de contingencia para la subsanar el atraso del 1% en programación de obra, quedando como compromiso de entrega el día 4 de mayo del 2022.
- Se recomienda al contratista iniciar procesos de compra y negociación de juegos infantiles y maquinaria de gimnasio, así como luminarias y demás actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto.
- Se le requiere al contratista hacer entrega de los diferentes proveedores para revisión y aprobación por parte de la interventoría.
- Se requiere mayor trámite por parte del equipo de trabajo del contratista ya que se evidencia demoras en la entrega de subsanaciones de planes y programas.

2.14. ANEXOS DEL INFORME CANELOS

El presente Informe Mensual N°1de Interventoría, el cual comprende el seguimiento a las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 30 marzo al 30 de abril de 2022, se complementa con los siguientes anexos:

ANEXO 2.13.1. POLIZAS PRINCIPALES

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 06 de 2022

CM-CPBIO-C031-019-2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Arq. DORA ISABEL QUINTERO VARGAS
Supervisora Secretaria de Infraestructura
Calle 35 ·10-43 Piso 4
dquintero@bucaramanga.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar pólizas ajustadas al acta de inicio (CUMPLIMIENTO Y RCE), las mismas fueron cargadas a la plataforma del SECOP, para su respectiva revisión y posterior acta de aprobación.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Ing. CARLOS MARIO ROLON AMAYA – Interventoría INGECO SAS

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6337000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.31, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADO CON: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/03/2022	27/02/2023	$1,462,499,999.70	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/03/2022	27/02/2023	$974,999,999.80	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$974,999,999.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/03/2022	28/10/2025	$487,499,999.90	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No.31, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 30/03/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **27,019,520.00	$ ******25,000.00	$ ***5,138,458.00	$ ********32,182,979.00	$ ****4,874,999,999.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101210029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.222-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	BUCARAMANGA, SANTANDER	6337000

ADICIONAL:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$974,999,999.80	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101210029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT:	901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	890.201.222-0
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6337000

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 999595/4361 | LA 14 | Super INTER | SURTIMAX | Movii Red | Bancolombia Corresponsal Bancario

Carulla | éxito | Gana Gana | Su Red | Coopidrogas

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **27,019,520.00	$ ******25,000.00	$ ***5,138,458.00	$ ********32,182,979.00	$ ****4,874,999,999.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110126169364 35(3900)000032182979(96)20230330

REFERENCIA PAGO: 1101261693643-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	27	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 35 NRO. 10 - 43 P 1 PISO 4	BUCARAMANGA, SANTANDER	6337000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GESTION Y COMPETITIVIDAD S.A.S	900377665-0	5.00
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800226646-0	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1005 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101210029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF071575A

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.31, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADO CON: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4.

ASEGURADOS: CONSORCIO PARQUES BIO Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$500,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$100,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$100,000,000.00	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No.31, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 30/03/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****842,191.00	$ ******20,000.00	$ *****163,816.00	$ *********1,026,008.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063944

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCION: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO: 3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$100,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$100,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	28/10/2022	$100,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063944

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF071575A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4	CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4	CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****842,191.00	$ ******20,000.00	$ *****163,816.00	$ *********1,026,008.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110126169364S1(3900)000001026008(96)20230330

REFERENCIA PAGO: 1101261693645-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2022	30	03	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCION: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO: 3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GESTION Y COMPETITIVIDAD S.A.S	900177665-0	5.00
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800226646-0	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063944

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF071575A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: MARZO-17-2017
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nro: 31 DE 23/02/2022 APROBACION DE POLIZA PRINCIPAL

CONTRATISTA(S): CONSORCIO PARQUES BIO

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. - GRUPO 4

VALOR DEL CONTRATO:	4.874.999.999,00
PLAZO:	SIETE (7) MESES
GARANTIA No:	65-40-101063944-0
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No:	65-44-101210029-0
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500.000.000,00	23/02/2022	23/09/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	1.462.499.999,70	23/02/2022	23/01/2023
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	974.999.999,80	23/02/2022	23/01/2023
CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	974.999.999,80	23/09/2022	23/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	487.499.999,90	23/02/2022	23/09/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	974.999.999,80	23/09/2022	23/09/2027

El suscrito Secretario (a) de Infraestructura aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 02 MAR 2022

Nombre: IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario (a) de Infraestructura

Observaciones:

Proyectó: Nombre ABG. LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ
Cargo Abogado CPS

Firma o VoBo:

Revisó: Nombre Dora I. Quiñones V.
Cargo Profesional Universitario
Supervisor

Firma o VoBo:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2022	23	02	2022	00:00	23	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4	CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PARQUES BIO	NIT: 901.567.839-4	CR 26 NRO. 90 - 16	BUCARAMANGA, SANTANDER	3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.31, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADO CON: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4.

.

ASEGURADOS: CONSORCIO PARQUES BIO Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$100,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$100,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GESTION Y COMPETITIVIDAD S.A.S	900377665-0	5.00
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800226646-0	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****842,191.00	$ ******20,000.00	$ *****163,816.00	$ *********1,026,008.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063944

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101063944	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2022	23	02	2022	00:00	23	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PARQUES BIO			NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PARQUES BIO			NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3107584687

BENEFICIARIO: 901567839 - CONSORCIO PARQUES BIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$100,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$100,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2022	23/09/2022	$100,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101063944

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. **SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.**
2. **SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN**

EXPRESA DE SEGURESTADO, Y

3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

 A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

 B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

 C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

 D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

 E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

 F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

 G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

 H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

 I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

 J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE

AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

21.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

21.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE. CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

21.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

21.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

21.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

21.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

21.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

21.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

21.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

21.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2120 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2121 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2122 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2123 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2124 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2125 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2126 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2127 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2128 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2129 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2130 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS

CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado,** una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO,** para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en _____ a los _____ () días del mes de_____ del año _____.

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2022	23	02	2022	00:00	23	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES BIO		NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6337000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.31, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADO CON: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4.

.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/02/2022	23/01/2023	$1,462,499,999.70
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2022	23/01/2023	$974,999,999.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$974,999,999.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/02/2022	23/09/2025	$487,499,999.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GESTION Y COMPETITIVIDAD S.A.S	900377665-0	5.00
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800226646-0	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **27,019,520.00	$ ******25,000.00	$ ***5,138,458.00	$ ********32,182,979.00	$ ****4,874,999,999.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101210029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101210029	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	03	2022	23	02	2022	00:00	23	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PARQUES BIO			NIT: 901.567.839-4
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 90 - 16	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3107584687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6337000

ADICIONAL:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$974,999,999.80

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101210029

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF071575A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

ANEXO 2.13.2. ACTA DE INICIO

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 2

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO No Y FECHA	31 - 23/02/2022	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. - GRUPO 4	
CONTRATISTA	NOMBRE	CONSORCIO PARQUES BIO
	C.C./NIT	901567839
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JANNETH CAMACHO JAIMES
	C.C	63467842
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
INTERVENTOR	NOMBRE:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
	C.C./NIT	890115120
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.874.999.999,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 30,00 %	$ 1.462.499.999,70	
CDP	NUMERO:	2555
	FECHA:	02/02/2022
RP	NÚMERO	2941
	FECHA	23/02/2022
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	30/03/2022
	FECHA FIN:	29/10/2022
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	SIETE (7) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron CARLOS MARIO ROLON AMAYA en representación de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S en calidad de Interventor y por la otra JANNETH CAMACHO JAIMES en representación de CONSORCIO PARQUES BIO, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA en los siguientes términos:

- Que el dia 2 de Marzo de 2022 se aprobaron las garantias exigidas en el Contrato como requisito para su ejecución.

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	65-44-101210024-0	23/02/2022	23/01/2023	$ 1.462.499.999,70
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101063944-0	23/02/2022	23/09/2022	$ 500.000.000,00
	CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	65-44-101210029-0	23/09/2022	23/09/2024	$ 974.999.999,80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	65-44-101210029-0	23/02/2022	23/09/2025	$ 487.499.999,90
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	65-44-101210029-0	23/02/2022	23/01/2023	$ 974.999.999,80
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	65-44-101210029-0	23/09/2022	23/09/2027	$ 974.999.999,80

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 31 de fecha 23/02/2022, se encuentra totalmente perfeccionado y

Escaneado con CamScanner

legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 30 de Marzo de 2022.

Interventor

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS

Contratista

JANNETH CAMACHO JAIMES
CONSORCIO PARQUES BIO

Elaboró: NUBIA VALENCIA PINZÓN
Revisó: ABG. DIANA VILA FLÓREZ

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2.13.3. RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INGECO SAS

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
VIGENCIA:	

Informe No. 1 Fecha Informe 30/04/2022 Periodo comprendido entre 30/03/2022 y 30/04/2022

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA - PARQUE LOS CANELOS
NÚMERO DE CONTRATO:	Contrato No. 40
OBJETO:	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES BIO
INTERVENTOR:	INGECO SAS
SUPERVISOR:	Arquitecta María Margarita Gomez Mogollon

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	TRAMITES	ENVÍA	RECIBE	REQUIERE RESPUESTA		
						SI	FECHA	NO
14/03/2022	CINP-BTA-035-0003-1152	SOLICITUD DOCUMENTACION CONTRACTUAL	Programa de obra hojas de vida personal personal profesional relacion equipo minimo obligatorio analisis de precios unitarios PMT y demás programas que exigen los pliegos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	14/03/2022 y 22/03/2022 CM-CPBIO-C031-002-2022	
22/03/2022	CNT-BTA-03-0011-1328	Solicitud Entrega Programación de Obra complementada	Devolución de programa de trabajo ya que no cumple con anexo 1	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	31/03/2022	
23/03/2022	CINP-BTA-035-0017-1361	Respuesta Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022	Observaciones hoja de vida a profesionales del contratista debido a documentos incompletos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	24/03/2022 CM-CPBIO-C031-004-2022	
25/03/2022	CINP-BTA-035-0022-1396	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-004-2022 RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0017-1361 Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A OBSERVACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO	Observaciones hoja de vida a profesionales profesional social del contratista debido a documentos incompletos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	28/03/2022 CM-CPBIO-C031-005-2022	
28/03/2022	CINP-BTA-035-0023-1425	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-002-2022_ RESPUESTA CINP-BTA-035-003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA IMPARTIR INICIO	Aprobación de docuentos para impartir inicio y solicitud de pendientes	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	28 /03/2022 y 29/03/2022	
28/03/2022	CINP-BTA-035-0024-1427	COMUNICADO CM-CPBIO-C0031-002-2022_ RESPUESTA CINP-BTA-035-003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA IMPARTIR INICIO. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	Solicitud tramite de PMT con dirección de tránsito	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	28/03/2022 y 29/03/2022	
28/03/2022	CINP-BTA-035-0030-1455	SOLICITUD ENTREGA PROGRAMA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 31	Solicitud entrega programa de obra con observaciones emitidas en comunicado del 22 de marzo del 22	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	31/03/2022	
30/03/2022	CINP-BTA-035-0037-1505	Comunicados CM-CPBIO-C031-007-2022 y CM-CPBIO-C031-009-2022 Soportes de afiliación del personal del Contrato de obra No. 31	Solicitud documentacion completa y afiliaciones del personal para autorizacion de ingreso a la obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	30/03/2022	
30/03/2022	CINP-BTA-035-0040-1508	Solicitud HSEQ para inicio de actividades en campo	Solicitud suspencion de actividades con trabajadores que no tienen su documentacion completa y ausencia de acompañamiento hseq	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	31/03/2022 CM-CPBIO-C031-011-2022	
31/03/2022	CINP-BTA-035-0044-1547	ENTREGA ACTA DE INICIO	Actualizacion de polizas con fecha de acta de inicio	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
31/03/2022	CINP-BTA-035-0045-1550	Requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehiculos y proveedores - Contrato de obra No. 31	Solicitud cumplimiento de requerimientos para autorización de ingresos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
1/04/2022	CINP-BTA-035-0050-1562	COMUNICADOS CM-CPBIO-C031-007-2022 CPBIO-C031-009-2022 CPBIO-C031-009-2022 CM-CPBIO-C031-010-2022 SOPORTES DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 31	Solicitud entrega de la documentación completa del personal para su ingreso, de acuerdo a los requerimientos establecidos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	32/03/2022 y 05/04/2022 CM-CPBIO-C031-017-2022	
1/04/2022	CINP-BTA-035-0051-1595	Comunicado CM-CPBIO-C031-011-2022 Observaciones HSEQ visita Parque Los Canelos en los dias 28 y 29 de Marzo de 2022	Intervencion del bien de uso público sin haber sido entregado	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
4/04/2022	CINP-BTA-035-0052-1615	Entrega de Formatos (Control Semanal y Plan de compras)	Remite formatos de compras y control semanal	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	x	CM-CPBIO-C035-010-2022	
5/04/2022	CINP-BTA-035-0059-1665	Actualización del programa de gerencia del contrato de obra No. 31	Solicitud de actualizacion programa de gerencia de acuerdo a observaciones de la interventoria	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	CM-CPBIO-C031-046-2022	
6/04/2022	CINP-BTA-035-0062-1678	Parque Los Canelos Comunicado CM-CPBIO-C031-012-2022 Entrega de ajuste al plan detallado de trabajo	Observaciones a programación de project	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
6/04/2022	CINP-BTA-035-0060-1667	Parque Los Canelos Solicitud actualización del plan de manejo ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, protocolo de bioseguridad y fuente de materiales	Solicitud actualizacion planes hseq de acuerdo a observaciones de la interventoria	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	CM-CPBIO-C031-040-2022 CM-CPBIO-C031-046-2022	

6/04/2022	CNP-BTA-035-0062-1658	Parque los Canelos. Registro fotográfico y video de avance e inventario	Solicitud de registro fotográfico	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES			x
6/04/2022	CNP-BTA-035-0065-1683	Parque Los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-013-2022. Hojas de vida	Subsanacion de documentos personal de topografia	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES			x
6/04/2022	CNP-BTA-035-0061-1677	Parque Los Canelos. Solicitud de valla informativa e informe de empresa de servicios publicos e inventarios	Solicitud instalación de valla informativa e intercambio de información con empresas de servicios públicos	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	x	CM-CPBIO-C031-055- 022	
6/04/2022	CNP-BTA-035-0073-1718	Parque Los Canelos. Llamado de atención incumplimiento señalización	Solicitud instalación valla, apertura sendero peatonal, barrio PMT	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES			x
7/04/2022	CNP-BTA-035-0074-1727	Incumplimiento de procedimiento de ingreso de materiales	Incumplimiento por la no entrega de documentación de materiales que ingresan a la obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	x	CM-CPBIO-C031-060-2022	
7/04/2022	CNP-BTA-035-0075-1728	Comunicado CM-CPBIO-C031-017-2022. Respuesta a su comunicación CNP-BTA-035-0050-1562. Documentos para ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.	Solicitud de documentos de ingreso de personal despúes de revision por parte de la interventoria	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	x		
8/04/2022	CNP-BTA-035-0078-1745	Comunicado CM-CPBIO-C031-019-2022. Polizas ajustadas al acta de inicio – Contrato de obra 31. Incumplimiento señalización – Contrato de obra No. 31.	Solicitud de radicación de polizas ante la entidad	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES			x
8/04/2022	CNP-BTA-035-0080-1750	Incumplimiento de procedimiento de ingreso de personal— Contrato de Obra No. 31	Incumplimiento ingreso de personal, documentos incompletos para autorizar ingreso	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
11/04/2022	CNP-BTA-035-0081-1796	Llamado de Atención por condiciones inseguras observadas en obra	Incumplimiento medidas preventivas y correctivas en ejecución de campo	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
11/04/2022	CNP-BTA-035-0084-1806	Comunicado CM-CPBIO-C031-023-2022. Documentación de Maquinaria	Solicitud de documentacion completa de maquinaria para ingreso a obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	13/04/2022 CM-CPBIO-C031-037-2022	
11/04/2022	CNP-BTA-035-0085-1841	Parque Los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-012-2022. Entrega de ajuste al plan detallado de trabajo – PDT	Segundas observaciones al plan detallado de trabajo, plazo 1 dia	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	CM-CPBIO-C031-043-2022	
13/04/2022	CNP-BTA-035-0088-1847	Parque Los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-032-2022. Vehiculo para aprobación	Solicitud documentacion completa ingreso de volqueta	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
18/04/2022	CNP-BTA-035-0095-1858	Parque los Canelos, Solicitud Registros fotograficos y videos de avance	Solicitud segunda vez de registro fotografico y video avance de obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
18/04/2022	CNP-BTA-035-0096-1854	Parque los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-037-2022. Respuesta a su comunicación CNP-BTA-035-0084-1806 de Fecha de 11de abril de 2022	Solicitud documentación completa, operador de minicargador	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
19/04/2022	CNP-BTA-035-0097-1915	Parque los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022. Análisis de precio unitarios del contrato de obra No. 31	Observaciones a AFUS	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	CM-CPBIO-C031-051-2022	
19/04/2022	CNP-BTA-035-0098-1921	Parque los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-030-2022. Entrega de documentación personal	Solicitud documentacion completa personal de obra, envio con anticipación de documentos de ingreso	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	20/04/2022 CM-CPBIO-C031-047-2022	
19/04/2022	CNP-BTA-035-0099-1925	Parque los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-041-2022. Documentación de personal para ingreso a obra	Solicitud documentación completa de todo el personal de obra	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	20/04/2022 CM-CPBIO-C031-047-2022	
19/04/2022	CNP-BTA-035-0100-1928	Parque los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-034-2022. Hoja de vida para aprobación	Observaciones hoja de vida profesional hidrosanitario	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X	CM-CPBIO-C031-045-2022	
21/04/2022	CNP-BTA-035-0103-1977	Parque Los Canelos. Requerimientos de calidad	Requerimiento cumplimiento plan de calidad	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
21/04/2022	CNP-BTA-035-0107-1995	Parque Los Canelos. Comunicado CM-CPBIO-C031-031-2022. Seguridad social mes de Marzo de 2022	Aprobación planilla de pago seguridad social mes de marzo	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES	X		
22/04/2022	CNP-BTA-035-0109-1995	SOLICITUD INFORME MENSUAL No. 01	Solicitud de informe mensual mes de abril 2022	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAMES		CM-CPBIO-C031-054- 022	X

22/04/2022	CNP-BTA-035-0110-1995	Parque Los Canelos Seguridad de la obra y Vigilancia Privada en el Proyecto	Solicitud de personal idoneo para vigilancia	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	CM-CPBIO-C031-056-2022	
22/04/2022	CNP-BTA-035-0111-1997	Parque Los Canelos Incumplimiento Compromiso - Contrato de Obra No. 31	Se refiera cumplimiento de obligaciones contractuales instalacion de valla informativa	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	CM-CPBIO-C031-055- 022	
22/04/2022	CNP-BTA-035-0112-2002	Parque Los Canelos Comunicado CM-CPBIO-C031-046-2022 Entrega de planes de obra – Plan de gerencia Version 2 del contrato de obra No. 31	Segundas observaciones al programa de gerencia	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
22/04/2022	CNP-BTA-035-0113-2017	Parque Los Canelos Comunicado CM-CPBIO-C031-047-2022 Respuesta a su comunicacion CNP-BTA-035-0008-1921 y CNP-BTA-035-0099-1925 – Documentación ingreso de personal – Contrato de obra No. 31	Solicitud de documentacion para aprobacion de personal	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X	CM-CPBIO-C031-057-2022	
22/04/2022	CNP-BTA-035-0114-2019	Parque Los Canelos Comunicado CM-CPBIO-C035-010-2022 Presentación plan de compras – Contrato de obra No. 31	Plan de compras aprobado para el seguimiento	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			x
25/04/2022	CNP-BTA-035-0120-2034	COMUNICADO CM-CPBIO-C031-030-2022_ ENTREGA PLANOS DE LEVANTAMIENTO	Recibido de planos en archivo en autocad (DWG)	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
25/04/2022	CNP-BTA-035-0121-2055	Comunicados CM-CPBIO-C031-045-2022 y CPBIO-C031-040-2022 Radicación de documentos y entrega de planes de obra	Segunda solicitud para ajustes de plan de adaptacion guia ambiental plan de seguridad y salud en el trabajo y protocolo de bioseguridad	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
25/04/2022	CNP-BTA-035-0122-2057	Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022 Plan de calidad del contrato de obra No. 31	Solicitud de actualizacion del plan de calidad	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
26/04/2022	CNP-BTA-035-0123-2080	COMUNICADO CM -CPBIO-C031-049-2022. ENTREGA DE DOCUMENTACION PROVEEDORES BAÑOS	Solicitud de documentación de la empresa encargada de realizar mantenimiento al baño portatil	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
26/04/2022	CNP-BTA-035-0125-2128	Comunicado CM-CPBIO-C031-057-2022 Respuesta a su comunicado CNP-BTA-035-0113-2017 –Documentación ingreso de personal	Requerimiento de subsanacion de documentos de personal y vehiculos que ingresan al proyecto	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
26/04/2022	CNP-BTA-035-0127-2141	Planos de implantacion Topografica	Informe de recepcion de planos de de implantacion de diseño identificacion forestal y luminarias	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
26/04/2022	CNP-BTA-035-0128-2142	Incumplimiento personal minimo exigido	Requerimiento de seguridad en alturas y incumplimiento del personal minimo debido a renuncia del Profesional HSEQ	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
26/04/2022	CNP-BTA-035-0130-2144	Comunicado CM-CPBIO-C031-055-2022 Documentacion personal de obra	Aprobacion del profesional hidrosanitario	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
26/04/2022	CNP-BTA-035-0131-2145	Comunicado Documentos Radicado PMT	Solicitud de radicación de la nueva actualización del PMT	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
26/04/2022	CNP-BTA-035-0133-2147	Incumplimiento Acompañamiento HSEQ en Campo	Incumplimiento por ausencia del profesional HSEQ	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
26/04/2022	CNP-BTA-035-0134-2148	Comunicado CM-CPBIO-C031-054-022 Solicitud de informe mensual No. 01	Reiteración de solicitud de informe mensual No1	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X
26/04/2022	CNP-BTA-035-0139-2162	Comunicado CM-CPBIO-C031-056-2022 Solicitud de autorizacion como ordenador del gasto inclusion item nuevo para el suministro de personal de vigilancia privada	Respuesta a solicitud de item para inclusión de seguridad privada	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES	X		
26/04/2022	CNP-BTA-035-0141-2180	Comunicado CM-CPBIO-C031-055-022 Presuntos incumplimientos a compromisos	Aclaraciones a solicitud de provisionales disponibilidad aclaración de entrega de observaciones y Instalación de valla informativa	INGECO CARLOS MARIO ROLON	PARQUES BIO JANNETH CAMACHO JAIMES			X

Firma:
Nombre:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 14 de 2022
CINP-BTA-035-0003-1152

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos: Solicitud documentación contractual – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que su contrato de obra se suscribió el pasado 23 de febrero de 2022 y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación de obra pública No. SI-LP-014-2021 y su contrato en la Clausula No. 5 – "Programa de ejecución de obras", se indica lo siguiente: "*...Dentro de los CINCO (05) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, El CONTRATISTA presentara al interventor, para su aprobacion, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratada, El programa se laborar teniendo en cuenta el plazo de ejecución convenido y las condiciones reales de ejecución de labores, el incumplimiento del mismo acarreara al CONTRATISTA las sanciones que se convienen en este contrato...*", esta interventoría se permite solicitar la entrega del programa de trabajo, cabe menciona que el programa de obra deberá identificar todas las actividades que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que exista entre ellos.

Así mismo, para la preparación del programa, deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisidor de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran.

Adicionalmente, nos permitimos recordar que de acuerdo a sus obligaciones "Documento Base pliegos en el Numeral 8.1 Información para el control de la ejecución de la obra "dentro de los cinco (05) dias hábiles a la orden de iniciación del contrato de interventoría debe presentar la siguiente documentación:

1. *Hojas de vida del personal profesional.*

2. *Relación del equipo mínimo obligatorio.*
3. *Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.*
4. *Plan de manejo de tránsito – PMT.*
5. *Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones*
 a. *Programa de Gerencia y el profesional idóneo solicitado.*
 b. *Fuente de materiales.*
 c. *Plan de gestion social*
 d. *Plan de manejo, inversión y amortización del anticipo.*
 e. *Protocolos de bioseguridad.*
 f. *Plan anualizado de caja.*
 g. *Plan de calidad.*
 h. *Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
 i. *Contratos de trabajo y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARP y parafiscales) de todo el personal que laborara en la obra.*
 j. *Plan de manejo ambiental-PMA*
 k. *Programa de Manejo ambiental de RCD (Si aplica).*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoria conmina al Contratista para empezar a entregar la documentación mencionada, dando cumplimiento de sus obligaciones.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: CMSP – SMRC.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 22 de 2022
CINP-BTA-035-0011-1328

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C31-001-2022; Respuesta al comunicado CINP-BTA-035-0003-1152; Correspondiente a la entrega del programa de trabajo – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual se hace entrega del programa de trabajo esta interventoría se permite hacer devolución de esta toda vez que este no cumple con lo expuesto en el Anexo No 01 – Anexo técnico de la licitación pública SI-LP-014-2021, el cual menciona en la Pag 40 lo siguiente:

- Método y presentación.

La programación de la obra deberá elaborarse, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, Primavera u otro similar.

La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los Ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:

a) Nombre de ítem:

Tener en cuenta el item de pago con el cual se identifica cada actividad en el presupuesto y su respectiva descripción.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION
1.1	MEDICIONES
1.1.1	Localización y replanteo con comisión topográfica, áreas mayores o iguales a 5.000 m2
1.2	DESMONTES
1.2.1	Desmonte de tejas de barro tipo plana, incluye cargue y retiro
1.2.2	Desmonte estructura de cubierta, incluye cargue y retiro
1.2.3	Desmonte de marco y puerta, incluye cargue y retiro
1.2.4	Desmonte de puerta y/o portón enrollable en, incluye cargue y retiro

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.2.5	Desmonte de módulo de cerramiento en malla eslabonada y ángulo, incluye cargue y retiro
1.2.6	Desmonte de máquinas de gimnasio y/o Juegos infantiles metálicos, incluye cargue y retiro
1.2.7	Desmonte de banca metálica, incluye cargue y retiro

b) Cantidad a ejecutar.
c) Unidad de obra.
d) Duración estimada.
e) Inicio temprano.
f) Final temprano.
g) Inicio tardío.
h) Final tardío.
i) Holgura total.
j) Precedencias.
k) Costo

Teniendo en cuenta lo anterior, la programación recibida en programa Microsoft Project, no presenta en su totalidad toda la información mencionada anteriormente

Ya que según el Anexo No 01 – Anexo técnico de la licitación pública SI-LP-014-2021, *"Para cada uno de los Items del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:*

a) Volumen de obra a ejecutarse por semana y su costo.
b) Identificar el responsable.
c) Identificar el equipo y/o recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos en caso de requerirse.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar el ajuste del cronograma de obra entregado y la entrega del complemento del programa de obra en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la aprobación del mismo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 24 de 2022
CINP-BTA-035-0017-1361

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Revisión hojas de vida - Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Una vez revisada la documentación remitida por el contratista, mediante comunicado del asunto, nos permitimos generar las siguientes observaciones, referentes a las hojas de vida del siguiente personal:

PERSONAL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	No cumple con la experiencia especifica, teniendo en cuenta que se presentan 2.6 años como residente de obra y de acuerdo a su pliego de condiciones se requieren 4 años como RESIDENTE DE OBRA o dos años como DIRECTOR DE OBRA.
RESIDENTE DE OBRA	No presenta vigencia profesional.
RESIDENTE HSEQ	Cumple
ESPECIALISTA ELECTRICISTA	No cumple con la experiencia general, la cual según tarjeta profesional se cumple e l 14 junio de 2022.
PROFESIONAL SOCIAL	No presenta
INGENIERO HIDROSANITARIO	No presenta

Por lo anterior, se solicita al contratista atender las observaciones generadas y remitir la documentación completa, en un plazo no mayor a un (01) dia, a partir del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Bogotá D.C.; Marzo 25 de 2022
CINP-BTA-035-0022-1396

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-004-2022: Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0017-1361 y subsanacion de documentos referentes a observaciones de las hojas de vida del equipo mínimo – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Una vez revisada la documentación remitida por el Consorcio Parques Bio, mediante el comunicado del asunto, nos permitimos generar las siguientes observaciones, referentes a las hojas de vida del siguiente personal:

PERSONAL	OBSERVACIONES
PROFESIONAL SOCIAL	Teniendo en cuenta el anexo técnico en el numeral a. Requisitos Personal, el cual menciona que el profesional ofrecido para el cargo el profesional social debe terne título profesional en: - Trabajar Social. - Psicólogo social o comunitario. - Sociólogo En el caso de la profesional presentada, no presenta estudios en Psicología Social o comunitaria

Por lo anterior, se solicita al contratista atender las observaciones generadas y remitir la documentación completa, en un plazo no mayor a un (01) dia, a partir del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 28 de 2022
CINP-BTA-035-0023-1425

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Respuesta CINP-BTA-035-0003-1152 y entrega de documentos requeridos para impartir inicio- Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Una vez revisada la documentación remitida por el CONSORCIO PARQUE BIO, mediante el comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022, esta interventoria se permite dar aprobación a la siguiente documentación, cabe mencionar que una vez se presenten actividades imprevistas o cambios en normatividad aplicable estas deberán ajustarse conforme a las observaciones del interventor o ente contratante.

1. Relación de equipo mínimo
2. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta
3. Programa de gerencia
4. Fuente de materiales
5. Plan de gestión social
6. Protocolos de bioseguridad
7. Plan de calidad
8. Plan de seguridad social y salud en el trabajo
9. Plan de manejo ambiental

Finalmente, nos permitimos indicar que a la fecha se encuentra pendiente la siguiente documentación:

1. Plan de manejo, inversión y amortización del anticipo
2. Plan anualizado de caja
3. Programa de obra:
 Tener en cuenta las observaciones emitidas mediante comunicado CINP-BTA-035-0011-1328 del 22 de Marzo de 2022.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría conmina al contratista para completar la entrega de toda la documentación mencionada, con el fin de dar cumplimento a sus obligaciones.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 28 de 2022
CINP-BTA-035-0024-1427

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Respuesta CINP-BTA-035-0003-1152 y entrega de documentos requeridos para impartir inicio; Plan de manejo de Transito PMT - Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega del Plan de manejo de tránsito – PMT, esta interventoria considera que el mismo se encuentra procedente y por ello solicita al contratista iniciar los trámites ante la dirección de tránsito correspondiente, para que el área encargada emita una aprobación oportuna, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para la respectiva revisión por los funcionarios asignados por este ente.

Por lo anterior, se solicitan los soportes de dicha gestion y ante cualquier duda quedamos a su disposición.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 28 de 2022
CINP-BTA-035-0030-1455

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Solicitud entrega programa de obra del Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato y el comunicado CINP-BTA-035-0011-1328 del 22 de Marzo de 2022, en el cual se realizo la devolución del programa de obra y se emitieron una serie de observaciones.

Esta interventoria solicita la entrega de dicho documento en el menor tiempo posible, toda vez que a la fecha no se cuenta con la aprobacion del mismo, siendo este un requisito indispensable para el inicio y control de las obras.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 30 de 2022
CINP-BTA-035-0037-1505

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicados CM-CPBIO-C031-007-2022 y CM-CPBIO-C031-009-2022; Soportes de afiliación del personal del Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo los comunicados de asunto, con los cuales hace entrega de las afiliaciones del personal que laborara en el contrato de obra No.31, una vez revisada la informacion, nos permitimos solicitar que se complemente teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los formularios de afiliación a las EPS deben contar con los respectivos sellos, fechas de radicación o números de radicado de parte de la respectiva entidad prestadora del servicio.

 A la fecha las afiliaciones que cuentan con este requisito son las afiliaciones de:

 - Director de Obra Odilio Amaris Amorocho
 - Residente de Obra Omar Vargas
 - Profesional HSEQ Sergio Gómez
 - Topógrafo Brayan Abreo
 - Cadenero Carlos Muñoz

2. Garantizar asegurar la afiliación de todos los trabajadores a la administradora de riesgos laborales, teniendo en cuenta los inconvenientes generados en la plataforma de ARL SURA, por lo tanto, una vez se reestablezca el sistema de afiliaciones con la ARL SURA, deberán ser enviados los certificados de afiliación de cada uno de los trabajadores amparados a la fecha por la información entregada de aseguradora.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

3. Adjuntar la hoja de vida del topógrafo Brayan Abreo, el cadenero Carlos Muñoz y el oficial Evelio Herrera con el fin de validar su competencia.

Finalmente, se recuerda que ningún trabajador puede ingresar a la obra sin las respectivas afiliaciones, inducciones/notificación de riesgos y entrega de EPP correspondientes.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA.
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Marzo 31 de 2022
CINP-BTA-035-0044-1547

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Entrega acta de inicio – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del Acta de inicio del contrato de obra No. 31 con fecha del 30 de Marzo de 2022 (Firmada en digital), y adicionalmente solicitamos la entrega de las pólizas actualizadas contra dicha acta, en un tiempo no mayor a dos (02) dias a partir del recibo del presente comunicado, cabe mencionar que en caso de que las garantías causen prima deben hacer entrega de los recibos de pago de dichas pólizas, los cuales deben ser expedidos por la aseguradora donde conste su pago o certificación de convenio de pago.

Teniendo en cuenta la Clausula 11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Numeral 12, la cual menciona lo siguiente:

- *"Mantener actualizadas las pólizas exigidas por el municipio"*

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JMV-SMRC.
Revisó: MMGM.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga. (Sin Anexos).

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 01 de 2022
CINP-BTA-035-0050-1562

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicados CM- CPBIO-C031-007-2022; CPBIO-C031-009-2022; CM-CPBIO-C031-010-2022; Soportes de afiliación del personal del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo los comunicados del asunto, con los cuales hace entrega de una serie de documentos del personal administrativo y operativo que realizara actividades en el Parque los Canelos, una vez revisada dicha informacion esta interventoria evidencia que los soportes no se encuentran en su totalidad y por ello hace entrega de la siguiente relación:

PERSONAL	CARGO	EPS	ARL	AFP	EXAMEN MEDICO	INDUCCIÓN	ENTREGA DE EPPS	HOJA DE VIDA
ODILIO AMARIS AMOROCHO	DIRECTOR DE OBRA	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	OK
OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	RESIDENTE DE OBRA	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	OK
GUILLERMO HOLGUÍN GARCÍA	ELECTRICISTA	OK	OK	OK		NO PRESENTO	NO PRESENTO	OK
VIVIANA ZAMORA RAMIREZ	PSICOLOGA SOCIAL	NO PRESENTO	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	OK
JESUS YECID HERNANDEZ EUGENIO	HIDROSANITARIO	OK	OK	OK		NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO SE ENCUENTRA ADJUNTA LA CEDULA
SERGIO LUIS GOMEZ ARTETA	PROFESIONAL HSEQ	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	OK
BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	TOPOGRAFO	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	CADENERO PRIMERO	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

EVELIO HERRERA QUIÑONEZ	OFICIAL	NO PRESENTO	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
MANUEL DE JESUS QUIROZ MEJIA	AYUDANTE DE OBRA	NO PRESENTO	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
JONATHAN DIAZ ROJAS	AYUDANTE DE OBRA	NO PRESENTO	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
AGUSTIN CAMACHO JAIMES	AYUDANTE DE OBRA	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

Adicionalmente, se mencionan las siguientes observaciones:

- Se cuenta con formularios de solicitud de afiliación a EPS y/o AFP sin número de radicado para ser constancia favorable de la misma.
- No se cuenta con todas las hojas de vida para ratificar competencia de los trabajadores
- Hasta el momento no se ha evidenciado constancia de inducción al personal.
- No se ha evidenciado registro de entrega de EPP´s a todo el personal.

Finalmente, se recuerda al Contratista que no está permitido que el personal ingrese a la obra sin tener toda la documentación ingreso y de ley completa, por ello se le conmina a hacer entrega de todos los soportes en un tiempo no mayor a dos (02) dias a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 04 de 2022
CINP-BTA-035-0052-1615

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Entrega de formatos (Control semanal y plan de compras) – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el 30 de Marzo de 2021 y que dentro de sus obligaciones contractuales se deben llevar a cabo reuniones de seguimiento con una periocidad semanal en donde se abordara temas relevantes para la ejecución del contrato, esta interventoria se permite remitir los siguientes formatos:

1. Formato plan de compras – Control Ruta Critica (Formato Excel).
2. Formato de control semanal (Formato Excel).

Lo anterior, con el fin de que se lleve a cabo su diligenciamiento antes de la realización de los comités, cabe mencionar que en el desarrollo de la reunión se abarcaran todos y cada uno de los componentes, a fin de mantener un buen seguimiento, por ello se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Cumplimiento de compromisos adquiridos: Se verificará el cumplimiento de estos en las condiciones establecidas con anterioridad.
- De orden administrativo:
 - Se verificarán las condiciones en las cuales se encuentra el contrato de obra en cuanto al estado de las garantías.
 - Presentación de actas de ejecución mensual.
 - Personal contratado y su seguridad social.
 - Correspondencia, PQRS y demás aplicables.
- De orden técnico:
 - Estado de avance de la programación de obra, verificando el cumplimiento de las metas físicas, el plan de inversiones, el flujo de caja y ajustes de estos. En caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos de este, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en ajustes al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

- Análisis de solicitudes o necesidades que puedan afectar las condiciones contractuales tales como mayores o menores cantidades de obra, obras adicionales y complementarias, prorrogas o suspensiones del plazo.
- Retos y Desafios del periodo y otros asuntos técnicos.

- De orden Socio Ambiental: Verificación del estado de las directrices de orden social emitidas por el Municipio y cumplimiento de licencias, permisos o lineamientos ambientales según aplique.
- Definición de compromisos, responsables y plazos para el siguiente periodo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: MMGM - SMRC.
Revisó: MMGM.

Anexo: Lo enunciado en un (01) Archivo WinRAR.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga (Sin Anexos).

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.: Abril 06 de 2022
CINP-BTA-035-0059-1665

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Actualización del programa de gerencia del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el 28 de Marzo de 2022 se dio aprobacion al programa de gerencia del contrato del asunto mediante el comunicado CINP-BTA-035-0023-1425, esta interventoria le solicita al Consorcio Parques Bio realizar la actualización de dicho programa en función de las siguientes consideraciones:

- Se solicita sea expuesto por el contratista el programa de gerencia haciendo alusión a el párrafo "La elaboración de este documento, se realizará mediante recorrido de obra con el acompañamiento de la interventoria del proyecto (puede ser mediante acta de obra) el cual es aceptado y firmado por el grupo de interesados y funcionará como documento válido y legal" del numeral 4.1.1 PROJECT CHARTER O ACTA DE CONSTITUCION DEL PROYECTO.
- Realizar corrección al valor total del presupuesto en el aparte 4.3.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO ya que debe coincidir con el valor del contrato de obra pública No. 31 del 23 de febrero del 2022.
- Respecto al numeral 4.2.4 PLAN DE CONTROL DE CRONOGRAMA donde se menciona como metodología de control del cronograma el uso del índice de desempeño de cronograma (SPI) se aclara que el seguimiento se realizara mediante el flujo de caja y avance semanal programado en Project Manager.
- En el numeral 4.4.2.2 en la frase "aplicación de buenas prácticas permitiendo no sobrepasar en un 10% de no conformes sobre el total las actividades", se aclara que referente a las no conformidades se tendrán que cumplir con todos los requisitos técnicos legales permitidos y exigidos para la ejecución del contrato de obra No 31 del 23 de febrero del 2022.

Por lo anterior, se le solicita la actualización de los documentos en el menor tiempo posible, con el fin de que sean revisados por esta interventoria, toda vez que esta documentación es esencial para el correcto seguimiento de las actividades durante la ejecución del contrato.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 06 de 2022
CINP-BTA-035-0060-1667

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Solicitud actualización del plan de manejo ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, protocolo de bioseguridad y fuente de materiales - Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el 28 de Marzo de 2022 se dio aprobacion a los siguientes documentos mediante comunicado CINP-BTA-035-0023-1425:

1. Plan de manejo ambiental.
2. Plan de seguridad y salud en el trabajo.
3. Protocolo de Bioseguridad.

Esta interventoria le solicita al Consorcio Parques Bio realizar la actualización de dichos documentos, teniendo en cuenta los siguientes comentarios:

PLAN DE SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO

- La política CP-01-PL-SG de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe hacer referencia en su contenido a Consorcio Parques Bio y no a otra empresa.
- El plan SST, cuenta con dos políticas que hacen referencia a lo mismo (consumo de alcohol y sustancias psicoactivas) en su contenido: CP-02-PL-SG, CP-03-PL-SG.
- El horario laboral establecido en el reglamento de higiene y seguridad industrial, supera las 48 horas semanales establecidas en el Código sustantivo de Trabajo. En caso de efectuar labores en horarios extras, deben solicitar autorización al Ministerio de trabajo.
 Al igual si se planifican trabajos en horario nocturno, se debe solicitar con antelación permiso ante la Secretaría de Ambiente de la Alcaldía.

- Se debe tener en cuenta que la empresa debe presentar un documento que conste la respectiva designación de responsabilidad de SG-SST al profesional HSEQ. Incluirla en el documento SG-SST.
- El programa de capacitaciones en SST cataloga factor de riesgo en establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental lo cual no coincide con el proyecto.
- No se menciona con qué herramienta o cómo se hará seguimiento y cierre a los hallazgos encontrados en inspecciones/actos o condiciones inseguras, se requiere incluir.
- No se encuentran algunos documentos base como matriz legal, cronograma o plan de trabajo, plan de emergencia, procedimientos de trabajo seguro, etc., los cuales son documentos anexos del SG-SST.
- Las constantes de los indicadores deben estar acorde a lo establecido en el artículo No.30 de la Resolución No.312/2019.
- Es importante se asegure el cumplimiento de todos los controles establecidos en la matriz IPEVR especialmente para los peligros catalogados como ALTO y MUY ALTO y así disminuir el grado de aceptabilidad de estos.
- No se menciona el profesiograma con los exámenes ocupacionales que se realizarán según el cargo, se requiere incluir.
- No se menciona la conformación del comité de convivencia, se requiere incluir.
- Incluir que los trabajadores estarán afiliados al Sistema de seguridad social integral y que documentos de idoneidad se deben solicitar por cargos.
- Se debe asegurar hidratación para el personal en obra. En caso de contar con un punto de hidratación, éste debe dar cumplimiento al Artículo No.35 de la Resolución No.2400/1979.
- En caso de que se presenten o tengan proyectadas actividades de alto riesgo con personal o equipos involucrados, se debe contar con un procedimiento relacionado.

NOTA: No se evidencia relación con las normas: decreto 1973/95, decreto 2090/2003, ley 1010/2006, resolución 4272/2021, normas de RETIE - riesgo eléctrico y resolución 350 de 2022 en el Sistema de Gestión presentado.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- El protocolo de bioseguridad es un anexo del SG-SST, se debe mencionar en dicho documento.
- El documento se debe revisar: CP-14-DC-SG. Responsabilidad Y Funciones ante el PAPSO; está referenciado con el nombre de otra empresa y se mencionan normas que ya están derogadas, la actual es la resolución 350 de 2022.
- Ajustar el documento CP-01-PT-SG. Protocolo de limpieza y desinfección; esta referenciado con el nombre de otra empresa.

- En el procedimiento para el protocolo de bioseguridad solo se menciona la frecuencia de entrega de tapabocas desechables, pero nos mencionan que se entregaran tanto para personal administrativo - tapaboca quirúrgico, como personal operativo - respirador N95, por lo que se debe aclarar la frecuencia de entrega de cada tipo ya que estos están siendo implementados en este protocolo para prevención de COVID. Adicionalmente en la matriz de EPP que se encuentra como anexo del procedimiento para protocolo de bioseguridad, se especifica tapaboca en tela Lafayette para usar de forma obligatoria en cualquier actividad que se realice en la obra, por lo que no es claro cuál es el tapaboca que se va a utilizar o si se van a entregar todos los mencionados.
- Se nombra un protocolo para la cadena de suministro a tener en cuenta para la manipulación de insumos y productos, pero este documento no se encuentra anexo.
- El protocolo de bioseguridad debe ser radicado a la ARL para ser avalado por dicha entidad como consorcio parques BIO.

NOTA: Tener en cuenta que existen medidas de prevención ante el contagio del SARS-COV-2(COVID-19) ya derogadas por el gobierno con la resolución 350 de 2022. De igual manera todos los controles o medidas de prevención que el consorcio parques BIO considere implementar en la obra se verificarán como cumplimiento al protocolo.

PLAN AMBIENTAL

- Dentro de la normatividad a tener en cuenta, no se evidencia resolución 2184 del 2019.
- El plan ambiental debe actualizarse teniendo en cuenta el correcto código de colores para el manejo de residuos sólidos.
- El acopio temporal o zona de almacenaje de residuos que se establezca en la obra de acuerdo lo establecido en el procedimiento para protocolo de bioseguridad y demás residuos que se generen, este debe cumplir con todas las normas preventivas básicas y de señalización.
- No se evidencia protocolo, procedimiento o mecanismo de acción en caso de una emergencia, accidente o incidente ambiental.
- Dentro del manejo de los residuos líquidos que se generen por el uso de baños portátiles o puntos de lavado y desinfección de manos, se debe contar con todos los permisos correspondientes ante las autoridades ambientales para la disposición final y/o tratamiento de estos residuos.
- El ítem de recurso flora se debe ajustar a la realidad del proyecto ya que algunas especies serán retiradas del área como también habrá revegetalización por lo que se deben incluir procedimientos silviculturas de poda y tala.
- El manejo, procedimiento o medidas específicas ante avistamiento de fauna en el sector también debe presentarse.

- No se incluyen los procedimientos de residuos sólidos, escombros, residuos especiales.
- No se evidencian indicadores que su resultado cumpla una meta establecida. Ajustar.
- Revisar que en el programa de recurso suelo, se menciona la autoridad ambiental CVC. Ajustar.
- No se menciona la radicación de un anexo sobre RCD Resolución No. 472 de 2017 ante la autoridad ambiental - Programa RCD, se debe incluir.

NOTA: Es importante se asegure el cumplimiento de todos los controles establecidos en la matriz de aspectos e impactos ambientales minimizando la afectación que se puede llegar a causar a los recursos y medio ambiente.

Por lo anterior, se le solicita la actualización de los documentos en el menor tiempo posible, con el fin de que sean revisados por esta interventoria, toda vez que esta documentación es esencial para el correcto seguimiento de las actividades durante la ejecución del contrato.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.: Abril 06 de 2022
CINP-BTA-035-0065-1683

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-013-2022; Hojas de vida – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el comunicado del asunto con el cual hace entrega de las hojas de vida del personal que conforma la comisión de topografía, esta interventoria se permite mencionar lo siguiente:

- Brayan Alexander Abreo Sánchez identificado con número de cédula 1.098.730.641 cuenta con Diploma como Tecnólogo en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander y su licencia profesional No. 01-17514 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía el día 28 de Agosto de 2017, éste cuenta con experiencia específica como cadenero y como topógrafo.
- Carlos Alberto Muñoz Contreras identificado con número de cédula 1.098.756.252 cuenta con Diploma como Tecnólogo en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander y su respectiva licencia profesional No. 01-21302 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía el 27 de Agosto de 2021.

Por lo anterior, nos permitimos mencionar que el personal presentado es el idóneo para realizar las actividades de Topografía, por ello, este equipo puede continuar con las actividades que viene realizando en el momento.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 07 de 2022
CINP-BTA-035-0073-1718

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Llamado de atención incumplimiento señalización – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoria solicita que de manera perentoria el Consorcio Parques Bio cumpla con lo estipulado en su contrato, especialmente con lo mencionado en la Clausula 11 – Obligaciones específicas del contratista en el Numeral 3 el cual enuncia:

- *El contratista deberá instalar vallas informativas en el sitio o los sitios de la obra con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No, 0114 del 21 de enero de 2013 emanado por el Ministerio de Transporte.*

Lo anterior, toda vez que los andenes o franjas de circulación de los peatones alrededor del Parque Los Canelos están restringidos por la instalación del cerramiento perimetral de la obra, y no se esta garantizando la seguridad de los peatones que circulan en dichas zonas que en su mayoría son estudiantes, ya que en uno de los costados del parque se encuentra ubicada una institución educativa.

Finalmente, se le conmina a tomar las medidas correctivas necesarias en el menor tiempo posible, si bien esta interventoria mediante comunicado CINP-BTA-035-0024-1427 dio aprobacion al plan de manejo de tránsito, en el mismo el Consorcio Parques Bio en el Numeral 12.5 se compromete y menciona que "*En el caso de presentarse restricciones al espacio público, se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementaran señales verticales y horizontes*".

Cabe mencionar, que a la fecha estamos a la espera de los soportes de la gestion realizada por ustedes ante la dirección de tránsito correspondiente en el Municipio para la aprobacion del PMT, de no ser este el caso por favor remitir la aprobacion de este si ya se cuenta con dicho documento.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JMV.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 07 de 2022
CINP-BTA-035-0074-1727

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Incumplimiento de procedimiento de ingreso de materiales – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoria solicita que de manera perentoria el Consorcio Parques Bio cumpla con lo estipulado en su contrato, especialmente con lo mencionado en el anexo técnico del proceso de licitación No SI-LP-014-2021 - capitulo 8 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES DEL PROYECTO el cual menciona:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por la supervisión según corresponda, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

Lo anterior, se indica toda vez que el 31 de Marzo de 2022 mediante comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 se hizo entrega de los requerimientos para el ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehiculos y proveedores, si bien esta interventoria a recalcado en varias ocasiones que la documentación se debe entregar con un dia de antelación, hecho que no se ha cumplido, debido a que el Consorcio Parques Bio ha venido ingresando a la obra materiales sin hacer entrega de ningún documento.

Finalmente, se le conmina al contratista a hacer entrega de la documentación de los materiales que ingresaron a la obra los dias 31 de Marzo y el 01 de Abril de 2022, es decir los certificados de calidad de los materiales y demás soportes que se consideren para garantizar la calidad de estos.

Cordialmente:

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JMV.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 07 de 2022
CINP-BTA-035-0075-1728

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-017-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0050-1562; Documentos para ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de una serie de documentos para el ingreso de personal a la obra, una vez efectuada la revisión por parte de esta interventoria y previa verificación con su asesor de servicios el Señor Yesid Blanco a quien pertenece el sello plasmado en algunas de las solicitudes de afiliaciones, ya que éstas no cuentan con número de radicado y/o sello de la entidad promotora de seguridad social.

Po ello se corroboro con estas entidades directamente la informacion entregada y así mismo se verifico de manera directa en el sistema el estado de afiliación de los siguientes trabajadores:

- Viviana Zamora Ramírez – Psicóloga Social:
 Cuenta con afiliación activa por el Consorcio Parques BIO desde el día 28 de Marzo de 2022. Se encuentra al día con sus afiliaciones.
- Manuel de Jesús Quiroz – Ayudante:
 Esta afiliación de EPS se encuentra en proceso de cargue a la entidad Salud Total ya que la entidad se demora aproximadamente 15 días en crear la empresa en el sistema. Se debe hacer seguimiento a este proceso.
- Jonathan Díaz Rojas – Ayudante:
 Nos envían nuevamente los mismos formularios de solicitud de afiliaciones tanto para EPS como para AFP sin sellos de radicación correspondientes, no se cuenta con más información de estas afiliaciones.

Cabe mencionar, que dentro de la documentación relacionan la entrega de elementos de protección personal para los trabajadores Guillermo Holguin García, Viviana Zamora Ramírez y Jesús Yecid Hernández Eugenio de los cuales no se encuentra en los adjuntos las evidencias de las entregas.

Finalmente, se le recuerda al contratista que no esta permitido que el personal ingrese a la obra sin tener toda la documentación de ingreso y de ley completa, por ello se le conmina

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

a hacer entrega de todos los soportes en el menor tiempo posible, toda vez que de acuerdo con las obligaciones del empleador en el contrato de obra No. 31 Clausula 10 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA se menciona:

> *15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo a su labor.*

En consecuencia, el trabajador Jonathan Díaz no puede continuar desarrollando actividades hasta no contar con la documentación de las afiliaciones legalizadas.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 08 de 2022
CINP-BTA-035-0079-1745

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-019-2022: Pólizas ajustadas al acta de inicio – Contrato de obra 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de las pólizas del contrato de obra, esta interventoria se permite solicitar que se proceda con la radicación de estas ante la entidad, con el fin de que se lleve a cabo la aprobacion por parte del área encargada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas garantías contienen todos los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: CMSP – SMRC.
Reviso: DFCC.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 08 de 2022
CINP-BTA-035-0080-1790

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Incumplimiento de procedimiento de ingreso de personal – Contrato de Obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a toda la documentación del personal que ha sido entregada por el Consorcio Parques Bio desde fechas previas al inicio de la obra hasta la fecha, esta interventoría solicita que se haga entrega de manera inmediata la documentación faltante para autorizar todos los ingresos, por lo anterior se hace entrega de la siguiente relación:

PERSONAL	CARGO	EPS	ARL	AFP	EXAMEN MEDICO	INDUCCIÓN	ENTREGA DE EPPS	HOJA DE VIDA
ODILIO AMARIS AMOROCHO	DIRECTOR DE OBRA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	RESIDENTE DE OBRA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
GUILLERMO HOLGUÍN GARCÍA	ELECTRICISTA	OK	OK	OK	NO PRESENTO	OK	NO PRESENTO	OK
VIVIANA ZAMORA RAMIREZ	PSICOLOGA SOCIAL	NO PRESENTO	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO	OK
JESUS YECID HERNANDEZ EUGENIO	HIDROSANITARIO	OK	OK	OK	NO PRESENTO	OK	NO PRESENTO	OK
SERGIO LUIS GOMEZ ARTETA	PROFESIONAL HSEQ	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	TOPOGRAFO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	CADENERO PRIMERO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
EVELIO HERRERA QUIÑONEZ	OFICIAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

MANUEL DE JESUS QUIROZ MEJIA	AYUDANTE DE OBRA	NO PRESENTO	OK	OK	OK	OK	OK	NO PRESENTO
JONATHAN DIAZ ROJAS	AYUDANTE DE OBRA	NO PRESENTO	OK	NO PRESENTO	OK	OK	OK	NO PRESENTO
AGUSTIN CAMACHO JAIMES	AYUDANTE DE OBRA	OK	OK	OK	OK	OK	NO SE EVIDENCIA LA ENTREGA DE BOTAS	NO PRESENTO

Como se puede observar en el cuadro anterior, no se cuenta con la siguiente documentación:

1. Concepto medico ocupacional, ni constancia de entrega de los elementos de protección personal de los siguientes profesionales.
 a. Guillermo Holguín Garcia – Especialista eléctrico.
 b. Jesús Yecid Hernández Eugenio - Especialista Hidrosanitario.
2. En cuanto a la profesional social Viviana Zamora Ramírez, no se cuenta con evidencia de entrega de los elementos de protección.
3. En cuanto al personal operativo no se cuenta con la hoja de vida de dos ayudantes y un oficial, lo anterior con el fin de verificar las competencias de los mismos.
 a. Del trabajador Agustín Camacho aún no se evidencia entrega de botas de seguridad el cual lleva dos (02) semanas trabajando.

Se le recuerda que debe dar cumplimiento a los requerimientos de ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehículos y proveedores, los cuales se remitieron mediante el comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 el día 31 de Marzo del presente año, esto con el fin de evitar reprocesos, cabe mencionar que toda la informacion debe mantenerse organizada y completa para poder autorizar los ingresos a obra.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Anexo 5 – Minuta del Contrato. Clausula 10 – Obligaciones Generales del Contratista, el cual menciona lo siguiente con respecto a la vinculación del personal:

> *Numeral 1. Destinar a la ejecución del contrato de mano de obra no calificada de la región (municipio de Bucaramanga) en un porcentaje no inferior al TREINTA POR CIENTO (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.*
>
> *Numeral 20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.*

Cordialmente:

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 11 de 2022
CINP-BTA-035-0081-1796

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Llamado de Atención por condiciones inseguras observadas en obra - Contrato de Obra No. 31.

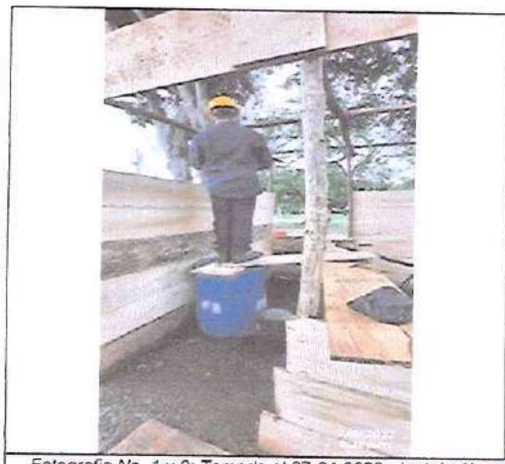
Cordial saludo;

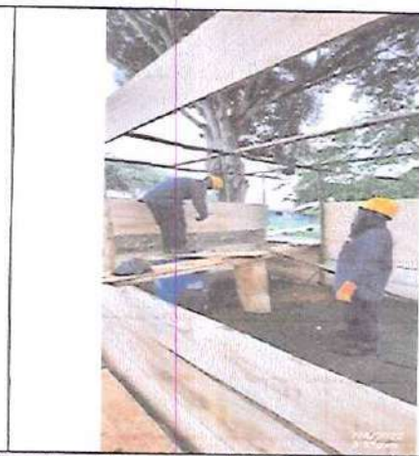
Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato y en especial a las actividades desarrolladas en relación a los campamentos en el Parque Los Canelos, nos permitimos informar que se vienen presentando actos inseguros por parte de sus trabajadores, ya que no cuentan con los elementos adecuados y por lo tanto están improvisando con elementos inapropiados, además no se está contando con el acompañamiento del profesional HSEQ del contratista quien no está cumpliendo con el 100% de su permanencia en campo y quien debe encargarse del previo inicio de las actividades evaluando y verificando que se cuente con los controles necesarios y adecuados para evitar o minimizar los peligros y riesgos a los que van a estar expuestos los trabajadores .

El día 07 de Abril de 2022, se encuentra a los trabajadores instalando madera rolliza como estructura para la cubierta del campamento apoyándose para subir dichos elementos en un balde o tanque plástico de aproximadamente un (01) metro de altura lo cual genera una condición insegura.

El día 08 de Abril de 2022, se encuentra nuevamente a los trabajadores instalando la cubierta del campamento con un andamio de tijera incompleto (solo por un costado con un par de crucetas), y sin el respectivo tablón por lo que el contratista improvisa una plataforma insegura, corta e inestable ya que se armó con tres maderas rollizas y dos tablas cortas amarradas con alambre a la estructura del andamio.

Adicionalmente, se realiza una inspección visual a los elementos de protección personal con los que cuentan los trabajadores en esta actividad, encontrando que uno de los ayudantes (Agustín Camacho Jaimes), a pesar de las reiteradas solicitudes al contratista a la fecha no cuenta con botas de seguridad sin suspenderse de sus actividades.





Fotografia No. 1 y 2: Tomada el 07-04-2022 - Instalación de madera rolliza para soporte de techo de campamento con apoyo de trabajadores en balde plástico.





Fotografia No. 3 y 4: Tomada el 08-04-2022: Instalación de láminas en techo del campamento con apoyo de andamio de tijera incompleto y plataforma inadecuada.

Teniendo en cuenta el registro fotográfico presentado y las observaciones mencionadas, esta interventoria e solicita tomar las medidas correctivas necesarias en el menor tiempo posible y adicionalmente se requiere de la presencia del profesional HSEQ, toda vez que no esta cumpliendo con la dedicación asignada para dicho cargo, cabe mencionar que el contacto con dicho profesional ha sido solo por vía telefónica.

En cuanto al personal que se encuentra en campo tanto el residente de obra como los trabajadores siguen exponiendo su seguridad y hacen caso omiso a cualquier indicación entregada por esta interventoria, demostrando que no están en la disposición de recibir recomendaciones, instrucciones o sugerencias, muchas de las instrucciones impartidas por nuestros profesionales están dadas con el fin de garantizar que las actividades se ejecuten de manera segura, con los elementos adecuados, salvaguardando la seguridad de los trabajadores a su cargo.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Sin embargo, la única respuesta obtenida en campo es *"la interventoria no puede de ninguna manera parar ninguna actividad"*, por ello y en vista de todos los hechos presentados, se le reitera al Consorcio Parques Bio cumplir con lo estipulado en su contrato de obra en especial lo mencionado en la Cláusula 10 – Obligaciones Generales del Contratista, en los numerales:

> *Numeral 13: Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).*
>
> *Numeral 19: Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*
>
> *Numeral 21: Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.*

Finalmente, se le conmina al contratista cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato de obra No. 31 cuyo objeto es adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander, Parque Los Canelos, acatando los requerimientos aquí mencionados y se entregue evidencia de las medidas correctivas que se tomaron.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 11 de 2022
CINP-BTA-035-0084-1806

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-023-2022; Documentación de Maquinaria – Contrato de obra No 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la documentación de la siguiente maquinaria:

VEHICULO, MAQUINARIA O EQUIPO	MINICARGADOR 252B
MARCA	CATERPILLAR
MODELO	2012
SERIE	CAT0252BCTNK01082
HOJA DE VIDA	Se adjunta relación de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora realizados en el año 2021 de la empresa Inversiones INVANESCA SAS
DECLARACION DE IMPORTACIÓN	Se presenta declaración de importación presentada el 22 de Julio de 2015 ante la DIAN
TARJETA DE REGISTRO/PROPIEDAD	Tarjeta de Registro No. MC0467180 del Ministerio de Transporte
POLIZA CONTRA TODO RIESGO A TERCEROS PARA LOS QUE APLIQUE	No se adjunta

Una vez efectuada la revisión de la documentación. esta interventoria se permite hacer entrega de las siguientes observaciones:

1. Se requiere confirmación si el minicargador 252B cuenta con póliza de seguro, ya que no se relaciona nada al respecto, de contar con dicho seguro hacer entrega de una copia.
2. Remitir los documentos de competencia del operador que se encargará de esta maquinaria, para su revisión y aprobación de ingreso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la subsanacion y entrega de los documentos en el término de un dia (01) a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 11 de 2022
CINP-BTA-035-0085-1841

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

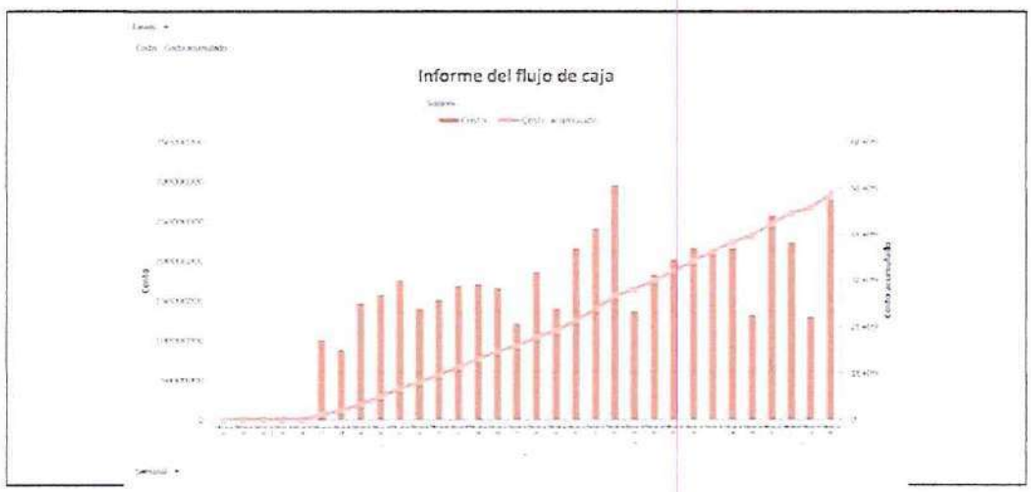
REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-012-2022, Entrega de ajuste al plan detallado de trabajo – PDT – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Dando alcance al comunicado CINP-BTA-035-0062-1678 del 06 de Abril de 2022, con el cual se realizó la devolución del cronograma de obra propuesto para el Parque Los Canelos, esta interventoria se permite mencionar que a la fecha no se ha recibido la subsanacion de dicha programación, por ello nos permitimos solicitar que la misma sea entregada a la mayor brevedad y que esta este acorde a las siguientes observaciones:

1. Dentro de las primeras cuatro (4) semanas de la programación, así como el flujo de caja de la misma no se atribuye avance de obra, se recomienda reportar algún tipo de avance en actividad ya que no se está evidenciando la labor realizada en el frente de obra, como se evidencia en el siguiente grafico:

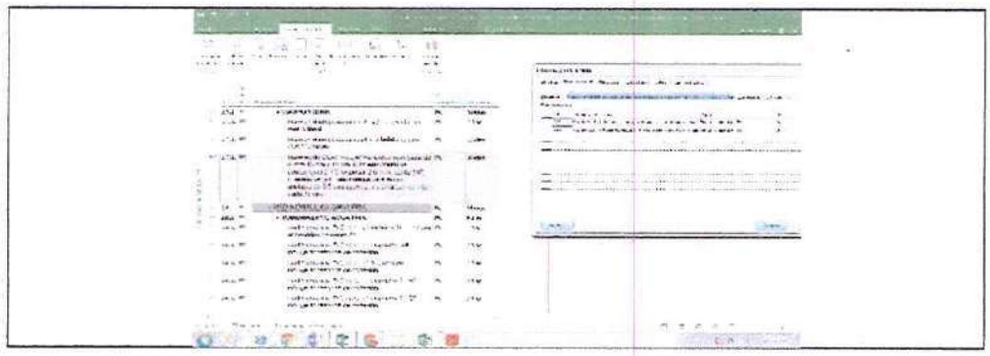


Se solicita al contratista allegar a esta interventoría la programación de obra con el CIERRE de la misma teniendo en cuenta el valor del contrato descrito en el contrato de obra No. 31 del 23 de febrero del 2022, Cabe mencionar que en el mismo documento Cláusula 11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA numeral 18 se enuncia lo siguiente: *"El contratista deberá presentar un programa de obra de conformidad con los lineamientos establecidos en el anexo técnico"* procedente de la entidad contratante Municipio de Bucaramanga.

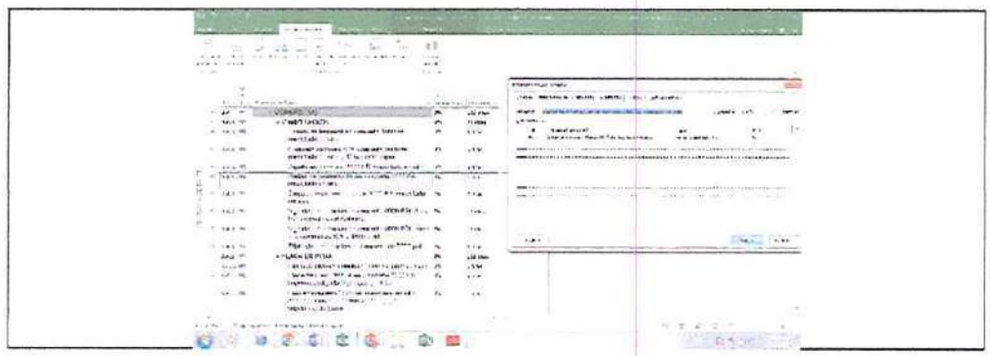
INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. En cuanto a las actividades predecesoras se solicita el siguiente ajuste:

 ✓ Para el Muro verde DE-0 depende de actividades como excavación y construcción de dados de cimentación en concreto como actividades predecesoras no de los contenedores de raíces.



 ✓ Los dados de cimentación en concreto dependen de la excavación como actividad predecesora no de las zapatas en concreto.



Por lo anterior, se requiere al contratista atender las observaciones en un plazo no mayor a un (01) día, a partir del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JPHP.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 13 de 2022
CINP-BTA-035-0088-1847

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 - Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-032-2022 Vehículo para aprobación - Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual se hace entrega de la documentación del siguiente vehículo:

VEHICULO, MAQUINARIA O EQUIPO	VOLQUETA TIPO PLATON
MARCA	FORD
MODELO	2008
PLACA	SUE-659
SERIE	8YTYTHZT388A35194
CERTIFICADO TECNICO MECANICO VIGENTE	Expedido el 04-06-2021 con vigencia hasta 04-06-2022
SOAT VIGENTE	Se presenta SOAT expedido el 08-03-2022 vigente hasta 06-03-2023
TARJETA DE PROPIEDAD	Se presenta Licencia de Transito No. 10023653536 expedida el 12-08-2021
HOJA DE VIDA	Se adjunta hoja de vida del vehiculo unicamente con la información general del vehiculo, no se registra ningun tipo de mantenimiento.

Con base en la revisión de la documentación, esta interventoría hace entrega de las siguientes observaciones:

- La hoja de vida del vehículo tiene que contener los mantenimientos preventivos/correctivos garantizando su buen estado.
- Remitir los documentos del conductor de la volqueta para su revisión y aprobación de ingreso.

Adicionalmente, esta interventoría les recuerda que las volquetas tienen que contar con carpa en buen estado, no modificaciones en madera en su volcó, equipo de carretera vigente y para toda la maquinaria/ equipos y vehículos, se debe verificar que no presente fugas de aceites ni grasas, que cuentan con la alarma de reversa en buen estado y los demás requerimientos que exigen las normas viales conforme lo informado mediante

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

comunicado *CINP-BTA-035-0047-1550 Requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehículos y proveedores.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la subsanación y entrega de los documentos en el término de un día (01) a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 18 de 2022
CINP-BTA-035-0095-1888

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Solicitud Registros fotográficos y videos de avance – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el 30 de Marzo del presente año se suscribió el acta de inicio del contrato de obra, esta interventoria le solicita la entrega de los registros fotográficos y los videos de avance de las obras, toda vez que mediante comunicado CINP-BTA-035-0069-1699 del 06 de Abril de 2022, se le recordó que dentro de sus obligaciones en el Apéndice A – Especificaciones Técnicas el cual en la página No. 23 se menciona lo siguiente:

- *"Realizar **semanalmente** el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance".*

Lo anterior, se requiere en el término de tres (03) dias contados a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: SMRC.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 18 de 2022
CINP-BTA-035-0096-1894

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-037-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0084-1806 de Fecha de 11de abril de 2022 – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la siguiente documentación:

1. Hoja de vida del operador Elías Andrés García Ortiz – Mini cargador.
 a. Certificación del SENA por operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor/Retro cargador NIVEL INTERMEDIO.
 b. Planilla de aportes del mes de Febrero pagada el 11-03-2021 por la empresa INCODEXCA S.A.S.

Esta interventoria una vez realiza la respectiva revisión, se permite hacer entrega de las siguientes observaciones y solicita que en el termino de un (01) dia hábil se haga entrega de la subsanacion de las mismas, esto con el fin de poder otorga el ingreso del operador a la obra.

- Verificar con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el por qué la no se encuentra la certificación cursada como operador de retro cargador en el sistema, ya que esta información la entrega la institución únicamente al operador o la empresa contratante
 Lo anterior, debido a que la institución educativa solo entregara informacion a la empresa contratante o directamente al Egresado y como ultima estancia si se presenta una certificación laboral la cual debe estar relacionada en la hoja de vida del operador.
- Se debe hacer entrega del concepto médico ocupacional del trabajador por parte de la empresa contratante de éste, donde se determine que es apto para el cargo al cual va a estar desarrollando.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

- Planilla asistida de pago del mes con fecha de pago oportuno, es decir, realizado dentro del tiempo correspondiente a la fecha límite de pago según el número de NIT que corresponda.
- Constancia de entrega de dotación y elementos de protección personal.
- Realizar inducción de ingreso al trabajador antes de iniciar sus labores y/o ingresar a la obra y enviar copia del registro de inducción ambiental-social-SST y notificación de riesgos.

Cabe mencionar, que para toda la maquinaria/equipos y vehículos, se verificara que no presenten fugas de aceites ni grasas, que cuente con la alarma de reversa en buen estado y los demás requerimientos que exigen las normas viales y a su vez se le recuerda la entrega de la información organizada, completa y con los requerimientos establecidos, para evitar reprocesos.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 19 de 2022
CINP-BTA-035-0097-1915

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Análisis de precio unitarios del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de los Apu´s del contrato de obra No. 31, esta interventoria se permite mencionar que una vez efectuada la revisión a los APU civiles, se generaron las siguientes observaciones, las cuales están soportadas por el Apéndice A – Especificaciones técnicas generales del Parque Porvenir y el Apéndice B- Análisis de precios unitarios, informacion entregada por la entidad mediante el proceso de licitación No. SP-LP-014-2021.

- Se solicita al contratista ajustar el valor total del presupuesto con el valor del contrato descrito en la minuta de obra No 31 del 23 de febrero del 2022.
- En el análisis de precios unitarios entregado se debe especificar en cada pestaña el número del ítem que contiene.



- Se requiere expresar las unidades en el signo pesos ($)



- Corregir el cálculo matemático para el JORNAL+PS en la mano de obra, ya que NO corresponde a la operación de los valores mencionados para cada ítem.



INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

- Se solicita anexar hoja de Excel junto a los Apu´s civiles, esta debe contener el listado de insumos contractuales: Materiales, equipo y maquinaria, con su unidad y costo.
- Se le recuerda que es indispensable tener en cuenta las especificaciones particulares y Apu´s del presupuesto oficial, los cuales fueron entregados por la entidad durante el Proceso Licitatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el ajuste de los Apu´s contractuales y su entrega en formato Editable y PDF, los cuales deben estar firmados por el representante legal del consorcio, por ello, se requiere de la subsanacion de dichos documentos en el término de cinco (05) dias a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JPHP.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 19 de 2022
CINP-BTA-035-0098-1921

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-036-2022; Entrega de documentación personal – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la siguiente documentación:

1. Hoja de vida de la Auxiliar de obra Liliana Camacho.
 a. Examen médico ocupacional apto como bodeguero
 b. Certificación solicitud afiliación Nueva EPS
 c. Certificación afiliación fondo de pensiones PORVENIR.
 d. Certificación cobertura administradora de riesgos laborales ARL SURA.
 e. Constancia entrega de dotación y elementos de protección personal.

Una vez realizada la revisión de la documentación mencionada, se le solicita al contratista realizar inducción de ingreso a la trabajadora antes de iniciar sus labores y/o ingresar a la obra y enviar copia del registro de inducción ambiental-social-SST y notificación de riesgos.

Finalmente, se le recuerda al contratista, cumplir con los requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehículos y proveedores entregados mediante comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 del 31 de Marzo de 2022 ya que toda la documentación para estos ingresos mencionados, debe remitirse como mínimo con 24 horas antes de su ingreso a la obra al correo electrónico de la Interventoría ingecobucaramanga@gmail.com,si se remite en días dominicales o festivos, inicia a contar a partir del primer día hábil a las 7:00 am, una vez se dé respuesta de aprobación a través del correo electrónico por parte de Interventoría, podrán realizar el respectivo ingreso e iniciar labores.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 19 de 2022
CINP-BTA-035-0099-1925

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-041-2022; Documentación de personal para ingreso a obra. - Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de una serie de documentos del personal administrativo y operativo que realizara actividades en el Parque los Canelos, una vez revisada dicha informacion esta interventoria evidencia que los soportes no se encuentran en su totalidad y por ello hace entrega de la siguiente relación:

PERSONAL	CARGO	EPS	ARL	AFP	EXAMEN MEDICO	INDUCCION	ENTREGA DE EPPS	HOJA DE VIDA
Aizar Mejia Jaimes	DIRECTOR DE PROYECTOS							X
Odilio Amaro Amoroso	DIRECTOR DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
Omar Ricardo Vargas Suarez	RESIDENTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
José Luis Duarte Carrascal	ELECTRICISTA	X	X	X	X		X	X
Viviana Zamora Ramirez	PSICOLOGA SOCIAL	X	X	X	X	X		X
Sergio Luis Gomez Arteta	PROFESIONAL HSEQ	X	X	X	X	X	X	X
Brayan Alexander Ajeno Sanchez	TOPOGRAFO	X	X	X	X	X	X	X
Carlos Alberto Muñoz Contreras	CADENERO PRIMERO	X	X	X	X	X	X	X
Evelio Herrera Guillamez	OFICIAL	X	X	X	X	X	X	
Manuel Segundo Quiroz Mena	AYUDANTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	
Agustin Camacho Jaimes	AYUDANTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	
Liliana Camacho	AUXILIAR DE OBRA/BODEGUERA	X	X	X	X		X	X
Luis Fernando Castañeda	AUXILIAR DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
Raul Fernando Riberos Mendoza	AUXILIAR DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
Gerardo Suarez	AUXILIAR DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
Rodolfo Uribe Barrera	OFICIAL	X	X	X	X	X	X	X
Omar Gustavo Garcia Franco	AYUDANTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X
Johan Alexis Gutierrez Martinez	AYUDANTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X

Por lo anterior, se solicita al contratista que de manera inmediata allegue a esta interventoría la documentación faltante (seleccionada en color amarillo), toda ve que en diferentes ocasiones se ha mencionado que:

- Solo se cuenta con la Hoja de Vida del Director de Proyectos Aizar Mejía no se tiene ningún otro documento.
- No se cuenta con las inducciones de los siguientes trabajadores:
 - José Luis Duarte Carrascal.
 - Liliana Camacho observaciones que se remitió mediante comunicado CINP-BTA-035-0098-1921 el dia 19 de Abril de 2022.
- No se cuenta con el soporte de entrega de EPP's de los siguientes trabajadores:
 - Profesional Social Viviana Zamora Ramírez.
 - Oficial Evelio Herrera.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

- No se cuenta con las hojas de vida de las siguientes personas:
 - Ayudante Manuel Quiroz.
 - Ayudante Agustin Camacho

Finalmente, se le recuerda al contratista que se entregue la información organizada, completa y con los requerimientos establecidos, para evitar reprocesos, todos estos documentos deben ir en los informes mensuales HSEQ que correspondan.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 19 de 2022
CINP-BTA-035-0100-1928

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque los Canelos; Comunicado CM-CPBIO-C031-034-2022; Hoja de vida para aprobación – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Una vez efectuada la revisión a la documentación entregada mediante comunicado del asunto, nos permitimos hacer devolución de la hoja de vida del profesional hidrosanitario William Fernando Bermúdez Flórez toda vez que las certificaciones laborales adjuntas para validar la experiencia especifica de dos (2) años, no presentan el cargo de *¨Residente Hidrosanitario y/o Ingeniero Hidrosanitario¨*, ejecutando las actividades específicas del perfil como se indica en *Anexo 1. Anexo técnico parques. Numeral 7: Información sobre el personal profesional. a: Requisitos del personal.*

Por lo anterior, se solicita al contratista la subsanación de los documentos en el menor tiempo posible, con el fin de que estos sean nuevamente revisados y aprobados por esta interventoría.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Reviso: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 21 de 2022
CINP-BTA-035-0103-1977

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Requerimientos de calidad - Contrato de Obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoria se permite solicitar la siguiente documentación y que esta se entregada en el menor tiempo posible.

1. Permisos Ambiental y de explotación de la "Arenera Chicamocha" y Registro único de comercializadores de minerales (Rucom).
2. Plan de inspección, medición y ensayos (PIME), acorde con las especificaciones y normatividad aplicable (Concretos, sardineles prefabricados, adoquines, losetas, estructura metálica, agregados para concretos, subbase, base, concreto asfáltico, entre otros).
3. Información y certificados de calibración de equipos (incluir información del patrón) que se emplearán en los ensayos contemplados en el "PIME" y acorde con los diseños y/o especificaciones técnicas.
4. Ensayos de verificación del cumplimiento de requisitos de los agregados pétreos (triturados y arenas) que se van a emplear en la elaboración de los concretos, acordes con las normas de ensayo, especificaciones particulares y/o generales vigentes.
5. Diseños de mezclas de concretos elaborados en sitio, para Resistencia a la Compresión de 2500 psi, 3000 psi y 3500 psi y diseño de morteros 1:4.
6. Certificado de calibración de equipos de Topografía.

Finalmente, se le recuerda que deben hacer entrega oportuna referente a los proveedores y soportes técnicos de materiales a implementar en la ejecución del proyecto tales como: Sumideros prefabricados, Adoquín vehicular y peatonal, pisos Deck, sardineles prefabricados, cerramientos, estructura metálica, juegos infantiles, máquinas de gimnasio, mobiliario, entre otros, para la revisión y aprobación.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JPHP.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 21 de 2022
CINP-BTA-035-0107-1985

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-031-2022; Seguridad social mes de Marzo de 2022.

Cordial saludo:

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de la planilla de pago de seguridad social la cual contiene al siguiente personal:

1. Odilio Amaris Amorocho – Director de obra.
2. Omar Ricardo Vargas Suarez – Residente de obra.
3. Guillermo Holguin García – Electricista.
4. Viviana Zamora Ramírez – Psicóloga social.
5. Jesús Yecid Hernández – Hidrosanitario.
6. Sergio Luis Gómez Arteta - Profesional HSEQ.
7. Brayan Alexander Abreo Sánchez – Topógrafo.
8. Carlos Alberto Muñoz Contreras – Cadenero Primero.
9. Evelio Herrera Quiñonez – Oficial.
10. Manuel de Jesús Quiroz Mejia – Ayudante de obra.
11. Jonathan Diaz Rojas - Ayudante de obra.
12. Agustín Camacho Jaimes - Ayudante de obra.

Esta interventoria una vez efectuó la respectiva revisión encontró que la información es procedente y por ello le recomienda al contratista continuar efectuando los pagos de acuerdo a las fechas limites de vigencia para los mismos como se viene realizando.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0109-1995

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Solicitud informe mensual No. 01 del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoría se permite recordarle la entrega del informe mensual No.01 del contrato de obra, el cual corresponde al periodo del 30 de Marzo de 2022 al 30 de Abril de 2022, de acuerdo a su obligación:

CLAUSULA 9 FORMA DE PAGO

Nota 14 – Para el pago de actas parciales el contratista deberá presentar informe de ejecución de actividades ejecutadas en el periodo a facturar. Para la liquidación del contrato se deberá presentar ate la interventoria, además del informe mensual el informe consolidado de la ejecución de todo el contrato por actividad.

CLAUSULA 11 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

15. "Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periocidad requerida por el interventor o la entidad contratante si se hace necesario".

Por lo anterior, nos permitimos solicitar que la entrega de los informes mensuales se de los tres (03) dias calendario después de la termina con del periodo a informar, esto con el fin de realizar la respectiva revisión y en caso de generar observaciones estas se atiendan en el menor tiempo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0110-1996

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Seguridad de la obra y Vigilancia Privada en el Proyecto – Contrato de Obra No.31.

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto del contrato de obra No. 31, nos permitimos solicitar que de manera inmediata se tomen todas las medidas de seguridad en la zona del proyecto, ya que se ha evidenciado el ingreso de personal no autorizado durante la jornada laboral, poniendo en riesgo su seguridad y salud al igual que la de los trabajadores, teniendo en cuenta que las actividades que se vienen desarrollando de demolición implican el uso de ciertas herramientas y maquinaria.

Considerando lo anterior, y con relación al personal de vigilancia que se va a contratar, éste debe ser personal idóneo, con experiencia y acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para las labores de vigilancia para protección de los inmuebles, materiales e insumos del proyecto, como lo establece el Decreto 356 de 1994, con el fin de evitar que se presenten situaciones como robos, actos vandálicos o ingresos de personas ajenas a la obra, cumpliendo así mismo con una de las obligaciones del contratista establecidas en el Apéndice A – Especificaciones Técnicas Canelos:

- *"Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra".*

Finalmente, Se le recuerda al Consorcio Parques BIO, que debe hacer entrega de la documentación de la empresa que va a prestar el servicio de vigilancia cumpliendo los requerimientos de la Supervigilancia y los documentos de los guardas de seguridad para su respectiva revisión.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0111-1997

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Incumplimiento Compromisos - Contrato de Obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato esta interventoria el 06 de abril de 2022 mediante comunicado CINP-BTA-035-0061-1677 se le recordó al contratista de obra que dentro de sus obligaciones está el cumplir con la señalización interna para los trabajadores como para los visitantes.

Si bien, durante los comités de obra se le ha solicitado la instalacion de la valla informativa y a su vez informacion sobre el trámite de los servicios provisionales, a la fecha no se ha cumplido con dichos requerimientos y no se tiene ninguna informacion sobre las gestiones realizadas.

Por lo anterior, se le solicita al contratista de obra llevar a cabo la instalacion de la valla informativa del proyecto de manera inmediata y se presente un informe sobre las gestiones realizadas ante las entidades para la obtención de las provisionales, esto con el fin de que se dé cumplimiento a lo mencionado en el Anexo Técnico en el Numeral 10 Señalización:

> *"EL CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte".*

Numeral 9 Obras provisionales:

> *"El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad*

con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos etc."

Clausula 11. Obligaciones específicas del contratista – Contrato de obra No. 31.

"El contratista deberá instalar vallas informativas en el sitio o los sitios de la obra con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No, 0114 del 21 de enero de 2013 emanado por el Ministerio de Transporte".

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JPHP.
Reviso: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0112-2002

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-046-2022; Entrega de planes de obra – Plan de gerencia Version 2 del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo:

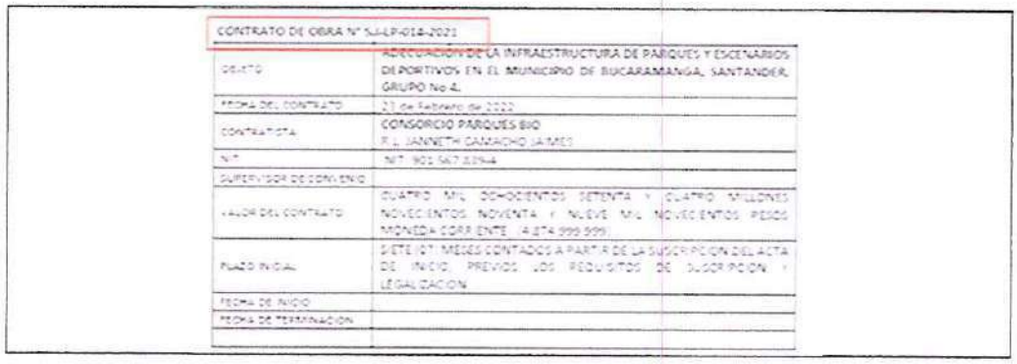
Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega del programa de gerencia del proyecto, esta interventoria una vez efectuada la revisión se permite hacer entrega de las siguientes observaciones:

1) En el numeral 4.1.1 PROJECT CHARTER O ACTA DE CONSTITUCION DEL PROYECTO se menciona "La elaboración de este documento, se realizará mediante recorrido de obra con el acompañamiento de la interventoría del proyecto (puede ser mediante acta de obra) el cual es aceptado y firmado por el grupo de interesados y funcionará como documento válido y legal", se solicita reestructurar esta afirmación teniendo en cuenta:

 ANEXO 1. ANEXOS TÉCNICOS DEFINITIVOS. en su aparte 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO. de. programación de obra:

 "Para la preparación de su programa, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para la obra, las estadísticas y registros históricos sobre las condiciones climáticas, geotécnicas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales y la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran".

2) Se aclara que el número de contrato de obra pública de referencia es el No 31 de 23 de febrero del 2022, corregir para todo el programa de gerencia ya que se está haciendo mención del proceso de licitación pública.



CONTRATO DE OBRA N° SJ-LP-018-2021	
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, GRUPO No 4.
FECHA DEL CONTRATO	21 de Febrero de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES BIO R.L. JANNETH CAMACHO JAIMES
NIT	NIT. 901.567.329-4
SUPERVISOR DE CONVENIO	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.674.999.999)
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIOS LOS REQUISITOS DE SUSCRIPCION Y LEGALIZACION
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACION	

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

3) Se solicita completar la información presentada en el CUADRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO, con fecha de inicio, terminación, datos del supervisor e interventoria.
4) Respecto al numeral 4.2.4 PLAN DE CONTROL DE CRONOGRAMA donde se menciona como metodología de control del cronograma el uso del índice de desempeño de cronograma (SPI) se solicita retirar la imagen expuesta a continuación:

SPI = EV/PV
Si: SPI > 1: Adelanto
Si: SPI < 1: Atraso
Si: SPI = 1: En tiempo

Ya que el seguimiento se realizará mediante el flujo de caja y avance semanal programado en Project Manager.
5) Definir o retirar en su defecto los numerales 4.11.6 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL y 4.11.6.1 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA, mencionados dentro del programa de gerencia ya que no contienen ningún texto informativo.

Por lo anterior, se solicita la subsanacion de dicha documentación en un tiempo no mayor a tres (03) dias a partir de la recepción del presente comunicado, esto con el fin de llevar a cabo la respectiva revisión y aprobacion de dicho plan.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0113-2017

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-047-2022; Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0098-1921 y CINP-BTA-035-0099-1925 – Documentación ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la siguiente documentación:

AIZAR MEJÍA JALABE GERENTE DE PROYECTOS	- Formulario solicitud afiliación EPS Sanitas. - Radicado de Solicitud EPS. - Certificado de afiliación AFP. - Certificado de afiliación ARL. - Constancia de Inducción HSEQ. - Constancia entrega EPP´s.
ELÍAS ANDRÉS GARCÍA ORTIZ OPERADOR MAQUINARIA	- Planilla de aportes vigente. - Constancia entrega EPP´s. - Certificación Laboral. - Concepto médico ocupacional.
HUGO ALEXANDER MACANA BARRERA CONDUCTOR VOLQUETA	- Planilla de aportes vigente. - Hoja de vida volqueta con últimos mantenimientos relacionados. - Licencia de conducción.
LUIS ALBERTO VARGAS PINTO VIGILANCIA	- Hoja de vida. - Planilla de aportes vigente. - Constancia de Inducción HSEQ. - Constancia de entrega EPP´s.
SANTIAGO DOMÍNGUEZ COMPRAS Y MENSAJERIA	- Certificado de afiliación EPS. - Certificado de afiliación ARL. - Certificado de afiliación AFP.
VIVIANA ZAMORA PROFESIONAL SOCIAL	- Constancia de entrega EPP´s.
AGUSTÍN CAMACHO AYUDANTE DE OBRA	- Hoja de vida.
EVELIO HERRERA QUIÑONEZ OFICIAL DE OBRA	- Hoja de vida.
MANUEL QUIROZ AYUDANTE DE OBRA	- Hoja de vida.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

JOSÉ LUIS DUARTE PROFESIONAL ELECTRICO	- Constancia de inducción HSEQ.
LILIANA CAMACHO AYUDANTE DE OBRA	- Constancia de inducción HSEQ.

Esta interventoria una vez revisada la documentación, se permite remitir las siguientes observaciones;

- Gerente de Proyectos: Pendiente Concepto Médico Ocupacional.
- Operador de Maquinaria: Pendiente constancia de inducción HSEQ.
- Conductor de Volqueta: Pendiente hoja de vida, concepto medico ocupacional, constancia de inducción y de entrega de EPP´s.
- Oficial de Obra: La certificación laboral de Biotecnología no coinciden las fechas con las relacionadas en la hoja de vida.
- Con respecto al Señor Luis Alberto Vargas Pinto de quien envían documentación para contratar como vigilante, verificar lo mencionado en el comunicado CINP-BTA-035-0110-1996 con respecto al personal asignado a la Seguridad de la obra y Vigilancia Privada en el Proyecto.

Por lo anterior, se solicita la subsanacion de dicha documentación en un tiempo no mayor a tres (03) dias a partir de la recepción del presente comunicado, esto con el fin de llevar a cabo la respectiva revisión y aprobacion.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Bogotá D.C.; Abril 22 de 2022
CINP-BTA-035-0114-2019

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C035-010-2022, Presentación plan de compras – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el comunicado del asunto, con el cual hace entrega del plan de compras para el contrato del asunto, esta interventoria menciona que este se encuentra procedente y por ello se utilizará como herramienta de seguimiento en los comités técnicos, con el fin de tener un control mas detallado del ingreso de insumos y equipos y asi garantizar la puesta en obra de los mismo en los tiempos pactados y evitar cualquier atraso en la ejecución del proyecto.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 25 de 2022
CINP-BTA-035-0120-2034

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-030-2022; Entrega planos de levantamiento Parque los Canelos – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de los planos en AutoCAD (DWG) del mobiliario o equipamiento urbano encontrado en la zona del proyecto, nos permitimos comunicar el recibido del dicha informacion y adicionalmente mencionar que se llevara a cabo la programación para la respectiva revisión por parte de la comisión topográfica de esta interventoria.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: JPHP.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 25 de 2022
CINP-BTA-035-0121-2055

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicados CM-CPBIO-C031-046-2022 y CPBIO-C031-040-2022; Radicación de documentos y entrega de planes de obra – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo:

Atendiendo los comunicados del asunto con los cuales hace entrega de los siguientes documentos:

1. Plan de adaptación guía ambiental.
2. Plan de seguridad y salud en el trabajo.
3. Protocolo de Bioseguridad.

Esta interventoria le solicita al Consorcio Parques Bio realizar el ajuste de dichos documentos, teniendo en cuenta los siguientes comentarios:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- En el Anexo 13. Formato de Matriz IPEVR: NO se tiene contemplada ninguna medida de intervención en las actividades de cimentación vigas de amarre, instalación de redes, instalaciones eléctricas, estructura metálica.
- El Anexo 14. Matriz de Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo: El documento contiene un error por lo tanto no se deja abrir.
- En el Anexo 16. Matriz Elementos de Protección Personal: NO se tiene contemplado el uso de protección auditiva copa o inserción y careta.
- En el Anexo 19. Diagnostico condiciones salud: NO se encuentra ningún archivo adjunto (carpeta vacía)
- En el Anexo 20. Programa Vigilancia Epidemiológica: NO se encuentra ningún archivo adjunto (carpeta vacía)
- En el Anexo 22. Programa de Inspecciones de Seguridad: NO se encuentran adjuntos algunos formatos de las inspecciones que se van a realizar de acuerdo al Numeral 6 Programa de inspecciones (Oficinas, Equipos de emergencias, Orden y aseo, Vehículos, Kit de derrames), adicionalmente no se relaciona en el cuadro la frecuencia de las inspecciones locativas.

- En el Anexo 23. Plan Operativo Emergencias: Numeral 15. Puntos de Encuentro: se debe actualizar la ilustración presentada ya que en la realidad se cuenta con dos (2) accesos/entradas a la obra.
- En el Anexo 25. Matriz Capacitación Cargo: De acuerdo a la matriz presentada, allegar programa de capacitación y charlas diarias para la obra de acuerdo a las fechas en las que se desarrolla el proyecto.
- El Anexo 27. Inventario Sustancias Químicas Peligrosas: NO se encuentra actualizado de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado Decreto 1496 de 2018.
- El Anexo 30. Procedimiento de Control de Documentos: Alinear o unificar este documento con el procedimiento de control de documentos presentado como anexo al plan de gestión de la calidad o aclarar si este anexo es la Versión 2.
- El Anexo 33. Procedimiento Adquisición Compra: Alinear o unificar este documento con el procedimiento de adquisiciones y compras presentado como anexo al plan de gestión de la calidad o aclarar si este anexo es la Versión 2.
- Anexo 35. Programa Auditoría: Alinear o unificar este documento con el programa de auditoria presentado como anexo al plan de gestión de la calidad o aclarar si este anexo es la Versión 2.
- En el Anexo 39. Seguimiento a Mejora del SG_SST: NO se encuentra ningún archivo adjunto (carpeta vacía)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

- El número de contrato de obra pública de referencia es el No. 31 del 23 de febrero de 2022; por lo que se debe ajustar el protocolo de bioseguridad ya que hace referencia al número de la licitación pública.
- En el Numeral 10.2.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO: Se requiere aclarar a qué fases de vacunación se refiere ítem 6.
- Confirmar si las medidas preventivas ante el covid-19 mencionadas en el Protocolo CP-01-PT-SG LIMPIEZA Y DESINFECCION y Protocolo CP-02-PT-SG INGRESO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES van a estar implementadas en campo, se sugiere actualizar de acuerdo a la resolución 350 de 2022.
- En el CP-02-PN-SG PLAN APLICATIVO DEL PROTOCOLO SANITARIO DE OBRA (PAPSO): Allegar los formatos establecidos como recursos y registros.
- En el protocolo de bioseguridad, se relacionan diferentes formatos, monitoreos, mecanismos de seguimiento, reportes, actas, etc.; que van a implementarse, los cuales deben adjuntarse para revisión y aprobación.
- Adjuntar acta de compromiso para cumplimiento del protocolo firmado por todos los trabajadores.

PLAN DE ADAPTACION GUIA AMBIENTAL -PAGA

- El número del contrato de obra pública de referencia es el No. 31 del 23 de febrero de 2022; por lo que se debe ajustar el plan de manejo ambiental ya que hace referencia al número de la licitación pública.
- En el Numeral 4: MARCO NORMATIVO del documento se omitieron diferentes decretos reglamentarios (Pág. 10) y resoluciones reglamentarias (Pág. 13), que se mencionaron en el plan ambiental entregado mediante comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022 el día 22 de marzo de 2022; esta reglamentación es de vital

importancia por su cumplimiento en el desarrollo del proyecto, motivo por el cual que se deben tener en cuenta todas las mencionadas en el nuevo documento.

- En el Numeral 7: DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO, no se relacionan los aspectos que se tuvieron en cuenta en el plan ambiental entregado inicialmente en cuanto al recurso suelo, recurso agua, recurso aire y recurso flora, los cuales estaban aterrizados a las actividades que se desarrollan en el proyecto.
- Adicionalmente, en el mismo Numeral 7: DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO, se encuentra que todo lo mencionado como medio abiótico y medio biótico no se halla aterrizado al proyecto ya que se habla de comportamientos del medio ambiente a nivel nacional por lo que se tienen que ajustar:
 - *Condiciones geológicas y geomorfológicas.
 - *Tipos de suelo
 - *Clima
 - *Temperatura
 - *Precipitación
 - *Brillo solar
 - *Humedad relativa
 - *Régimen de vientos
 - *Vegetación
 - *Áreas protegidas
 - *Fauna
 - *Contexto eco sistémico.
- En Numeral 9: EVALUACIÓN AMBIENTAL, se debe tener en cuenta la afectación al recurso aire y flora en las actividades a desarrollar ya que se va a utilizar maquinaria, equipo, vehículos, materiales y se van a desarrollar actividades de tala y poda que afectan el medio ambiente y/o los recursos.
- En el Numeral 12: IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES, se requiere aclaración de las tablas de indicadores que se encuentran a partir de la Pág. 32 ya que contienen dos columnas de indicadores y la última columna está enumerada en ceros.
- En el Numeral 12.1.3: MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, la tabla de indicadores menciona: la empradización, el acopio y transporte de material, ahuyenta miento y rescate de fauna; temas que NO hacen parte de las redes de servicios públicos.
- Tener en cuenta, si se va a contabilizar el indicador de empradización de suelos en el plan ambiental, se requiere generalizar las cantidades y áreas a intervenir de acuerdo a las indicadas en los planos del proyecto.
- En el Numeral 16: EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se refieren a un plan de adaptación de la guía ambiental PAGA el cual no aplica para el proyecto.
- El programa RCD debe radicarse ante la autoridad ambiental de acuerdo a la resolución No.472 de 2017 y allegar a esta interventoría la radicación correspondiente.
- En el Numeral 13: CLASIFICACIÓN DE LOS RCD QUE SE GENERARAN EN EL CONTRATO, se requiere que sea aterrizada al proyecto y no haga referencia al distrito capital.
- Se relacionan diferentes formatos que van a implementarse dentro del plan de manejo ambiental, los cuales deben adjuntarse para revisión y aprobación.

- Adicionalmente se solicita hacer entrega de cronograma de actividades ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental para su seguimiento y control.

En el *ANEXO 1 - MATRIZ AMBIENTAL* se debe corregir lo siguiente:

- La matriz de aspectos e impactos ambientales NO relaciona las actividades de tala, poda, control de epifitas y/o avifauna.
- La matriz ambiental hace referencia dentro de los controles implementados a programas de gestión integral de residuos, programa de ahorro de recursos y plan de emergencias, los cuales NO se encuentran adjuntos con este documento.
- Los indicadores relacionados en el plan de manejo ambiental para la valoración y jerarquización de los impactos NO se reflejan en la matriz ambiental presentada.
- Adicionalmente, se relaciona en la matriz ambiental el mantenimiento de vehículos (cambio de aceites, filtros, llantas, etc.), se solicita aclarar el control que se va a establecer para evitar el impacto que esta actividad causa, por lo que es importante conocer el programa al cual hacen referencia como ahorro de recursos.

Tener en cuenta que todo lo establecido en el documento Plan de Manejo Ambiental debe remitirse en los informes mensuales del área HSEQ con los adjuntos correspondientes.

Por lo anterior, se solicita la subsanación de dicha documentación en un tiempo no mayor a dos (02) días a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 25 de 2022
CINP-BTA-035-0122-2057

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022; Plan de calidad del contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el 28 de Marzo de 2022 se dio aprobacion al plan de calidad del asunto mediante el comunicado CINP-BTA-035-0023-1425, esta interventoria le solicita al Consorcio Parques Bio la actualización de dicho plan, teniendo en cuenta los siguientes comentarios:

- Hacer mención del contrato de obra público el cual compete el seguimiento del plan de gestión de calidad, NO al contrato de licitación pública del proceso licitatorio.
- Dentro del cuadro de identificación del contrato hacer referencia al objeto del contrato, número de contrato, nombre y Nit del contratista, que tipo de modalidad, plazo inicial, plazo final y localización del proyecto.
- En responsabilidad y autoridad deben mencionar los profesionales contratados, el porcentaje de dedicación del mismo e incluir al representante legal.
- Con respecto a los FORMATOS mencionados en el plan de calidad deben ser incluidos dentro del mismo ya que deben ser presentados en el INFORME MENSUAL para seguimiento por parte de la interventoría.
- En el Numeral 10. Gestión de Documentos y Registros: Hacen referencia al documento con código **CP-05-PN-SG**, lo cual no es claro qué documento es.
- En el PIE las etapas y las actividades de control no corresponden a las del objeto del contrato en mención, así mismo se debe tener en cuenta la frecuencia en los métodos de inspección estipuladas en las especificaciones técnicas.
- Se requiere presentar procedimiento para subsanar no conformidades en todas las áreas.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

- De acuerdo al Numeral 21. Seguimiento y Revisión Gerencial: Relacionar cuales indicadores se va a seguir para su cumplimiento.

Por lo anterior, se le solicita la actualización de los documentos en el menor tiempo posible, con el fin de que sean revisados por esta interventoria, toda vez que esta documentación es esencial para el correcto seguimiento de las actividades durante la ejecución del contrato.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.: Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0123-2080

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-049-2022 Entrega De Documentación Proveedor Baños Móviles - Contrato de Obra No.31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega de la documentación correspondiente a los vehículos y personal que ingresará al parque para realizar mantenimiento de los baños; esta interventoría encuentra que dicha informacion es procedente, sin embargo, solicita se entregue planilla de aportes de los trabajadores que realizan dicha actividad de manera mensual, una vez se realice el pago del mes correspondiente o si surge algún cambio de vehículo o personal, de surgir algún cambio enviar toda la documentación correspondiente con un (01) día de anticipación, esto conforme a lo socializado mediante comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 cuyo asunto es "Requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehiculos y proveedores el 31 de Marzo del año en curso".

Cabe mencionar, que también se revisó el soporte legal ambiental entregado de la empresa MAS SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A. quien realizara el tratamiento y disposición final de los residuos generados en los baños portátiles, por lo que se solicita el envío de la certificación de disposición final de manera mensual, la cual debe estar incluida en el informe mensual.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en su contrato con respecto al componente ambiental

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0125-2128

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-057-2022; Respuesta a su comunicado CINP-BTA-035-0113-2017 – Documentación ingreso de personal – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de la documentación para el ingreso del personal que esta a su cargo, una vez revisada, esta interventoria se permite mencionar lo siguiente:

1. Se subsana documentación pendiente del profesional contratado como gerente de proyectos Aizar Mejía Jalabe.
2. Se solicita revisar los adjuntos enviados mediante comunicado CM-CPBIO-C031-047-2022 del día 20 de Abril de 2022, en ese oficio se relaciona entrega de inducción al operador de maquinaria Elías Andrés García, pero ese registro no se encuentra en los documentos adjuntos.
3. Con relación a los documentos faltantes de la volqueta de placas SUE-659 y documentos del conductor de volqueta Hugo Macana; el contratista hace entrega de la siguiente documentación en campo:

 - Concepto médico ocupacional de conductor de volqueta Hugo Macana.
 - Permiso de tránsito, cargue y descargue emitido por la dirección de tránsito de Bucaramanga con fecha de vencimiento 23-04-2022 para el vehículo de placas SUE-659.

 Por lo anterior, se acuerda con el contratista y se deja escrito en bitácora, hacer entrega de la documentación faltante de manera oficial a la interventoría el día 04 de Mayo de 2022:

 - Permiso de tránsito actualizado del vehículo SUE-659.
 - Hoja de vida del conductor de volqueta Hugo Macana.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Cabe recordar, que de acuerdo a los requerimientos para ingreso de personal, maquinara/equipos/vehículos y proveedores socializados mediante comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 el 31 de Marzo de 2022, se especifica la documentación a presentar para el ingreso de personal lo cual aplica para TODO el personal vinculado al proyecto, con el fin de que esta interventoría revise y apruebe previamente el ingreso a las instalaciones de la obra, en función de nuestras obligaciones contractuales, al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto del contrato No. 31, y lineamientos normativos de seguridad y salud en el trabajo conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.6.28. Decreto 1072 de 2015 para el debido seguimiento de proveedores:

> *"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los* ***proveedores,*** *trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato".*

4. Se subsana documentación pendiente del trabajador contratado como oficial de obra Evelio Herrera Quiñonez.
5. Con relación al comunicado CM-CPBIO-C031-056-2022 del 25 de Abril de 2022, se encuentra en revisión.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0127-2141

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Planos de implantacion Topografica – Contrato de Obra No. 31

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoria informa que recibio la siguiente documentacion por parte de ustedes:

1. Planos de implantacion de diseño en formato Autocad (DWG)
2. Identificacion Forestal y Luminarias.

Por lo anterior, nos permitimos notificar su recepcion y manifestar que dicha informacion sera revisada por la comision topografica de esta interventoria, por ultimo cabe mencionar que se dio cumplimiento al compromiso pactado en el comité No. 4.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0128-2142

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos; Incumplimiento personal minimo exigido – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo encuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoria se permite mencionar que el 27 de abril de 2022 se le solicito al profesional HSEQ del consorcio Parques Bio tomar las medidas preventivas en la actividad de desmantelamiento de la cubierta a dos aguas del quiosco , actividad que se realiza a una altura de 3.70 m aproximadamente, se evidencio que varios de los trabajadores se encontraban caminando sobre la limatesa sin ningun control de seguridad (Sistema contra caidas), situacion que pone en riesgo la integridad fisica de los trabajadores.

Por ello, se le solicita al profesional tomar las medidas correctivas de manera inmediata y la unica respuesta obtenida por parte de este fue que *"no desconocia el riesgo al cual estaban expuestos los trabajadores"* y en consecuencia no acepta el llamado de atencion, ni tampoco aplica algun correctivo poniendo en riesgo al personal que se encontraba ejecutando dicha actividad.

Cabe mencionar que el profesional carece de etica profesional y asu vez fue sumamente irrespetuoso con todo el personal de la interventoria, usando un vocabulario fuera de lugar y asumiendo actitudes sumamente agresivas, por lo tanto, ésta interventoría invita al contratista a mantener y llevar un buen trato entre sus profesionales y demás profesionales que se encuentra en área de trabajo, los cuales se deben caracterizár por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades que se esten presentando en campo, manejando una comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir de manera genuina las necesidades, y la resolución no violenta de conflictos indispensable para el buen desarrollo de la obra.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Finalmente, interventoria informa que tiene conocimiento de la renuncia del profesional HSEQ y por ello solicita la presentacion de la hoja de vida del nuevo profesional en el menor tiempo posible, el cual debe cumplir con el perfil establecido en los pliegos de condiciones No. SI-LP-014-2021, con el fin de llevar a cabo su revision y aprobacion, adicionalmente, se le recuerda que deben cumplir con todos los controles necesarios asi como la realizacion de charlas y socializacion de riesgos a los trabajadores para evitar que se presenten incidentes y/o acidentes que pongan en riesgo la integridad fisica de sus empleados.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0130-2144

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos:Comunicado CM-CPBIO-C031-059-2022, Documentacion personal de obra – Contrato de obra No.31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el cual hace entrega de la subsanacion de los documentos de ingreso del Profesional Hidrosnitario William Fernando Bermudez Florez, esta interventoria se permite informar que la documentacion se encuentra procedente.

Finalmente, se le recuerda al contratista cumplir con los requerimientos para ingreso de personal, maquinaria/equipos/vehículos y proveedores entregados mediante comunicado CINP-BTA-035-0047-1550 del 31 de Marzo de 2022 ya que toda la documentación de solicitud de ingreso, debe remitirse como mínimo con 24 horas antes de su ingreso a la obra.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0131-2145

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos:Comunicado Documentos Radicado PMT- Contrato de interventoria No.31.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace entrega del soporte de radicacion del PMT del contrato de obra No. 31 ante la direccion de transito de Bucaramanga, por lo anterior, nos permitimos solicitar una copia del Plan de manejo de transito que fue entregado, toda vez que se tiene conocimiento que este fue ajustado antes de su radicacion ante dicha entidad.

Cabe mencionar, que este plan es una herramienta tecnica, que plantea las estrategias y alternativas necesarias para minimizar el impacto de los usuarios de las vias causado por las obras, el cual esta interventoria realiza seguimiento.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0133-2147

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos ;Incumplimiento Acompañamiento HSEQ en Campo - Contrato de Obra No. 31.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato y el desarrollo de las actividades a partir de la firma del acta de inicio el 30 de Marzo de 2022; se ha evidenciado la ausencia del profesional HSEQ en campo, toda vez que ésta interventoría ha tenido que atender actos y condiciones inseguras siendo evidente que no se está realizando la debida evaluación y verificación de los peligros y riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores en el desarrollo de cada actividad, no se estan llevando a cabo los controles adecuados y efectivos para mitigar y/o minimizar los impactos que se puedan generar evitando así que se presente incidentes y/o accidentes laborales.

Cabe mencionar, que el profesional HSEQ del contratista no está al tanto del personal que se encuentra bajo su cargo realizando actividades en la obra, ya que cuando se ha solicita información, ésta se encuentra incompleta.

En vista de la ausencia que se viene presentando en campo del profesional HSEQ del contratista y la cual se habia informado mediante comunicado CINP-BTA-035-0081-1796 cuyo asunto es "*Llamado de Atención por condiciones inseguras observadas en obra*" del 11 de Abril de 2022 y en el registro en la bitácora de obra; se señala incumplimiento de la dedicación del 100% del profesional HSEQ siendo éste cargo indispensable en el desarrollo de cada una de las actividades en campo.

Por lo anterior, esta interventoría solicita de manera inmediata el cumplimiento al Numeral 7. Anexo 1 Anexo Técnico Parques. Información Sobre el Personal Profesional:

> *"Lote 4 Parque Los Canelos: Un (1) Profesional HSEQ del 100 % de dedicación y duración de 7 meses"*

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 28 de 2022
CINP-BTA-035-0134-2148

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-054-022; Solicitud de informe mensual No. 01 – Contrato de obra No. 31

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto, con el cual hace referencia a la solicitud hecha en el comunicado CINP-BTA-035-0109-1995 de informe mensual, esta interventoría reitera dicha solicitud, conforme con las obligaciones enmarcadas en el contrato de obra No. 33 del 23 de febrero de 2022:

CLAUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

19."Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen"

CLAUSULA 11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

15." Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el interventor o la entidad contratante si se hace necesario"

Por lo anterior y entendiendo que el contrato es un acuerdo jurídico que genera derechos y obligaciones de estricto cumplimiento, donde se expresa textualmente los apremios mencionados anteriormente, nos permitimos solicitar nuevamente la entrega de informe mensual dentro de los tres (03) días calendario después de la terminación del periodo a informar, es decir que para el informe mensual No.1 el periodo comprendido es desde el 30 de Marzo de 2022 al 30 de abril de 2022, siendo dicho documento indispensable para el seguimiento y control realizado periódicamente, independientemente de que el contratista genere o no cobro de acta parcial.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Cabe destacar el comité de obra No. 04 del 26 de Abril de 2022, en el cual el supervisor designado al contrato, representante del generador del gasto se pronunció respecto al tema solicitando también los informes mensuales, si bien esta interventoria se encuentra en la obligación de solicitar informes periódicos mensuales, estos se requieren con el fin de prever demoras en los trámites necesarios para la posterior generación del pago del contratista, por ello cada requerimiento favorece la agilidad del trámite de facturación en el momento que se presente el primer corte o acta parcial.

Con respeto al comunicado CM-CPBIO-C031-054-022, nos permitimos adjuntar a la presente el comunicado CINP-BTA-035-0109-1995 en el cual le recordamos la entrega del informe mensual, sin embargo, evidenciamos que la interpretación dada por el Consorcio Parques Bio no fue la correcta, en consecuencia, nos permitimos también hacer entrega del acta de comité No 04, con el fin de que no surjan más discrepancias entre las partes involucradas o se incurra nuevamente en confusiones.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG.
Revisó: MMGM.

Anexo: Lo enunciado en cinco (05) folios.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga.(Sin Anexos).

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Abril 29 de 2022
CINP-BTA-035-0141-2180

Señores
CONSORCIO PARQUES BIO
JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal
Carrera 26 No.90-16
Bucaramanga

REF: Contrato No. 40: Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.

ASUNTO: Grupo 4 – Parque Los Canelos: Comunicado CM-CPBIO-C031-055-022; Presuntos incumplimientos a compromisos – Contrato de obra No. 31.

Cordial saludo;

En atención al comunicado del asunto y cumpliendo con las obligaciones contractuales de esta interventoría nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

En el comunicado CINP-BTA-035-0061-1677 de fecha de 06 de abril del 2022 se realizó el siguiente requerimiento: "*Se solicita que el Consorcio Parques Bio verifique si el proyecto requiere para su funcionamiento la disponibilidad de los servicios públicos básicos o si ya cuenta con dicha disponibilidad verificar las condiciones actuales y determinar si esta requerirá de un aumento en la capacidad instalada*".

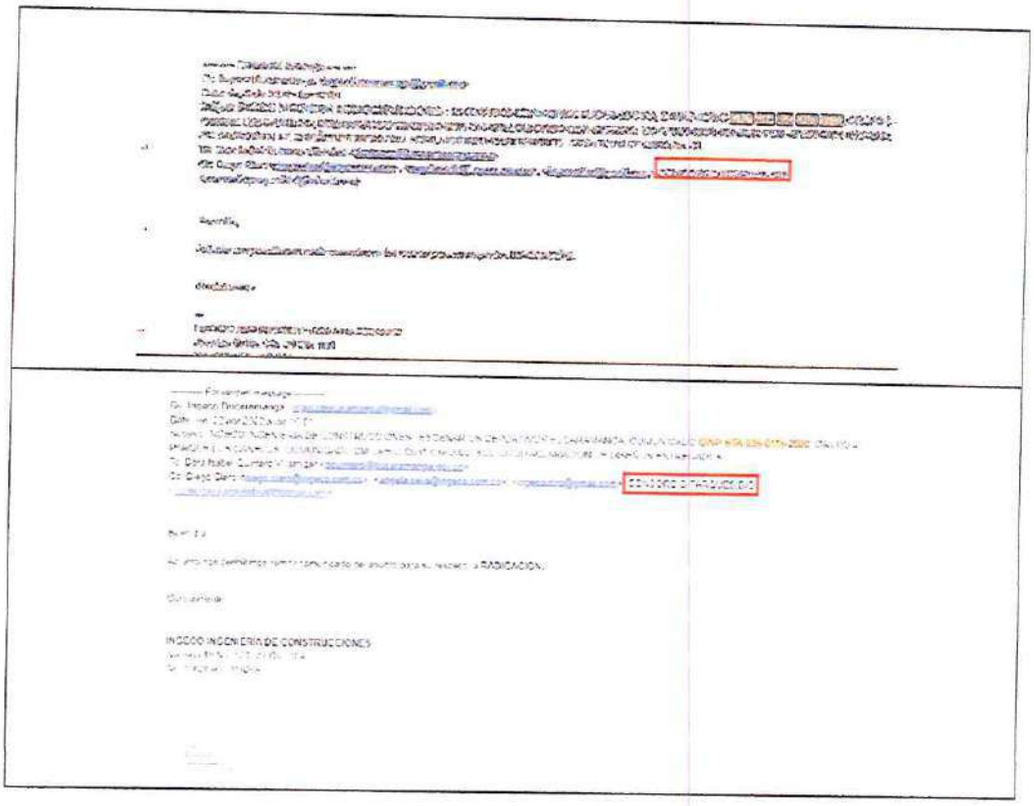
Dentro de las obligaciones emanadas por el contrato de obra se encuentra en CLAUSULA 11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, la cual menciona lo siguiente:

> 16. *verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se generó la siguiente inquietud: "si ya cuenta con dicha disponibilidad verificar las condiciones actuales", lo cual se generó durante el proceso de revisión, sin embargo, se encuentra pendiente la visita de uno de los funcionarios de EMPAS, con el fin de revisar el tema de la disponibilidad, dicho compromiso se encuentra pactado en el acta comité No. 01 del 22 de Abril de 2022, la cual se encuentra adjunta a la presente.

Dentro del proceso de licitación SI-LP-014-2021 fue entregado el documento denominado "Servicios públicos Canelos – Lote 4" en formato pdf, donde se encuentra la respuesta de cada entidad sobre la disponibilidad de los servicios públicos básicos, archivo que fue referenciado en campo a sus profesionales a cargo y en comité de obra por esta interventoría, en consecuencia , nos permitimos solicitar la verificación y revisión de dichos documentos .

Así mismo, dentro de los alcances de la interventoría se ha llevado a cabo la gestión pertinente en cuanto a la remisión de observaciones de diseño ante la entidad contratante, como lo demuestran los comunicados CINP-BTA-035-0078-1743 y CINP-BTA-035-0115-2020 dirigidos al municipio con copia al CONSORCIO PARQUES BIO, como se muestra en las siguientes imágenes:



De acuerdo con lo manifestado por contratista referente a los baños portátiles *"Por ello es necesario que, de igual manera, la INTERVENTORIA disponga de los baños portátiles que necesite para su personal"*, es importante aclarar lo siguiente: se desconoce la solicitud de la interventoría con relación al uso exclusivo de baños portátiles, se solicita se allegue el documento donde soportan dicha afirmación.

Referente a la provisional de agua y luz, esta interventoría tiene conocimiento de la existencia de los medidores en el área del parque, la solicitud hecha en Acta de Comité No 2 hace referencia a informar el proceso de solicitud, aprobación y legalización de los mismos para el uso provisional del contratista, toda vez se confirmen que pueden cumplir y abastecer las necesidades de la obra, previendo que su uso no sea causal de multas de parte de las entidades prestadores de servicio para con el contratista.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Ahora bien, ante la necesidad de disponer de energía 220, la interventoría se encuentra a la espera del informe sobre el proceso de legalización y costos generados para la ejecución del mismo, ya que a la fecha la única información que se tiene fue lo referenciado en el Acta de Comité de Obra No 2 por parte del especialista eléctrico del contratista.

Cabe mencionar que el 26 de febrero de 2022 la entidad adjudico el contrato del Grupo 3 a Ingeco Ingeniería de construcciones S.A.S, y se suscribió el contrato de obra No. 40 del 03 de Marzo de 2022 cuyo objeto es la "*Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03*", grupo del cual hace parte el Consorcio Parques Bio con el contrato de obra No. 31, dentro de las obligaciones de esta interventoria está el llevar a cabo el seguimiento a las especificaciones y documentos legales del contrato de obra, no está dentro de nuestra competencia durante el proceso seleccionar, nombrar y citar las resoluciones y normas enunciadas como referente a los pliegos licitatorios del municipio, el contrato y sus anexos, estos son documentos jurídicos de obligatoriedad de cumplimiento por tanto en el Anexo 1A. Anexo técnico, numeral 10 señalización:

> *Nota 4. "El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte."*

No obstante, lo que se ha querido informar es que, una vez entregado el arte, el día 05 de abril de 2022 para su revisión y observación, se adquirió un compromiso de instalación para el 17 de abril del presente año, el cual se incumplió (no ejecutado), finalmente se instaló el día 25 de abril de 2022, es decir fuera de los tiempos establecidos. Respecto al lugar de instalación de la valla informativa, tanto la supervisión como esta interventoría les dejó abierta la posibilidad de la localización de la valla, teniendo en cuenta una buena visibilidad de la misma.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: BJGG
Revisó: MMGM.

Anexo: Lo enunciado en ocho (08) folios.

C.C.: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - Dora Isabel Quintero Villamizar - Secretaria de Infraestructura - Supervisor delegado - Calle 35 # 10-43 – Bucaramanga. (Sin anexos).

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INGECO SAS

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
VIGENCIA:	

Informe No. 1 Fecha Informe 30/04/2022 Periodo comprendido entre 30/03/2022 y 30/04/2022

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA - **PARQUE LOS CANELOS**
NÚMERO DE CONTRATO:	Contrato No. 40
OBJETO:	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 03.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES BIO
INTERVENTOR:	**INGECO SAS**
SUPERVISOR:	Arquitecta María Margarita Gomez Mogollon

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
14/03/2022	CM-CPBIO-C031-001-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0003-1152 CORRESPONDIENTE A ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
22/03/2022	CM-CPBIO-C031-002-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0003-1152 Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA IMPARTIR INICIO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
24/03/2022	CM-CPBIO-C031-003-2022	REMISION PODER REPRESENTACION SEÑOR JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	JANNETH CAMACHO JAMES	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR; CC CARLOS MARIO ROLON
24/03/2022	CM-CPBIO-C031-004-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0017-1361 Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS REFERENTE A OBSERVACIONES DE LA HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-005-2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CINP-BTA-035-0022-1396	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-006-2022	CONTRATO FIDUCIARIO	JANNETH CAMACHO JAMES	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR; CC CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-007-2022	AFILIACIONES DE PERSONAL 1	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-008-2022	ENTREGA HOJA DE VIDA GERENTE DE PROYECTOS	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
28/03/2022	CM-CPBIO-C031-009-2022	SOPORTES DE AFILIACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
30/03/2022	CM-CPBIO-C031-010-2022	SOPORTES DE AFILIACION 2	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-011-2022	OBSERVACIONES HSEQ VISITA PARQUE LOS CANELOS DIAS LUNES 28 Y MARTES 29 DE MARZO DE 2022 SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0040-1508. CALENDADA 30 DE MARZO DE 2022	JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-012-2022	ENTREGA DE AJUSTE AL PLAN DETALLADO DE TRABAJO - PDT	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
31/03/2022	CM-CPBIO-C031-013-2022	HOJAS DE VIDA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
1/04/2022	CM-CPBIO-C031-014-2022	LEVANTAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
4/04/2022	CM-CPBIO-C031-015-2023	SOLICITUD ACLARACIONES DISEÑOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTONICO	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
4/04/2022	CM-CPBIO-C031-016-2022	SOLICITUD DETALLES ACABADOS	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
5/04/2022	CM-CPBIO-C031-017-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0050-1562	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
5/04/2022	CM-CPBIO-C031-018-2022	SOLICITUD REPLANTEO BLOQUE BAÑOS Y TANQUE SUBTERRANEO	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
6/04/2022	CM-CPBIO-C031-019-2022	POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
7/04/2022	CM-CPBIO-C031-020-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; HOJAS CC CARLOS MARIO ROLON
7/04/2022	CM-CPBIO-C031-022-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	EMPAS
8/04/2022	CM-CPBIO-C031-023-2022	DOCUMENTACION DE MAQUINARIA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
8/04/2022	CM-CPBIO-C031-025-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	TELEBUCARAMANGA - MOVISTAR
8/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	AVB
8/04/2022	CM-CPBIO-C031-026-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	VANTI GASORIENTE S.A
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-029-2022	SOLICITUD DE PERMISO PARA INTERVENCION DE ARBOLES	JANNETH CAMACHO JAMES	COMB
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-030-2022	ENTREGA PLANOS DE LEVANTAMIENTO PARQUE LOS CANELOS	OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-031-2022	SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MARZO 2022	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-032-2022	VEHICULO PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
11/04/2022	CM-CPBIO-C031-033-2022	HOJA DE VIDA PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
12/04/2022	CM-CPBIO-C031-034-2022	HOJA DE VIDA PARA APROBACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
12/04/2022	CM-CPBIO-C035-010-2022	PRESENTACION PLAN DE COMPRAS	ODILIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-035-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION PERSONAL	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-037-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0061-1606 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
13/04/2022	CM-CPBIO-C031-039-2022	SOLICITUD DE ACLARACION DE DISEÑOS ENTREGADOS	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
18/04/2022	CM-CPBIO-C031-040-2022	RADICACION DE DOCUMENTACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON

18/04/2022	CM-CPBIO-C031-041-2022	DOCUMENTACION DE PERSONAL PARA INGRESO A OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
18/04/2022	CM-CPBIO-C031-042-2022	DOCUMENTACION SOPORTE HOJAS DE VIDA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
19/04/2022	CM-CPBIO-C031-043-2022	SUBSANACION PROGRAMA DETALLADO DE OBRA DE OBSERVACIONES OFICIO CINP – BTA- 035- 0085-1841	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-045-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0100-1928	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-046-2022	ENTREGA DE PLANES DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-047-2022	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-098-1921 y CINP-BTA-035-099-1925	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
20/04/2022	CM-CPBIO-C031-048-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
21/04/2022	CM-CPBIO-C031-049-2022	ENTREGA DE DOCUMENTACION PROVEEDOR BAÑOS MOVILES	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
22/04/2022	CM-CPBIO-C031-051-2022	APU CONTRACTUALES AJUSTADOS SEGÚN OBSERVACIONES DEL OFICIO CINP-BTA-035-0097-1915	CELIO AMARIS AMOROCHO	CARLOS MARIO ROLON
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-052-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	CLARO BUCARAMANGA
23/04/2022	CM-CPBIO-C031-053-2022	PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	TIGO BUCARAMANGA
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-054-2022	SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0109-1995 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-055-2022	PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A COMPROMISOS CONTRATO DE OBRA No 031 SUS COMUNICACIONES CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0061-1877 Y CINP-BTA-035-0111-1997, DEL 06 Y 22 DE ABRIL DE 2022 RESPECTIVAMENTE	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-056-2022	SOLICITUD DE AUTORIZACION COMO ORDENADOR DEL GASTO, INCLUSION ITEM NUEVO PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA EN CONTRATO DE LA REFERENCIA	JANNETH CAMACHO JAMES	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-057-2022	RESPUESTA A SU COMUNICADO CINP-BTA-035-0113-2017 ASUNTO: DOCUMENTACION INGRESO DE PERSONAL	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
25/04/2022	CM-CPBIO-C031-057-2022	PROPUESTA PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA CONSUMIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-058-2022	DOCUMENTOS RADICADO PMT	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-059-2022	DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
27/04/2022	CM-CPBIO-C031-060-2022	DOCUMENTOS PROVEEDOR MATERIAL PETREO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-061-2022	OBSERVACIONES ESTUDIO FOTOMÉTRICO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-062-2022	OBSERVACIONES DISEÑO ELÉCTRICO	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
28/04/2022	CM-CPBIO-C031-063-2022	HOJA DE VIDA PROFESIONAL HSEQ	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
29/04/2022	CM-CPBIO-C031-064-2022	DOCUMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS BIOSALUDABLES	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON
30/04/2022	CM-CPBIO-C031-065-2022	DOCUMENTACION DE PERSONAL PARA INGRESAR A OBRA	JANNETH CAMACHO JAMES	CARLOS MARIO ROLON

Firma:
Nombre:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Santander 14 de Marzo de 2022

CM-CPBIO-C031-001-2022

Señores
INGECO S.A.S
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INTERVENTORIA
Dirección electrónica: ingecobucaramanga@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 031 DE 2022, OBJETO "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, GRUPO 4"

Asunto: Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0003-1152 correspondiente a entrega de programa de trabajo.

Cordial saludo:

Muy amablemente allegamos los siguientes documentos requeridos para su revisión y posterior aprobación:

- Programa de trabajo.

Agradecemos la atención brindada,

Atentamente,

JANNETH CAMACHO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES BIO

Copia(s): - Capeta Documental Contrato No 031 – CONSORCIO PARQUES BIO.
- Arquitecta Dora Isabel Quintero Villamizar – SUPERVISORA ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Santander 22 de Marzo de 2022

CM-CPBIO-C031-002-2022

Señores
INGECO S.A.S
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INTERVENTORIA
Dirección electrónica: ingecobucaramanga@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 031 DE 2022, OBJETO "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, GRUPO 4"

Asunto: Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0003-1152 y entrega de documentos requeridos para impartir inicio.

Cordial saludo:

Muy amablemente allegamos los siguientes documentos requeridos para su revisión y posterior aprobación:

HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

1- Se allega hoja de vida y soportes del señor ODILIO AMARIS AMOROCHO, para el cargo de Director de obra con una dedicación del 100%.
2- Se allega hoja de vida y soportes del señor OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ, para el cargo de Residente de Obra con una dedicación del 100%.
3- Se allega Hoja de vida y soportes del señor SERGIO LUIS GOMEZ ARTETA, para el cargo de Ingeniero Hseq con una dedicación del 100%.
4- Se allega Hoja de vida y soportes de la señora VIVIANA , para el cargo de Profesional Social con una dedicación del 50%.
5- Se allega Hoja de vida y soportes del señor GERMAN IVAN GONZALEZ SILVA, para el cargo de Ingeniero electricista con una dedicación del 50%.
6- Se allega Hoja de vida y soportes del señor JESUS YESID HERNANDEZ EUGENIO, para el cargo de Ingeniero Hidrosanitario con una dedicación del 50%.

RELACION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

Se allegan los documentos requeridos de los siguientes equipos y herramientas:

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

LOTE 4: PARQUE LOS CANELOS

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Pulidora de mano
1	Taladro
8	Sección de andamio certificado
1	Martillo demoledor eléctrico
1	Compresor portátil diésel media tensión con dos martillos
1	Cortadora de pavimento
1	Vibro compactador 153 hp o similar
1	Mezcladora diesel
1	Vibrador eléctrico de concreto
1	Compresor de barrido y soplador
1	Hidrolavadora
1	Helicóptero allanador de concreto
1	Destroncadora de pisos en granito
1	Compactador apisionador
1	Vibro compactador mixto 2.6 Ton
1	Mini cargador
1	Compactador tipo rana
1	Aspersor manual
1	Soplete y cilindro 40 lbs

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

1. Se allegan los respectivos Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.

PLANES Y DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS:

1. Se allega Programa de Gerencia de obra.
2. Se allegan documentos de la fuente de materiales.
3. Se allega Plan de gestión social.
4. Se allega plan de manejo, inversión y amortización del anticipo.
5. Plan anualizado de caja.
6. Se allega Plan de calidad.
7. Se allega Plan de manejo ambiental.

Agradecemos la atención brindada,

Atentamente,

JANNETH CAMACHO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES BIO

Copia(s): - Capeta Documental Contrato No 031 – CONSORCIO PARQUES BIO

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 24 de 2022

CM-CPBIO-C031-003-2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Arq. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura Municipal
Calle 35 No. 10-43, Piso 4°, Centro Administrativo, Edificio Fase I.
Tel: 6337000, Ext 119-120
ivargas@bucaramanaga.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **REMISION PODER REPRESENTACION SEÑOR JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO.**

Cordial saludo Arquitecto,

Con la presente me permito allegar el Poder mencionado en el asunto de la presente, que he suscrito ante notario público para que el señor JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.096.240.853 de Barrancabermeja me represente ante esa entidad Municipal de Bucaramanga con ocasión y en la pertinente ejecución del contrato de la referencia.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Cordial saludo;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Ocho (8) folios en total

Anexo 1. Poder Amplio y Suficiente Señor Jorman Andrés Sosa Camacho (2 folios)
Anexo 2. Acta Conformación Consorcio Parques BIO (2 folios)
Anexo 3. RUT Consorcio Parques Bio (4 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Santander 24 de Marzo de 2022

CM-CPBIO-C031-004-2022

Señores
INGECO S.A.S
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INTERVENTORIA
Dirección electrónica: ingecobucaramanga@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 031 DE 2022, OBJETO "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, GRUPO 4"

Asunto: Respuesta a su comunicación CINP-BTA-035-0017-1361 y subsanación de documentos referente a observaciones de las hojas de vida del equipo mínimo.

Cordial saludo:

Muy amablemente allegamos las siguientes aclaraciones a las observaciones realizadas por la interventoría:

DIRECTOR DE OBRA:
Se le aclara a la interventoría que el profesional postulado para el cargo de DIRECTOR DE OBRA SÍ cumple con los años de experiencia especifica solicitados, para lo cual realizamos un resumen detallando del tiempo aportado y el cumplimiento del mismo:

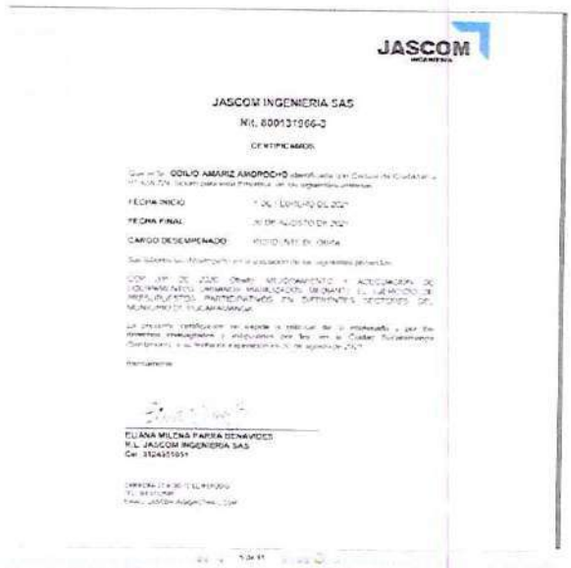
Primer contrato de experiencia aportado a folio #4:



Certifica experiencia desde el 27/07/2021 hasta el 06/03/2022 dando un total de: 222 días equivalentes a 7,4 meses.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

Segundo contrato de experiencia aportado a folio #5:



JASCOM

JASCOM INGENIERIA SAS

Certifica experiencia desde el 01/02/2021 hasta el 30/08/2021 dando un total de: 210 días equivalentes a 7 meses.

Segundo contrato de experiencia aportado a folios #6 y 7:



Certifica experiencia desde el 02/07/2020 hasta el 22/09/2020 dando un total de: 82 días equivalentes a 2,7 meses.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

Certifica experiencia desde el 23/09/2020 hasta el 29/11/2020 dando un total de: 67 días equivalentes a 2,2 meses.

Certifica experiencia desde el 30/11/2020 hasta el 22/12/2020 dando un total de: 22 días equivalentes a 0,7 meses.

Tercer contrato de experiencia aportado a folio #8:


CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO

Certifica experiencia desde el 08/02/2019 hasta el 20/12/2019 dando un total de: 315 días equivalentes a 10,5 meses.

Cuarto contrato de experiencia aportado a folio #9:

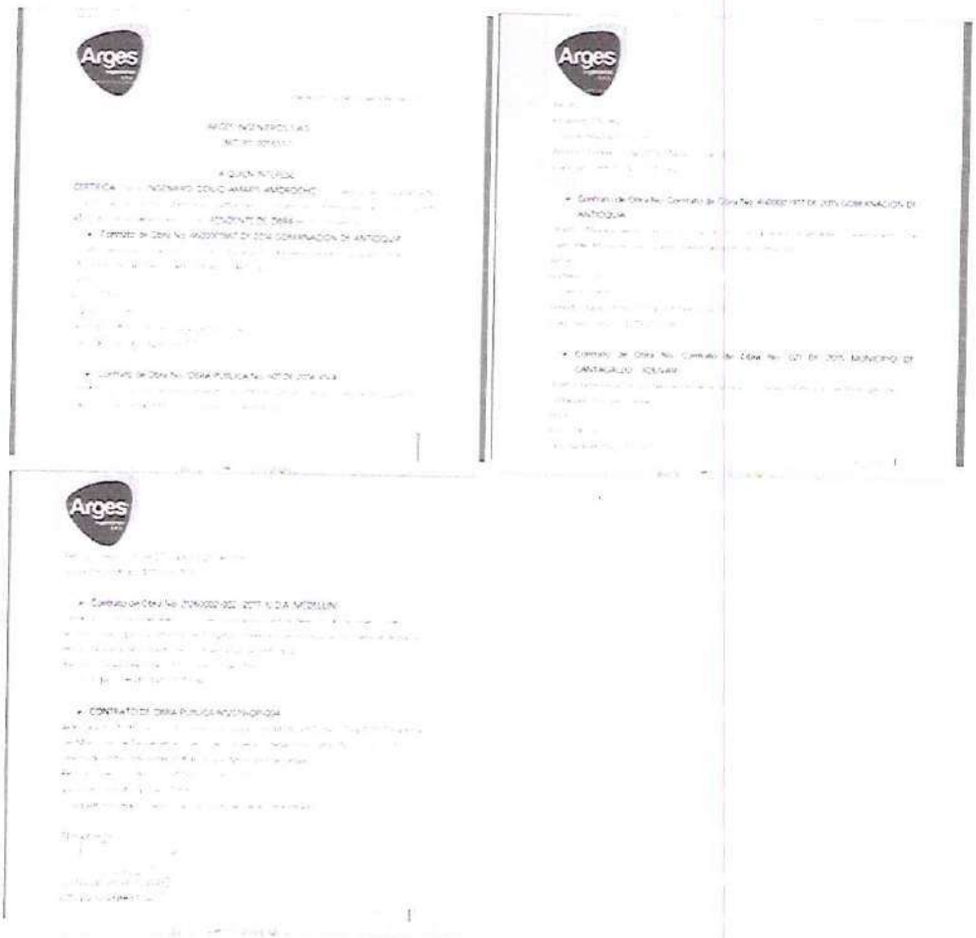

J.E CONSTRUCCIONES J.E. SAS
NIT. 829000689-1

LUZ ELENAN ROBAYO PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL

Certifica experiencia desde el 22/08/2018 hasta el 30/12/2018 dando un total de: 130 días equivalentes a 4,3 meses.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

Quinto contrato de experiencia aportado a folios #10, 11 y 12:



Certifica experiencia desde el 03/02/2015 hasta el 31/05/2015 dando un total de: 117 días equivalentes a 3,9 meses.
Certifica experiencia desde el 15/01/2020 hasta el 22/03/2020 dando un total de: 67 días equivalentes a 2,2 meses.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Quinto contrato de experiencia aportado a folio #13:



Certifica experiencia desde el 26/01/2011 hasta el 26/11/2012 dando un total de: 670 días equivalentes a 22,3 meses.

Con lo anterior se demuestra una totalidad de 63,4 meses equivalentes a 5,28 Años, cumpliendo con mucho más de lo solicitado, por esto solicitamos a la interventoría revisar cada certificación aportada.

RESIDENTE DE OBRA:

Se allega la vigencia del profesional propuesto.

ESPECIALISTA ELECTRICISTA:

Se allega hoja de vida del nuevo profesional propuesto, el señor Guillermo Holguín García.

PROFESIONAL SOCIAL:

Por error involuntario no se cargaron los documentos, por lo cual se allega la respectiva hoja de vida de la señora Viviana Carmenza Zamora Ramírez.

INGENIERO HIDROSANITARIO:

Por error involuntario no se cargaron los documentos, por lo cual se allega la respectiva hoja de vida del señor Jesús Yesid Hernández Eugenio.

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Con lo anterior subsanamos todo lo requerido y quedamos a espera de la respectiva aprobación.

Agradecemos la atención brindada,

Atentamente,

JANNETH CAMACHO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES BIO

Copia(s): - Capeta Documental Contrato No 031 – CONSORCIO PARQUES BIO

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 28 de 2022

CM-CPBIO-C031-005-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoria
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RESPUESTA AL COMUNICADO CINP-BTA-035-0022-1396**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto, referente a las observaciones realizadas a la hoja de vida de la profesional Viviana Carmenza Zamora Ramírez, para el cargo de Profesional social.

Por lo anterior, se adjunta certificado emitido por la Decanatura de la Escuela de Ciencias sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, donde consta que el programa de psicología de esa universidad tiene énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Cordial saludo;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Ocho (1) folio

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 28 de 2022

CM-CPBIO-C031-006-2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atn. Arq. DORA ISABEL QUINTERO
Supervisora Secretaria de Infraestructura
Calle 35 ·10-43 Piso 4
dquintero@bucaramanga.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **CONTRATO FIDUCIARIO**

Cordial saludo Arquitecta,

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar copia (borrador) de la minuta del contrato fiduciario para el manejo de los recursos del anticipo, dentro del contrato de la referencia; lo anterior para revisión y posterior acta de aprobación por parte de la entidad contratante.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Cordial saludo:

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Diecisiete (17) folios

c.c. Ing. Carlos Mario Rolón Amaya – INGECO SAS (interventoría)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 28 de 2022

CM-CPBIO-C031-007-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **AFILIACIONES DE PERSONAL 1**

Cordial saludo Arquitecto,

Nos permitimos hacer entrega de las afiliaciones del personal que hace parte del contrato, en la relación adjunta tenemos algunos certificados pendientes, toda vez que se realiza el tramite de afiliación y aun no nos han allegan los mismos.

Con los certificados a la afiliación de la ARL, por problemas técnicos con la plataforma de ARL SURA, no fue posible adjuntar certificado de los trabajadores; en consecuencia, se envía copia de correo electrónico, donde nuestro asesor nos informa que el personal se encuentra afiliado desde el 26 de marzo y cuentan con cobertura desde el dia de hoy 28 de marzo.

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP
1	91438724	ODILIO AMARIS AMOROCHO	DIRECTOR DE OBRA	SI	SI	SI	SI
2	1094245433	OMAR VARGAS	RESIDENTE DE OBRA	SI	SI	PD	PD
3	88033316	SERGIO GOMEZ ARTETA	PROFESIONAL HSEQ	SI	SI	SI	SI
4	28555807	VIVIANA CARMENZA ZAMORA RAMIREZ	PROFESIONAL SOCIAL	SI	SI	SI	SI
5	1098756252	BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	TOPOGRAFO	SI	SI	SI	SI
6	1098730641	CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	CADENERO	SI	SI	SI	SI

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP
7	91429081	EVELIO HERRERA QUIÑONEZ	OFICIAL DE OBRA	SI	SI	PD	SI

SOLICITUD CERTIFICADO

CONSORCIO PARQUES BIO
Sue [illegible] Por medio de la presente [illegible] certificado de afiliación de los siguientes trabajadores, que por medio de la solicitud [illegible] de la [illegible] de Marzo de 2022 se [illegible]

Frank Heraldo Saenz Herreño <fsaenz@sura.com.co>
[illegible]
Para: [illegible]

FORMATO_RELACION_TRAB...

Buenos días Yuliana
De acuerdo a lo revisado, confirmo que la empresa Consorcio Parques Bio – Nit 901597839 realizo solicitud de afiliación de trabajadores con la información registrada en el archivo adjunto y con numero de radicado 2022052537892 el día 26 de marzo de 2022, el registro de esta solicitud tiene un tiempo de proceso de máximo 6 días hábiles, pero los trabajadores quedaran registrados con la fecha de cobertura indicada en la base de datos enviada en la solicitud. La empresa realizo este proceso debido a un inconveniente que se presenta con la clave de servicios en línea de la página web, que ya se esta gestionando para solucionar y que la empresa pueda realizar el proceso de afiliaciones y que quede registrada la información en línea.

Cualquier duda o inquietud se pueden comunicar conmigo.
Feliz día.

Frank Heraldo Saenz Herreño
PROFESIONAL PRODUCCION PREVENCION
ARL SURA COLOMBIA
[illegible]
Teléfono: [illegible]
fsaenz@sura.com.co
www.arlsura.com

sura

Responder Reenviar

Agradeciendo su amable y atención a la presente.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Carpeta RAR - con carpeta para cada trabajador

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Copias:

Dr. Juan Carlos Cárdenas Rey. Alcalde del Municipio de Bucaramanga- j.cardenas@bucaramanga.gov.co.

Ing. Ricardo Azuero Buenaventura. Subsecretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga- razuero@bucaramanga.gov.co.

Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 301. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.

Ing. Carlos Mario Rolón Amaya. Representante Legal INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S-INGECO, interventoría, Ave 19 No 120-71 Ofi. 104, Tel: 3562690-3562691 Bogotá DC.

Carpeta Documental Contrato No 031 del 24 de febrero de 2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Santander 29 de Marzo de 2022

CM-CPBIO-C031-008-2022

Señores
INGECO S.A.S
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INTERVENTORIA
Dirección electrónica: ingecobucaramanga@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 031 DE 2022, OBJETO "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, GRUPO 4"

Asunto: Entrega hoja de vida Gerente de Proyectos.

Cordial saludo:

Muy amablemente allegamos la hoja de vida del señor AIZAR MEJIA JALABE, para el cargo de gerente de proyectos.

Agradecemos la atención brindada,

Atentamente,

JANNETH CAMACHO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES BIO

Copia(s): - Capeta Documental Contrato No 031 – CONSORCIO PARQUES BIO

Cel: 3107584687
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.Parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 29 de 2022

CM-CPBIO-C031-009-2022

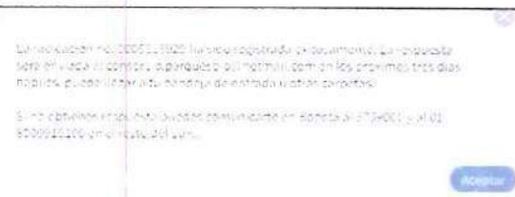
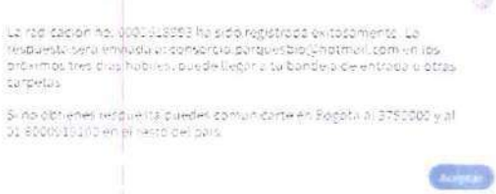
Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SOPORTES DE AFILIACION**

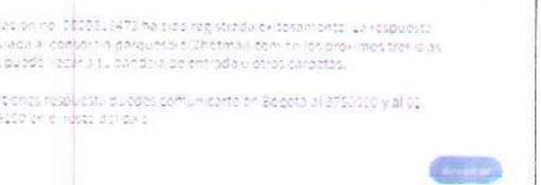
Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar pantallazo como evidencia de radicación de las afiliaciones a EPS SANITAS del personal, toda vez que las mismos se realizan por medio de la plataforma:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	SOPORTE
91438724	ODILIO AMARIS AMOROCHO	
88033316	SERGIO GOMEZ ARTETA	

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	SOPORTE
1098756252	BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	
1098730641	CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente:

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 30 de 2022

CM-CPBIO-C031-010-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SOPORTES DE AFILIACION 2**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar documentación soporte de afiliación, del personal relacionado a continuación:

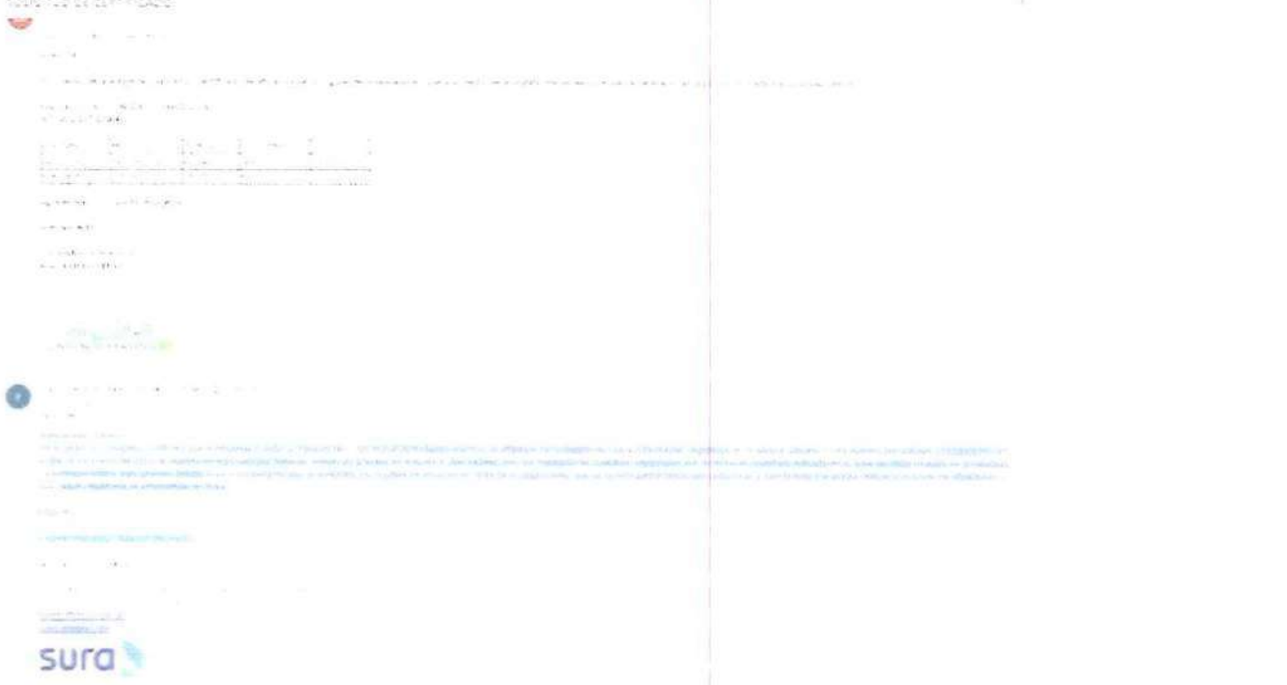
ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP
8	91437614	MANUEL JESUS QUIROZ	AYUDANTE DE OBRA	SI	SI	SI	SI
9	4586957	JONATHAN DIAZ ROJAS	AYUDANTE DE OBRA	SI	SI	SI	SI
10	88033316	AGUSTIN CAMACHO JAIMES	AYUDANTE DE OBRA	SI	SI	SI	SI
11	28555807	JESUS YESDI HERNANDEZ	HIDROSANITARIO	PD	SI	SI	SI
12	1098756252	GUILLERMO HOLGUIN GARCIA	ELECTRICISTA	PD	SI	SI	SI

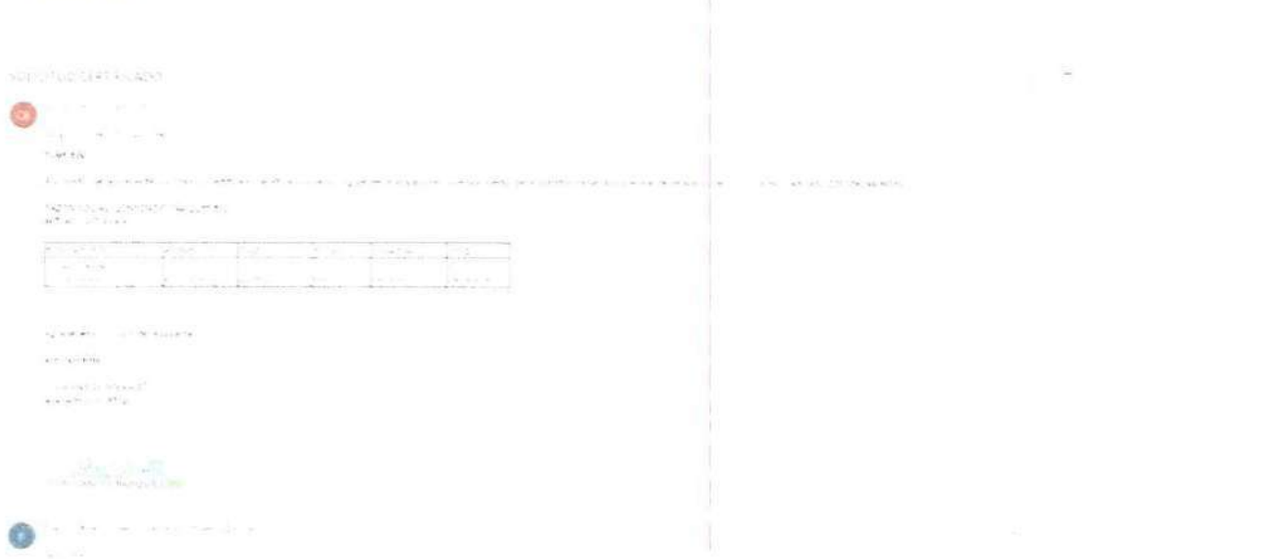
En relación a los certificados de afiliación a ARL de cada uno de los trabajadores, como se informó en el comunicado CM-CPBIO-C031-007-2022 por problemas técnicos en la plataforma de la aseguradora ARL SURA, no se ha podido obtener documento soporte de afiliación, en cambio, los asesores nos validan las afiliaciones por medio de correo electrónico. Actualmente nos encontramos realizando las validaciones a la plataforma con el ánimo de poder solucionar lo más pronto posible el inconveniente.

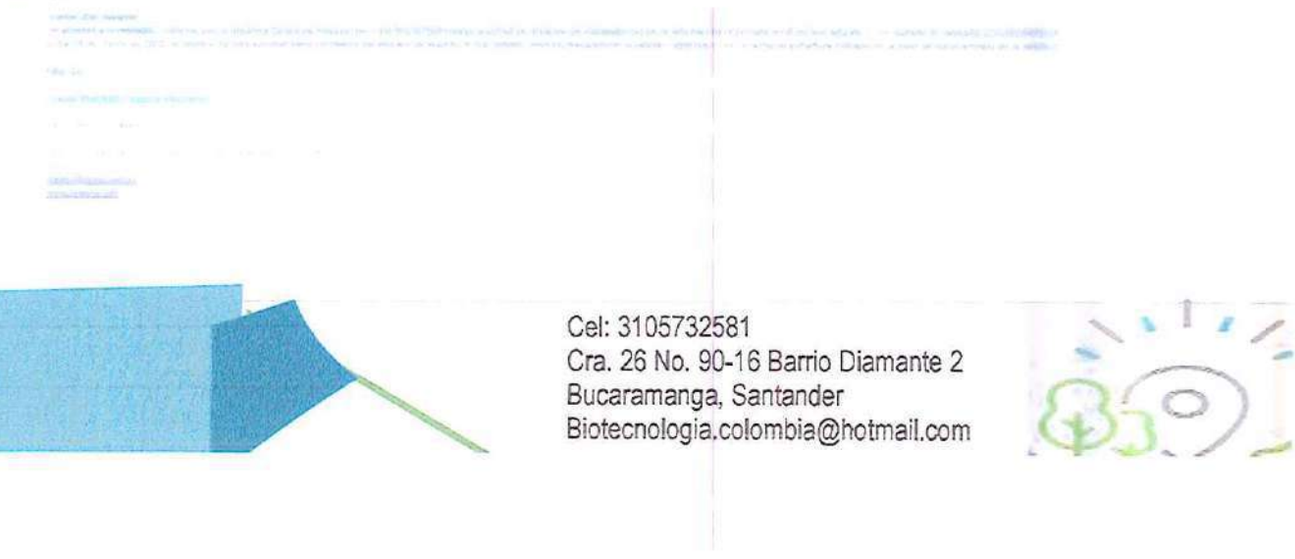
Sin embargo, finalizando la jornada se pudo obtener el certificado del primer grupo de colaboradores que se afilio, el cual se adjunta.

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

PANTALLAZOS DE CORREOS DE VALIDACION DE AFILIACION ARL SURA







Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 31 de 2022

CM-CPBIO-C031-011-2022

Señores
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - INGECO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Avenida 19 No 120-71, Oficina 104
Tel: 3562690 - 3562691
ingecobucaramanga@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: *"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4."***

ASUNTO: **OBSERVACIONES HSEQ VISITA PARQUE LOS CANELOS DÍAS LUNES 28 Y MARTES 29 DE MARZO DE 2022.**

SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0040-1508, CALENDADA 30 DE MARZO DE 2022.

Cordial saludo,

Con referencia a las prudentes observaciones realizadas en su comunicación del asunto, es de comentar que, estamos de acuerdo con las mismas toda vez por conocer los alcances contemplados en el contrato de la referencia, suscrito el pasado 23 de febrero de 2022 con la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, y de igual manera con lo estipulado en la Normatividad Nacional regulatoria que nos aplica en cuanto a los temas de Seguridad Social, Salud Ocupacional y Ambiental, entre otros que nos asisten cumplir, debidamente por las partes.

Por consiguiente, denotando que la visita y observaciones mencionadas en el asunto de la presente fue realizada por la Interventoría, de manera proactiva pero no consecuente con la fecha de la firma del acta de inicio de las actividades del contrato de la referencia, la cual se suscribió hasta el mediodía del **30 de marzo de 2022,** con todo respeto, contractualmente no aplican, en esos momentos. Por ello rogamos entender que, ***"no podemos suspender lo que no hemos iniciado".***

En cuanto a la preocupación denotada por la interventoría frente al riesgo de las acciones y comportamientos de los ciudadanos, es entendible y estaremos compartiendo planes de inducción tan pronto como nuestro personal de HSEQ sea ingresado contractualmente a los diferentes frentes de trabajo, como el del resto de trabajadores.

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Créanos que, nuestra intención y compromiso es cumplir con todo lo ***"contractual pactado"*** y en todo con lo que la normatividad nacional aplique para el desarrollo del contrato de la referencia, siempre de la mano y en apoyo mancomunado con la Interventoría, lo cual desde ya agradecemos en todo sentido y respeto.

Sin otro particular,

Atentamente:



JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO
Empoderado - Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: SIN

Copias:

- Arq. Iván José Vargas Cárdenas. Secretario de Infraestructura de Bucaramanga- ivargas@bucaramanaga.gov.co.
- Ing. Ricardo Azuero Buenaventura. Subsecretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga- razuero@bucaramanga.gov.co.
- Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 301. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.
- Carpeta Documental Contrato No 031 del 23 de febrero de 2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 31 de 2022

CM-CPBIO-C031-012-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA DE AJUSTE AL PLAN DETALLADO DE TRABAJO -PDT**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar el Plan Detallado de Trabajo- PDT ajustado a las observaciones presentadas por ustedes.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, marzo 31 de 2022

CM-CPBIO-C031-013-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **HOJAS DE VIDA**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar hojas de vida, del personal relacionado a continuación, para su revisión y aprobación;

ITEM	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	1098730641	BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	TOPOGRAFO
2	1098756252	CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	CADENERO

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Abril 1 de 2022.

CM-CPBIO-C031-014-2022

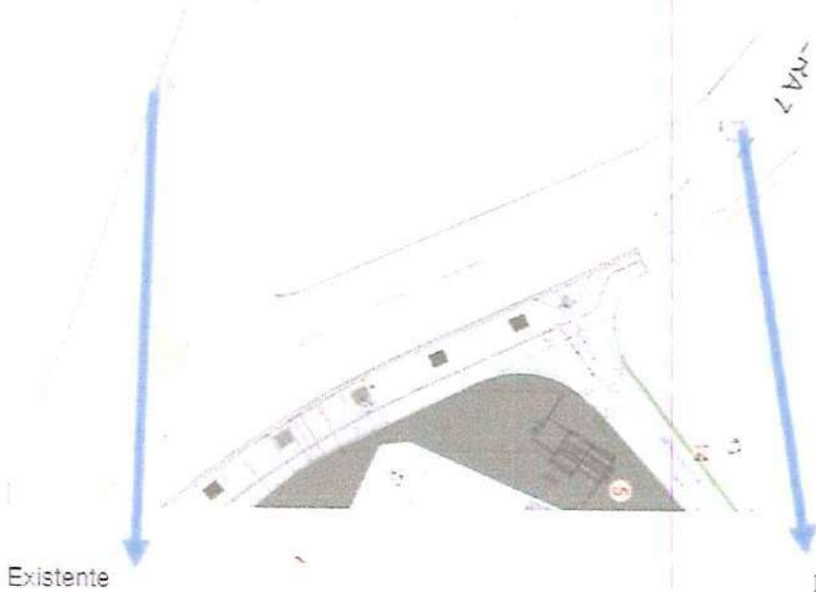
Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 -10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **LEVANTAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO**

Cordial saludo Arquitecto,

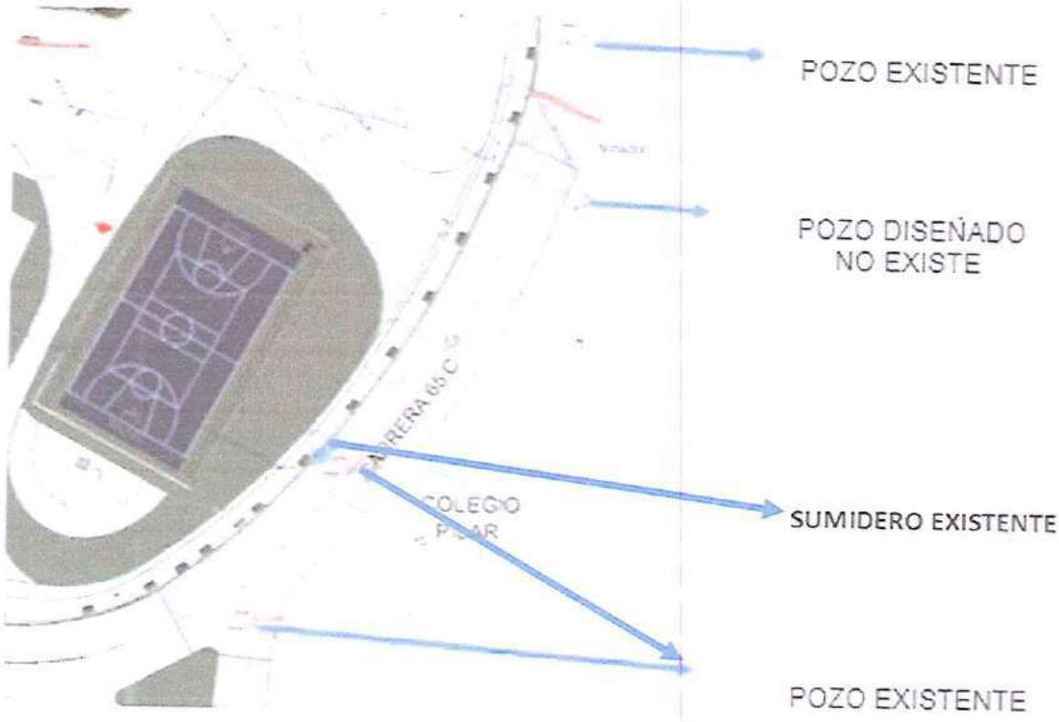
Realizando el levantamiento topográfico de la red de Alcantarillado evidenciamos que ninguno de los pozos de entrega según diseños existen.



Existente

Diseñado

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

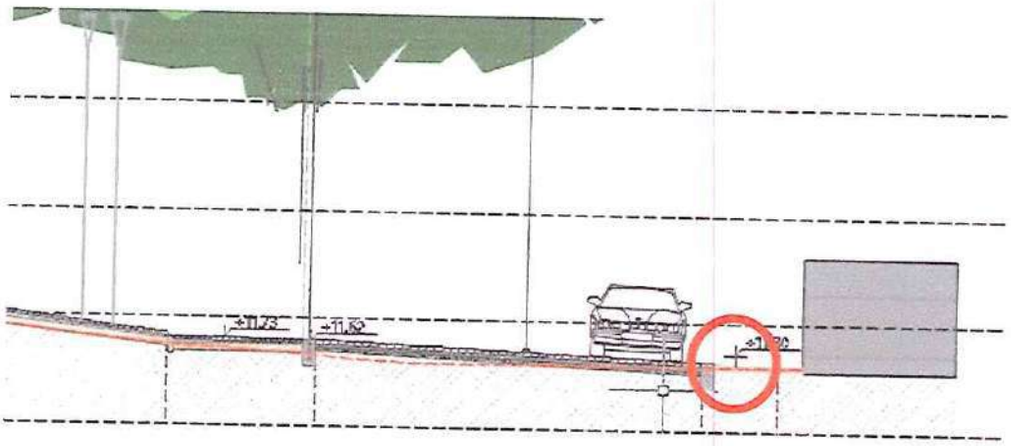


Por lo cual solicito nos sea entregados los nuevos diseños a los pozos de entrega, a su ves se entregamos el levantamiento topográfico, (DWG) AutoCAD, con niveles en campo encontrados.

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Revisando diseños del Pompeyano evidenciamos que el peralte de la vía va en dirección hacia el andén existente en el cual no fue diseñado sumidero o rejillas para recoger esas aguas de escorrentía, solicitamos también sea revisada.



Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos: Archivo en AutoCAD

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Abril 4 de 2022.

CM-CPBIO-C031-015-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

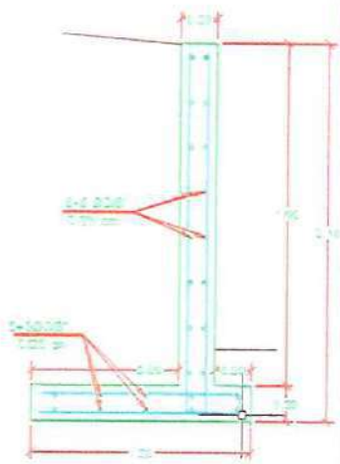
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SOLICITUD ACLARACIONES DISEÑOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTONICO.**

Cordial saludo Arquitecto.

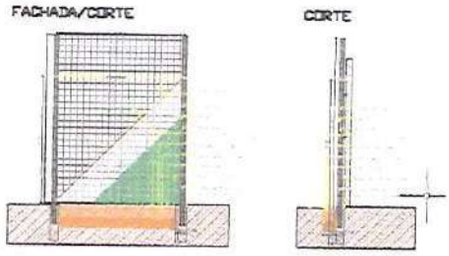
Revisando los diseños estructurales y Arquitectónico les presentamos las siguientes inquietudes:

- Estructural - No evidencia con claridad la localización del Muro de contención diseñado, el detalle del muro que presentan la altura del muro es de 1,9 mts, ¿esta altura es constante en todo el recorrido del muro? Solicitamos definir punto inicial y final del muro.

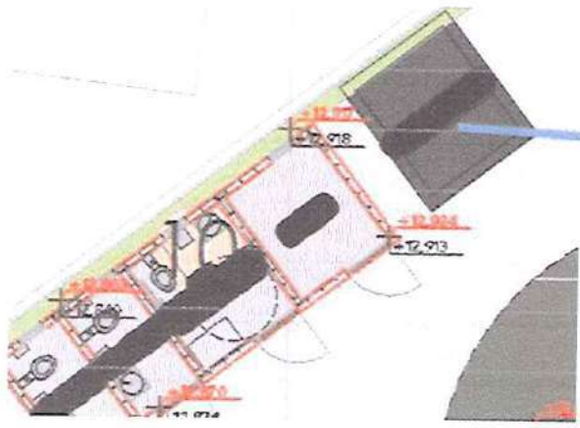


Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

- Estructural – Arquitectónico. Por favor aclarar la localización inicial y final de los Muros verdes y de expresión.



- En los planos de niveles no presentan el Nivel de Acabado del Tanque subterráneo.



Tanque Subterráneo.

Le agradezco la atención prestada

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Abril 4 de 2022.

CM-CPBIO-C031-010-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

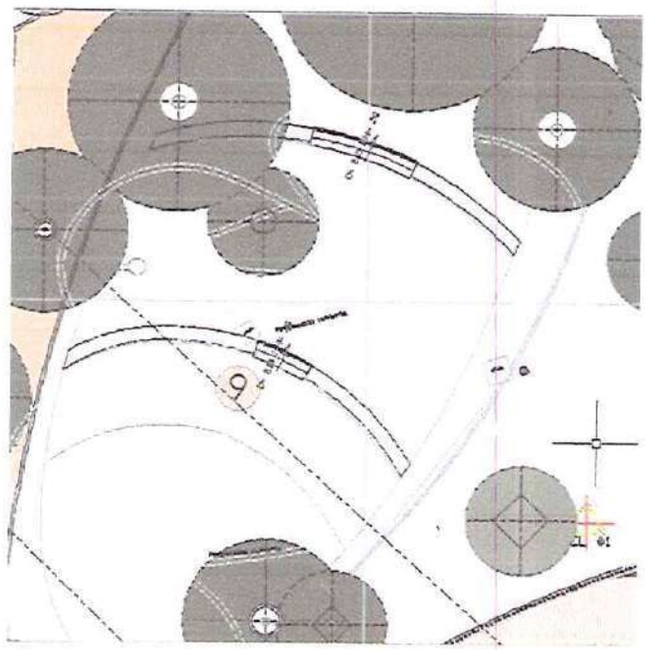
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4.**

ASUNTO: **SOLICITUD DETALLES ACABADOS**

Cordial saludo Arquitecto.

Analizando los diseños Arquitectónico les transmitimos las siguientes inquietudes:

- En la zona 9 de Ágora – Teatrino, no presentan ningún detalle de Acabados de piso y escalera vaciada sobre terreno.



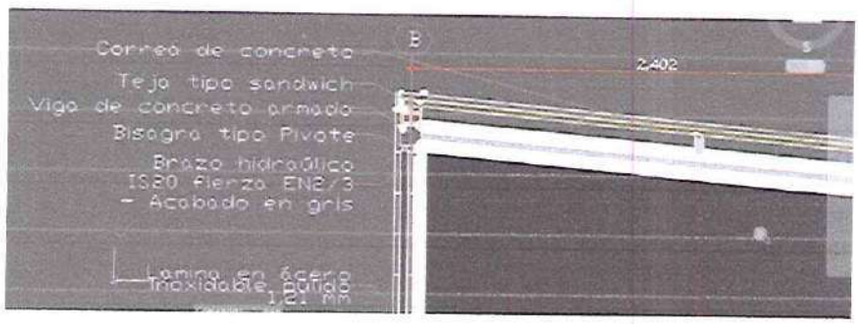
Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

- No se observa un plano y/o Detalle que nos enseñe la modulación de los Adoquines con su respectiva gama de colores, y así poder sacer las cantidades que es prioritario para poder realizar las compras ya que estos serán fabricados sobre pedido los cuales tienen un tiempo entre la producción y el curado.

- El acabo de las paredes internas de los baños no es muy claro en los cortes de detalles, ¿en que tipo de material van?, en el presupuesto aparecen acabado en estuco plástico interior lo cual no es común para acabados de baterías Sanitarias.

- Solicitamos sean entregados los renders del proyecto para así tener una perspectiva más clara.

- En el plano detalles urbanos 8 E-E´Y D-D´ nos indica que las correas de la cubierta son Correas en concreto, pero no existe un detalle de sus dimensiones y que tipo de refuerzo lleva.



Le agradezco la atención prestada

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 05 de 2022

CM-CPBIO-C031-017-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0050-1562**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto, en los siguientes términos;

PERSONAL	CARGO	DOCUMENTOS PENDIENTES	OBSERVACION CONTRATISTA
ODILIO AMARIS AMOROCHO	DIRECTOR DE OBRA	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION
OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	RESIDENTE DE OBRA	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION
GUILLERMO HOLGUÍN GARCÍA	ELECTRICISTA	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION
VIVIANA ZAMORA RAMIREZ	PSICOLOGA SOCIAL	AFILIACION EPS - INDUCCION - ENTREGA DE EPPS -	SE ADJUNTA AFILIACION EPS - SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION
JESUS YECID HERNANDEZ EUGENIO	HIDROSANITARIO	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - CEDULA	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION Y COPIA DE LA CEDULA
SERGIO LUIS GOMEZ ARTETA	PROFESIONAL HSEQ	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION
BRAYAN ALEXANDER ABREO SANCHEZ	TOPOGRAFO	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - HOJA DE VIDA ENVIADA CM-CPBIO-C031-013-2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

PERSONAL	CARGO	DOCUMENTOS PENDIENTES	OBSERVACION CONTRATISTA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ CONTRERAS	CADENERO PRIMERO	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - HOJA DE VIDA ENVIADA CM-CPBIO-C031-013-2022
EVELIO HERRERA QUIÑONEZ	OFICIAL	AFILIACION EPS - INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA AFILIAICON A EPS - SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - PD HOJA DE VIDA
MANUEL DE JESUS QUIROZ MEJIA	AYUDANTE DE OBRA	AFILIACION EPS - INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA AFILIACION A EPS - SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - PD HOJA DE VIDA
JONATHAN DIAZ ROJAS	AYUDANTE DE OBRA	AFILIACION EPS - INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA AFILIACION A EPS Y AFP - SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - PD HOJA DE VIDA
AGUSTIN CAMACHO JAIMES	AYUDANTE DE OBRA	INDUCCION - ENTREGA DE EPPS - HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA FORMATOS DE INDUCCION Y ENTREGA DE DOTACION - PD HOJA DE VIDA

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Abril 5 de 2022.

CM-CPBIO-C031-018-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4.**

ASUNTO: **SOLICITUD REPLANTEO BLOQUE BAÑOS Y TANQUE SUBTERRANEO.**

Cordial saludo Arquitecto.

Realizando localización del bloque de baños y del Tanque Subterráneo e iniciando la Actividad de la excavaciones de la cimentación del bloque se evidencia que el costado posterior de la edificación se encuentra muy cerca al cerramiento natural hecha con la especie sunglia por consiguiente al realizar las excavaciones nos encontramos con todas las raíces de este cerramiento natural tiene y cuando realicemos el levantamiento de la mampostería se tropezara con las ramas del cerramiento por lo cual se necesitaría tramitar permisos para poda y tratamiento de raíces lo cual nos atrasaría la Actividad de construcción de este bloque y del tanque Subterráneo.



Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Por consiguiente, proponemos Correr la estructura hacia adelante mínimo 1 mts, esto para poder evadir los inconvenientes de raíces y ramas del cerramiento natural.



Le agradezco la atención prestada.

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos:

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 06 de 2022

CM-CPBIO-C031-019-2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Arq. DORA ISABEL QUINTERO VARGAS
Supervisora Secretaria de Infraestructura
Calle 35 ·10-43 Piso 4
dquintero@bucaramanga.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **POLIZAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar pólizas ajustadas al acta de inicio (CUMPLIMIENTO Y RCE), las mismas fueron cargadas a la plataforma del SECOP, para su respectiva revisión y posterior acta de aprobación.

Agradeciendo su amable y atención a la presente,

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

c.c. Ing. CARLOS MARIO ROLON AMAYA – Interventoría INGECO SAS

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 07 de 2022

CM-CPBIO-C031-020-2022

Señores
ALUMBRADO PUBLICO BUCARAMANGA.
Ing. Nicolas Cobos Porras
ncobos@bucaramanga.cov.co
Director Alimbrado.
Cra.12#33-51

Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.**

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer a la entidad competente de ALUMBRADO PUBLICO, la intervención Urbana y Arquitectónica del Parque LOS CANELOS, ubicado en la Calle 65C #6ª - 08, Barrio Ciudadela Real de Minas, Comuna 7.

Pedimos información de las redes que pasan dentro del proyecto y su vez nos informen si tiene proyectos de expansión o trabajos a corto plazo programados en la zona a intervenir para que no los hagan saber y poder tener una comunicación.

Solicitamos que nos sea asignado un funcionario por parte de ustedes con el cual podamos tener contacto directo y programar una visita a la zona a intervenir.

Agradeciendo su amable y atención a la presente.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.
c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 07 de 2022

OM-CPBIO-C031-021-2022

Señores
ASDRUBAL TOLOZA
Junta De Accion Comunal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.

ASUNTO: FECHA PARA ENTREGA DE KIOSCO PARQUE LOS CANELOS.

Cordial saludo.

En respuesta al compromiso adquirido en la mesa de trabajo del pasado jueves 31 de marzo de 2022 en el taller de arquitectura de la Alcaldía donde contamos con su presencia, la del Sr. Diego Reategui (Arrendatario de kiosko) igualmente interventoría se redireccionó el comité de obra entre Supervisión de la Alcaldía, Interventoría y Contratista de obra, con el objetivo de determinar una fecha para la entrega de kiosco, con el fin de no afectar el desarrollo de la programación de obra en los tiempos pactados.

En ese orden de ideas, se estableció como fecha límite para entrega de kiosco por parte de ustedes el día 19 de abril de 2022.

Agradeciendo su amable y atención a la presente.

Atentamente,

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO
C.C No 63.487.942 de Bucaramaranga

Asdubal Tolosa
Recibí: 7 abril/22.

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-18 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

Elaboro: Arq. Omar Vargas Residente de Obra	Cra. 26 Nro 90-18 Barrio Diamante 2 – Bucaramanga (Santander) E-mail: Consorcio.parquesbio@hotmail.com	Reviso: Odilio Amaris A.. Director de Obra

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 07 de 2022

CM-CPBIO-C031-022-2022

Señores
EMPAS.
contactenos@empas.gov.co
Cl 24 #23-68

Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **PLANOS DE REDES EXISTENTES Y PERMISOS PERTINENTES PARA INICIO DE OBRA.**

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer a la entidad competente de EMPAS, la intervención Urbana y Arquitectónica del Parque LOS CANELOS, ubicado en la Calle 65C #6ª - 08, Barrio Ciudadela Real de Minas, Comuna 7.

Pedimos información y verificación de las redes que pasan dentro del proyecto y su vez nos informen si tiene proyectos de expansión o trabajos a corto plazo programados en la zona a intervenir para que no los hagan saber y se nos brinde el acompañamiento.

Solicitamos que nos sea asignado un funcionario por parte de ustedes con el cual podamos tener contacto directo y programar una visita a la zona a intervenir.

Agradeciendo su amable y atención a la presente.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.
c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 08 de 2022

CM-CPBIO-C031-023-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE MAQUINARIA**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de documentación, relacionada a continuación:

- TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
- CERTIFICADO DE IMPORTACION
- HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA

Lo anterior para su revisión y aprobación de minicargador caterpilar:

MARCA	CATERPILAR
LINEA	252B
MODELO	2012
CLASE	MINICARGADOR
No. SERIE	CAT0252BCTNK01082

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: 3 folios en PDF

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga abril 09 de 2022

CM-CPBIO-C031-027-2022

Señor
DIEGO REATEGUI
Junta De Accion Comunal
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **FECHA PARA ENTREGA DE KIOSCO PARQUE LOS CANELOS.**

Cordial saludo

En repuesta al compromiso adquirido en la mesa de trabajo del pasado jueves 31 de marzo de 2022 en el taller de arquitectura de la Alcaldía donde contamos con su presencia y la del Sr. Diego Reategui (Arrendatario del kiosko) igualmente interventoría se redireccionó a comité de obra entre Supervisión de la Alcaldía, Interventoría y Contratista de obra, con el objetivo de determinar una fecha para la entrega del kiosco con el fin de no afectar el desarrollo de la programación de obra en los tiempos pactados.

En ese orden de ideas, se estableció como fecha límite para entrega del kiosco por parte de ustedes el día 16 de abril de 2022.

Agradeciendo su amable y atención a la presente.

Atentamente

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO
C C No 63 467642 de Barrancabermeja

Cel. 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander

Elaboro: Arq. Omar Vargas Residente de Obra	Cra. 26 Nro 90-18 Barrio Diamante 2 – Bucaramanga (Santander) E-mail: Consorcio.parquesbio@hotmail.com	Reviso: Odilio Amaris A.. Director de Obra

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 11 de abril de 2022.

CM-CPBIO-C031-029-2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
Cra 23 #37-63
info@cdmb.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA INTERVENCIÓN DE ARBOLES

Cordial saludo;

Por medio de la presente, nos dirigimos ante ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente permiso para realizar la intervención de individuos arbóreos en relación con poda de raíces y/o radiculares, y corte de algunas especies que se encuentran dentro de las áreas a intervenir dentro del proyecto de la referencia, el cual se desarrollara dentro del parque ubicado en el Barrio Los Canelos.

Se adjuntan planos de la intervención del parque

Agradecemos su amable atención, en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

JANETH CAMACHO JAIMES
Representante legal CONSORCIO PARQUES BIO.
NIT: 901567839 – 4

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Consorcio.parquesbio@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 11 de 2022

CM-CPBIO-C031-030-2022

Señores
INGECO SAS
R.L CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoria
Calle 35 10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA PLANOS DE LEVANTAMIENTO PARQUE LOS CANELOS.**

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos entregar los planos en Autocad (DWG) del mobiliario o equipamiento urbano encontrado en el parque en la siguiente relación.

- Plano Inventario General.
- Plano Implantación luminarias.
- Plano Implantación General.
- Plano Implantación Forestal.

Para su revisión y consolidado.

Atentamente;

Arq. Omar Ricardo Vargas Suarez
Residente de Obra
c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 11 de 2022

CM-CPBIO-C031-031-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SEGURIDAD SOCIAL MES DE MARZO 2022**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar Planilla de pago de seguridad social del mes de marzo de 2022, para su conocimiento y gestión.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 1 archivo PDF (2 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 11 de 2022

CM-CPBIO-C031-032-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **VEHICULO PARA APROBACION**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar documentación soporte relacionada a continuación, para revisión y aprobación de vehículo tipo volqueta de placas SUE-659.

TARJETA DE PROPIEDAD
SOAT
TECNICOMECANICO
HOJA DE VIDA VEHICULO

Agradezco su amable atención a la presente, en espera de respuesta.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 4 archivo PDF (4 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 11 de 2022

CM-CPBIO-C031-033-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **HOJA DE VIDA PARA APROBACION**

Cordial saludo Arquitecto,

Nos permitimos adjuntar hoja de vida del profesional JOSE LUIS DUARTE CARRASCAL para el cargo de Ingeniero Electricista, para su revisión y aprobación, en reemplazo del Ing. Guillermo Holguín García, hoja de vida aprobada con antelación, pero quien por falta de disponibilidad no podrá ser parte del equipo profesional del contrato.

Agradezco su amable atención a la presente, en espera de respuesta, para continuar con el proceso de contratación del profesional.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 1 archivo PDF (11 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 12 de 2022

CM-CPBIO-C031-034-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **HOJA DE VIDA PARA APROBACION**

Cordial saludo Arquitecto,

Nos permitimos adjuntar hoja de vida del profesional WILLIAM FERNANDO BERMUDEZ FLOREZ para el cargo de Especialista Hidráulico, para su revisión y aprobación, en reemplazo del Ing. Jesús Yesid Hernández Eugenio, hoja de vida aprobada con antelación, pero que por razones personales no podrá ser parte del equipo profesional del contrato.

Agradezco su amable atención a la presente, en espera de respuesta, para continuar con el proceso de contratación del profesional.

Atentamente;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 1 archivo PDF (48 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, Abril 12 de 2022.

CM-CPBIO-C035-010-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **PRESENTACION PLAN DE COMPRAS.**

Cordial saludo Arquitecto.

Hacemos entrega del plan de Compras del contrato en mención.

Le agradezco la atención prestada

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos: PLAN DE COMPRA PDF

c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 13 de 2022

CM-CPBIO-C031-036-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACION PERSONAL**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de documentación del personal relacionado a continuación, para iniciación de trabajo en campo.

NOMBRE	CARGO	EPS	AFP	ARL	EXAMEN MEDICO	HOJA DE VIDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	INDUCCION
LILIANA CAMACHO JAIMES	AUXILIAR DE OBRA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Agradezco su amable atención.

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 11 archivo en PDF (11 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 13 de 2022

CM-CPBIO-C031-037-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0084-1806 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto, en los siguientes términos:

1. En relación a la póliza de seguro contra todo riesgo; el equipo no cuenta con la misma, es de precisar que no es obligatoriedad que por ley debe cumplir.
2. Se remiten los documentos del operador del equipo:

NOMBRE	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL	HOJA DE VIDA
ELIAS ANDRES GARCIA ORTIZ	OPERADOR MINICARGADOR	OK	OK

Agradezco su amable atención.

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 2 archivo en PDF (7 folios)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 13 de 2022

CM-CPBIO-C031-039-2022

Señores
INGECO SAS
R.L CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoria
Calle 35 10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

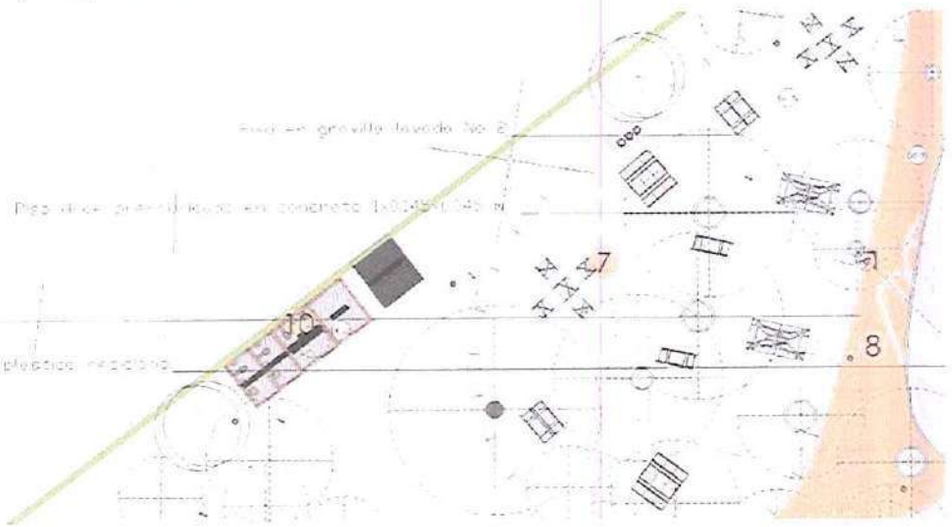
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE ACLARACION DE DISEÑOS ENTREGADOS.**

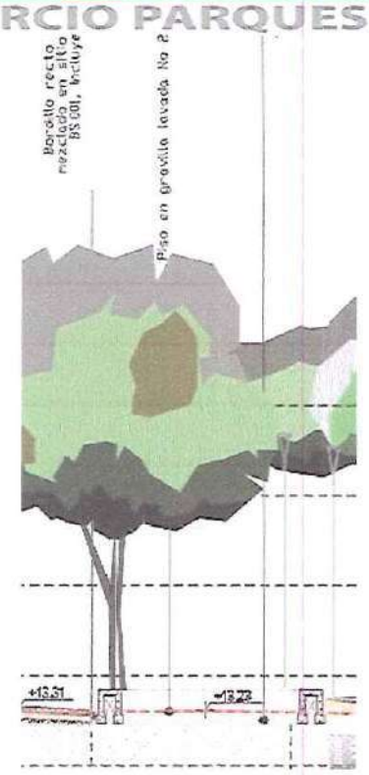
Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer las dudas que tenemos previamente de los diseños estudiados, además de lo anteriormente expuesto en el sistema de alcantarillado, estructurales y arquitectónicos.

1. Se plantea un Piso en ***gravilla lavada*** n°2 para la zona de juegos de mesa y mobiliario picnic, la cual no cuenta con especificación técnica, detalle constructivo ni presupuesto dentro del contrato; de la misma zona.



Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com



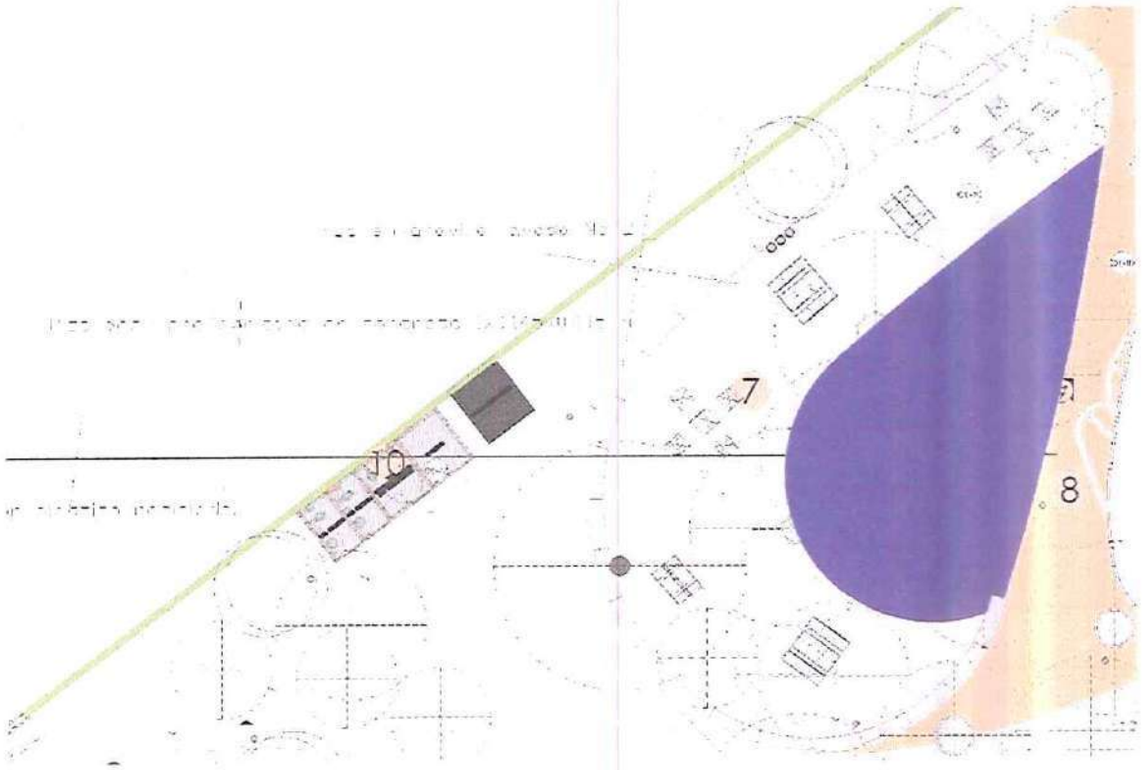
- En otros detalles figura esta zona como en Grava de ½" con e= 0.10, que se asume como instalada más no tratada

DE-15 PISO EN GRAVILLA
ESC 1:20



Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

2. En la misma zona se identifica un Piso Deck Prefabricado en concreto, del cual no hay datos de la estructura base para su confinamiento con el área en Grava o gravilla lavada.



Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

3. En la zona llamada de teatrino, existe una plataforma en Deck de madera Reciclado, *(08 según planta de Especificaciones)* el cual no cuenta con especificación técnica, detalle constructivo ni presupuesto dentro del contrato.



Por las relaciones anteriormente expuestas solicitamos, aclaración de estos puntos en diseños para su correcta compra, instalación y ejecución.

Atentamente:

Arq. Omar Ricardo Vargas Suarez
Residente de Obra
c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 18 de 2022

CM-CPBIO-C031-040-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RADICACION DE DOCUMENTACION**

Cordial saludo Arquitecto,

En respuesta a compromisos adquiridos en el comité de obra realizado el pasado martes 12 de abril, nos permitimos adjuntar:

- PLAN DE SG SST
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CON CERTIFICACION DE APROBACION ARL SURA
- PLAN DE ADAPTACION GUIA AMBIENTAL.

Lo anterior, para su respectiva revisión y aprobación.

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 1 carpera RAR con lo enunciado

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 18 de 2022

CM-CPBIO-C031-041-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE PERSONAL PARA INGRESO A OBRA**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar documentación soporte del personal para ingreso a obra, relacionado a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	INDUCCION	ENTREGA DE EPPS Y DOTACION	HOJA DE VIDA
13749798	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
91480409	RAUL RIBEROS MENDOZA	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5629174	GERARDO SUAREZ SUAREZ	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
91272324	RODOLFO URIBE	OFICIAL DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1098712072	OMAR GARCIA FRANCO	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1005321213	JOHAN GUTIERREZ	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1098724158	JOSE LUIS DUARTE CARRASCAL	INGENIERO ELECTRICISTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: lo enunciado

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 19 de 2022

CM-CPBIO-C031-042-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **DOCUMENTACION SOPORTE HOJAS DE VIDA**

Cordial saludo Arquitecto,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar soportes para adicionar a hojas de vida, del personal relacionado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTACION
ELIAS ANDRES GARCIA ORTIZ	OPERADOR MINICARGADOR	CERT. LABORAL INCOXCA SAS
WILLIAM FERNANDO BERMUDEZ FLOREZ	ESPECIALISTA HIDRAULICO	CERT. LABORAL – UT MALAGA CRT. LABORAL – JASCOM

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 3 archivos en PDF (3 FOLIOS)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 19 de 2022.

CM-CPBIO-C031-043-2022

Señores
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SUBSANACION PROGRAMA DETALLADO DE OBRA DE OBSERVACIONES OFICIO CINP – BTA- 035- 0085-1841**

Cordial saludo Arquitecto.

Realizamos la entrega del Programa Detallado de Obra del contrato en mención, según observación presentadas por parte de ustedes según ofició **CINP – BTA- 035- 0085-1841.**

En cuanto a las primeras 4 semanas no se evidencia ninguna actividad ya que se encuentra programado las 3 primeras semanas para ALISTAMIENTO- SOCIALIZACION -CERRAMIENTO-CAMPAMENTO y la 4ta semana unas actividades iniciales que no pesan mucho en la programación por la cual no se perciben.

Le agradezco la atención prestada

Atentamente;

ODILIO AMARIS AMOROCHO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 91,438724
Anexos: Programación Detallado de Obra.
Flujo de Caja según programado.
c.c. Arq. DORA ISABEL QUINTERO – Supervisora

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 20 de 2022

CM-CPBIO-C031-045-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-0100-1928**

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto, donde nos realizan la devolución de la hoja de vida del profesional WILLIAM FERNANDO BERMUDEZ FLOREZ para el cargo de Profesional Hidrosanitario; por lo anterior, se adjunta nuevamente hoja de vida del profesional con la documentación soporte, para su revisión.

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 1 archivos en PDF (12 FOLIOS)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 20 de 2022

CM-CPBIO-C031-046-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA DE PLANES DE OBRA**

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar, los siguientes planes de obra, con las correcciones solicitadas, para su revisión y aprobación:

- PLAN DE GERENCIA
- PLAN DE ADAPTACION GUIA AMBIENTAL – PAGA

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: Lo enunciado

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 20 de 2022

CM-CPBIO-C031-047-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CINP-BTA-035-098-1921 y CINP-BTA-035-099-1925**

Cordial saludo;

En relación a los comunicados relacionados en el asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	INDUCCION	ENTREGA DE EPPS Y DOTACION	HOJA DE VIDA
AIZAR MEJIA JALABE	DIRECTOR DE PROYECTOS	PD	SE ADJUNTAN					SI
JOSE LUIS DUARTE CARRASCAL	ELECTRICISTA	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA	SI	SI
VIVIANA ZAMORA RAMIEZ	PSICOLOGA SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA	SI
EVELIO HERRERA QUIÑONEZ	OFICIAL DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA
MANUEL DE JESUS QUIROZ	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA
AGUSTIN CAMACHO JAIMES	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA
LILIANA CAMACHO JAIMES	BODEGUERA	SI	SI	SI	SI	SE ADJUNTA	SI	SI
LUIS ALBERTO VARGAS PINTO	VIGILANTE	PD	SE ADJUNTAN					

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	INDUCCION	ENTREGA DE EPPS Y DOTACION	HOJA DE VIDA
SANTIAGO DOMINGUEZ CAÑAS	AUXILIAR DE INGENIERIA	NA	SI	SI	SI	NA	NA	NA
ANDRES GARCIA ORTIZ	OPERADOR RETRO	SE ADJUNTA	SI	SI	S	SE ADJUNTA	SE ADJUNTA	SI
HUGO ALEXANDER MACANA	CONDUCTOR VOLQUETA	NA	SI	SI	S	NA	NA	CEDULA Y LICENCIA

PD: Pendientes

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: Lo enunciado (1 carpeta RAR)

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 20 de 2022

CM-CPBIO-C031-048-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACION**

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la documentación para su revisión y aprobación, de Plan de Inversión del anticipo (editable), Flujo de Caja y Plan de compras. El plan de inversión se adjunta de manera editable para completar la información resaltada en amarillo.

Lo anterior, con el fin de poder continuar con el proceso del negocio fiduciario para el manejo de los recursos del anticipo.

Agradecemos su amable atención, en espera de respuesta

Sin otro en particular;

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: 2 archivos en PDF (3 FOLIOS)
1 archivo excell

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, abril 21 de 2022

CM-CPBIO-C031-049-2022

Señores:
INGECO SAS
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventoría
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACION PROVEEDOR BAÑOS MOVILES**

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la documentación enviada por nuestro proveedor de alquiler de baño móvil MAS SOLUCIONES INTEGRALE DE COLOMBIA SAS, para su conocimiento.

- **DOCUMENTACION DE VEHICULOS**

VEHICULO 1 - DKZ 579
VEHICULO 2 - SRS 325
VEHICULO 3 - TTT 131

- **SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL**
- **LICENCIA AMBIENTAL DE SOLUXIONAR**
- **CERTIFICACIÓN LICENCIA**
- **REFERENCIA SOLUXIONAR SAS /TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES.**

Nota: El certificado de disposición final de las aguas, se expide, mes vencido

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.

Anexos: lo relacionado

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 25 de abril de 2022

CM-CPBIO-C031-054- 022

Señores
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - INGECO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: "*ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4.*"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORME MENSUAL No 1**

SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0109-1995 DEL 22 DE ABRIL DE 2022

Distinguido Ingeniero Carlos Mario,

Con la comunicación del asunto la INTERVENTORIA ha presentado al CONTRATISTA la siguiente solicitud, con base en los dispuesto en la CLAUSULA 9. FORMA DE PAGO y CLAUSULA 11. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA (numeral 15)

> *"Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a su contrato, esta interventoría se permite* ***recordarle*** *la entrega del informe mensual No.01 del contrato de obra, el cual corresponde al periodo del* ***30 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022****, de acuerdo a su obligación:*
>
> ***CLAUSULA 9 FORMA DE PAGO***
>
> *Nota 14 –* ***Para el pago de actas parciales el contratista deberá presentar informe de ejecución de actividades ejecutadas en el periodo a facturar****. Para la liquidación del contrato se deberá presentar ate la interventoría, además del informe mensual el informe consolidado de la ejecución de todo el contrato por actividad.*
>
> ***CLAUSULA 11 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.***
>
> *15. "Preparar y presentar los* ***informes sobre las actividades desarrolladas****, con la oportunidad y periodicidad requerida por el interventor o la entidad contratante* ***si se hace necesario".***
>
> *Por lo anterior, nos permitimos solicitar que la entrega de los informes mensuales* ***se de los tres (03) días calendario*** *después de la termina con del periodo a informar, esto*

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

con el fin de realizar la respectiva revisión y en caso de generar observaciones estas se atiendan en el menor tiempo.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal"
Subrayas y resaltos fuera de texto

Habida cuenta que, los informes a que hace referencia el Clausulado contractual citado, son los necesarios para adjuntar con los cortes de obra, atinentes a liquidar, entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, para realizar el respectivo PAGO por el avance de obra alcanzado en la fecha del corte, en el momento no se disponen por el CONTRATISTA toda vez que no ha realizado o solicitado corte de obra con la INTERVENTORÍA para presentar para PAGO al CONTRATANTE.

Al respecto, es de aclarar que no está estipulado en los DPS ni en el Contrato el deber hacer **mensualmente informes para entregar al tercer (3) día, del mes siguiente**, como lo pretende instaurar y requerir por la Interventoría Extracontractualmente. Más si tenemos en cuenta que el periodo mencionad del 30 de marzo al 30 de abril, aún está por cumplirse, pues a la fecha solo estamos en el día 25 del mes de abril de 2022.

Por otra parte, es de manifestar que, si la INTERVENTORIA o CONTRATANTE, necesita algún informe en especial y puntual sobre algún tema, con mucho gusto atendemos la solicitud bajo el compromiso contractual contraído en el numeral 15 de la Cláusula 11 del contrato.

Sin otro particular,

Cordial saludo:

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: SIN

Copias:

- ✓ Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 31. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.

- ✓ Carpeta Documental Contrato No 031 del 24 de febrero de 2022

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 25 de abril de 2022

CM-CPBIO-C031-055- 022

Señores
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - INGECO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Interventoría
Calle 35 ·10-43 Piso 4
ingecobucaramanga@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: "*ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4.*"**

ASUNTO: **PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A COMPROMISOS CONTRATO DE OBRA No 031.**

SUS COMUNICACIÓNES CONSECUTIVO No. CINP-BTA-035-0061-1677 Y CINP-BTA-035-0111-1997, DEL 06 Y 22 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

Distinguido Ingeniero Carlos Mario,

Con las comunicaciones relacionadas en el asunto del presente documento, se ha pretendido endilgar al CONTRATISTA ciertos incumplimientos a la luz de los siguientes copiados textuales que se hallan en los documentos contractuales, tales como:

1. **ANEXO 1 – ANEXO TECNICO de los Documentos del Proceso de Selección- DPS, No SI-LP-014-2021:**

A) NUMERAL 9: OBRAS PROVICIONALES (PAGINA 34 DE 53)

"El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Supervisor y/o quien requiera. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.
Subrayas, sombreados y resaltos fuera de texto

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

B) NUMERAL 10. SEÑALIZACION (PAGINA 34 DE 53)

SEÑALIZACION INTERNA PARA LOS TRABAJADORES Y VISITANTES:

*"**NOTA 3:** EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y **las vallas informativas**, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades **que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector. emanada del Ministerio de Transporte.** Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista."*

*"**NOTA 4: El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información**, en la obra que adelanta a través del Municipio de Bucaramanga, **de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte."***
Subrayas y resaltos fuera de texto

2. CONTRATO DE OBRA, DE LA REFERENCIA No 031-2022.

A) CLAUSULA 11: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (PAGINA 7 DE 15)

*"**NUMERAL 2:** El contratista debe realizar y **dejar registro de intercambio de información con las empresas de servicios públicos** previo la ejecución de las intervenciones.*

*"**NUMERAL 3:** El contratista deberá instalar vallas informativas en el sitio o los sitios de la obra **con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No. 0114 del 21 de enero de 2013 emanado por el Ministerio de Transporte."***
Subrayas y resaltos fuera de texto

Siendo conscientes de la labor y gestión control que debe cumplir la INTERVENTORIA, de igual manera que el CONTRATISTA con el hacer de las obras, obligaciones derivadas toda vez de los contratos 040 y 031,en su orden, suscritos con la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, es preciso entonces presentar las siguientes observaciones frente a las realizadas por la INTERVENTORIA con ocasión de los dos temas contenidos en los apartes textuales citados anteriormente que, en resumen se pueden concatenar al haber sido expresada de la siguiente manera, como incumplimientos del contratista cuando, como veremos más adelante, éste si ha realizado debida gestión:

1. Con referencia al tema de la disponibilidad de los servicios públicos básicos y su funcionalidad en el parque de los canelos, como obligación contractual derivada de lo establecido en el numeral 9: OBRAS PROVISIONALES, del ANEXO 1- ANEXO TECNICO, la interventoría presenta el siguiente comentario:

"Se solicita que el Consorcio Parques Bio v**erifique si el proyecto requiere para su funcionamiento la disponibilidad de los servicios públicos básicos o si ya cuenta con dicha disponibilidad verificar las condiciones actuales y determinar si esta requerirá de un aumento en la capacidad instalada."**
Subrayas y resaltos fuera de texto

"El proponente ***debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando***, de conformidad con el proyecto cruce o **interfiera** corrientes de agua, canales de desagüe**, redes de servicios públicos** etc."
Subrayas y resaltos fuera de texto

Es de enterar de igual manera que, en el aparte titulado como **EXISTENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS** (Página 37 de 53), del numeral 11: PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, del ANEXO 1- ANEXO ECNICO de los DPS, el CONTRATANTE confina la siguiente información, en cuando a la "***disponibilidad de los servicios públicos básicos***":

*"**EXISTENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS***

*El Proyecto "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" el cual pretende realizar intervenciones en áreas con destinación especifica como parque y/o escenario deportivo, **los cuales requieren para su funcionamiento la disponibilidad de los servicios públicos básicos; sin embargo**, **algunos de los sitios ya cuentan con ella** y solo se requirió de la obtención de la misma en los sitios que carecían de dicha disponibilidad o que por sus características técnicas requerían de un aumento en la capacidad instalada. **A continuación, se relaciona cada uno de los sitios de acuerdo a su necesidad**.*
Subrayas y resaltos fuera de texto

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER

PROYECTO	LOTE	EMPAS	
		DISPONIBILIDAD	CONSECUTIVO
ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	1	SI REQUIERE	3174
	2	SI REQUIERE	3267
	3	SI REQUIERE	3829
	4	SI REQUIERE	3120
	5	SI REQUIERE	3267

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANAGA

PROYECTO	LOTE	AMB	
		DISPONIBILIDAD	CONSECUTIVO
ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	1	NO REQUIERE	
	2	NO REQUIERE	
	3	SI REQUIERE	666665
	4	NO REQUIERE	
	5	NO REQUIERE	

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

PROYECTO	LOTE	ESSA	
		DISPONIBILIDAD	CONSECUTIVO
ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	1	SI REQUIERE	1658378
	2	NO REQUIERE	
	3	NO REQUIERE	
	4	NO REQUIERE	
	5	SI REQUIERE	1732913

Así las cosas, y con base en la información suministrada por el mismo Municipio CONTRATANTE, se ha procedido a realizar las siguientes gestiones al respecto y para cada uno de los servicios básicos, en el parque de los Canelos (LOTE 4):

ALCANTARILLADO

Al ser este el único servicio público que, no cuenta el Parque en mención, se procedió a revisar su sistema de desagües, encontrando que, de acuerdo con los diseños entregados por el CONTRATANTE, en estos, si se señala existir cajas colectoras; sin embargo, al inspeccionar físicamente las instalaciones con la comisión de topografía del CONTRATISTA, con el especialista Hidráulico del CONTRATANTE, no se encontraron en el terreno las mencionadas cajas recolectoras (pozos).

Teniendo en cuenta que el Contrato de la referencia no tiene en su alcance el hacer por el CONTRATISTA ningún tipo de diseño, se ha solicitado al municipio (Especialista Hidráulico) el hacer del mencionado diseño y previa autorización se haría la construcción de las cajas que se diseñen según necesidades del parque. Hasta la fecha no se ha tenido el mencionado diseño, por lo que solicitamos muy respetuosa y amablemente a la INTERVENTORIA su debida gestión, en aras de contar con este servicio.

Sin embargo, es de manifestar que el Contratista cuenta con baños portátiles funcionales para el uso de sus trabajadores, los cuales alivian el no disponer por el momento de este servicio en la localidad. Por ello es necesario que, de igual manera, la INTERVENTORIA disponga de los baños portátiles que necesite para su personal, puesto que, debe entender que el personal obrero (en su mayoría) del CONTRATISTA que usa los baños, a veces, es un poco descuidado con el debido uso y limpieza de los mismos, a pesar de mantener el CONTRATISTA una empresa encargada de hacer las respectiva limpieza y descargue de éstos.

AGUA POTABLE

Como es mencionado por el CONTRATANTE, y es conocido por la INTERVENTORIA, la localidad del parque los Canelos cuenta con un punto de abasto y medición del mencionado líquido vital, el cual se encuentra localizado al interior del parque como se puede ver en la siguiente fotografía:

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com



Fig. 1. Localización medidor de agua potable, parque los Canelos

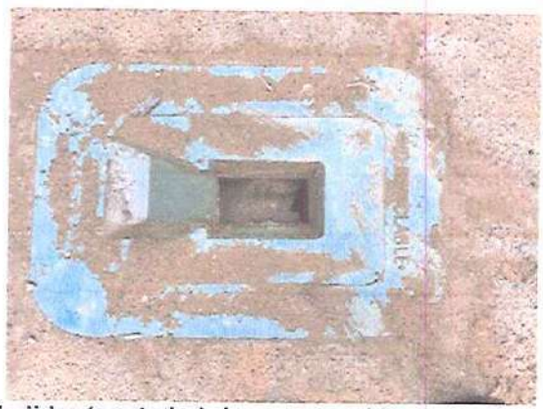


Fig. 2. Medidor (contador) de agua potable parque los Canelos

Por consiguiente, una vez se contactó por el CONTRATISTA al representan del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB), en aras de contar con su recomendación sobre necesidad y trámite para instalar otro medidor "temporal", como un segundo punto de abasto para el CONTRATISTA realizar las obras de construcción, éste manifestó frente a las inevitables demoras que implica el proceso de solicitud, verificación, aprobación e instalación de un nuevo medidor con carácter provisional (7 meses, aproximadamente) como es el caso que nos compete, este sugirió y/o planteó sobre la posibilidad que había que el propietario del parque los canelos (municipio de Bucaramanga) diera permiso de uso de la acometida, con su medidor, actual que existe para agua potable al parque , ya que sería lo ideal para ahorrar y evitar **"tiempos muertos"** y **"mayores costos"** al proyecto/contrato, toda vez que está contemplado el resarcir de los costos por el CONTRATANTE, como tal se estipula en el numeral 9: OBRAS PROVICIONALES (PAGINA 34 DE 53) del ANEXO 1- ANEXO TECNIDO de los DPS:

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

*"En el caso de **interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos**, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Supervisor y/o quien requiera. **Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador**..."*
Subrayas y resaltos fuera de texto

Por consiguiente y en atención a la recomendación del funcionario del acueducto de Bucaramanga (AMB), el CONTRATISTA esta semana del 25 al 30 de abril de 2022, presentará por escrito la propuesta a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA con la que planteará la recomendación del acueducto en el sentido de tener el permiso correspondiente de uso del medidor, a cambio de este, asumir el costo del consumo del agua que se lleve a cabo, frente al costo que de igual manera tendría que asumir el CONTRATANTE si se hicieran los trabajos de acometidas e instalación de medidor nuevo "**temporales**".

Para cerrar este punto, es prudente y necesario contar con el concepto de la INTERVENTORIA hacia el CONTRATANTE en el sentido de hacer notar la conveniencia de la propuesta, ya que económicamente, después de hacer un análisis financiero, la propuesta sería un "gana-gana" para las partes, ya que el CONTRATISTA no tendría que hacer construcciones de acometidas de agua con instalación de medidor y pago de derechos de suscripción, que serían solicitados reembolsar al CONTRATANTE (mediante el hacer de los costos NO PREVISTOS ***por interferir redes de servicio público)*** a cambio de suministrar al CONTRATISTA el agua que necesite para la construcción de las mejoras a implementar en el parque. Otra forma seria que el CONTRATANTE pague por NO PREVISTOS los costos de las instalaciones de acometidas y medidor, junto con el resto de adecuaciones necesarias, y el CONTRATISTA pague el consumo de agua al CONTRATANTE que cause según lectura de su medidor que ya se encuentra instalado.

ENERGIA ELECTRICA

De similar manera al caso del agua potable, el parque los canelos dispone de acometida eléctrica y de medidor respectivo (110 Voltios) el cual se ubica en el Kiosco de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO. Consultado el Presidente de la mencionada JAC del barrio los Canelos, este manifestó aceptar el pago mensual por parte del CONTRATISTA del consumo que se registre en el medidor. Para formalizar el mencionado acuerdo se ara la respectiva Acta con el presidente de la JAC en esta semana comprendida del 25 al 30 de abril de los corrientes.

Ahora bien, ante la necesidad de disponer potencial de 220 Voltios, para algunos equipos del CONTRATISTA, se contactó a la EMPRESA DE ENERGIA DE BUCARAMANGA EPM-ESSA con el fin de hacer el ajuste técnico requerido con tal fin. Tan pronto se tenga la cotización de la instalación de las facilidades para instaurar la disponibilidad de los 220V. ésta se presentará al a INTERVENTORIA con el ánimo de iniciar proceso de formalización de inclusión de este ítem NO PREVISTO, conforme lo estipulado el numeral 9: OBRAS PROVICIONALES (PAGINA 34 DE 53) del ANEXO 1-ANEXO TECNIDO de los DPS:

*"**En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos**, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Supervisor y/o quien requiera. **Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador..."***
Subrayas y resaltos fuera de texto

2. Con referencia al álgido tema de la Valla Informativa del proyecto, sobre el cual la INTERVENTORIA ha realizado los siguientes comentarios, frente a lo estipulado en los documentos contractuales:

> *"**Si bien, durante los comités de obra se le ha solicitado la instalación de la valla informativa** y a su vez información sobre el trámite de los servicios provisionales, a la fecha no se ha cumplido con dichos requerimientos **y no se tiene ninguna información sobre las gestiones realizadas**."*
>
> *"**Por lo anterior, se le solicita al contratista de obra llevar a cabo la instalación de la valla informativa del proyecto de manera inmediata** y se presente un informe sobre las gestiones realizadas ante las entidades para la obtención de las provisionales, esto con el fin de que se dé cumplimiento a lo mencionado en el Anexo Técnico en el Numeral 10 Señalización".*
>
> *"El contratista deberá instalar vallas informativas en el sitio o los sitios de la obra **con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No. 0114 del 21 de enero de 2013 emanado por el Ministerio de Transporte."***
> **Subrayas y resaltos fuera de texto**

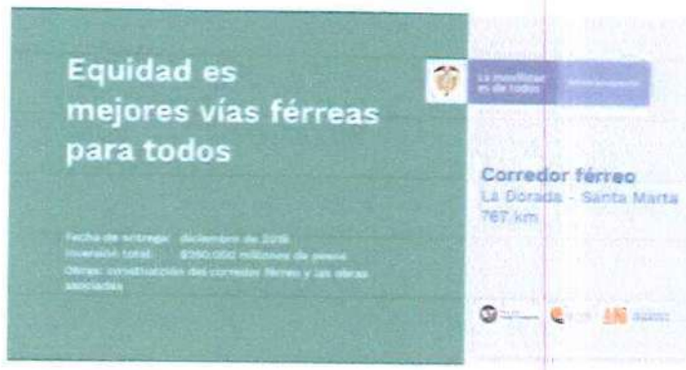
Es perentorio indicar y precisar a la INTERVENTORIA lo siguiente:

a) Si bien es cierto que, el acta de inicio del contrato de la referencia se suscribió el 30 de marzo de 2022, también lo es que al CONTRATISTA no se le dio las especificaciones a cumplir, y sobre todo el "***modelo arquitectónico***" de la valla informativa, por parte del CONTRATANTE en ninguno de los documentos del proceso de selección - DPS.

b) Citar y requerir al CONTRATISTA, como lo ha venido haciendo la INTERVETORIA hasta el momento a ***Instalar vallas informativas*** simplemente instando "***de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte***" y/o "***con base en las disposiciones señaladas en la Resolución No. 0114 del 21 de enero de 2013 emanado por el Ministerio de Transporte.***" sin conocer ni haber analizado la aplicabilidad del contenido intrínseco, **de los proyectos del sector que tiene el Ministerio del Transporte** con la Alcaldía de Bucaramanga, y mucho menos, de **las disposiciones señaladas en la *resolución 0114 del 21 de enero de 2013*** . porque, con todo respeto, si se hubiese indagado un poco sobre el tema, por su inaplicabilidad al caso de la valla que nos compete, era de esperarse, por contrario que, la INTERVENTORIA hubiese hecho o solicitado las aclaraciones pertinentes del caso al TALLER DE ARQUITECTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, quien es el encargado y competente para hacer los diseños de la mencionadas vallas a instalar en las obras de infraestructura del municipio de

Bucaramanga, especialmente para las celebradas y ejecutadas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, frente y si se hubiese conocido el contenido de las vallas que se mencionan en la citada resolución 0114, que la hacen toda vez inaplicable al proyecto que desarrollamos con la secretaria de Infraestructura dela alcaldía municipal; toda vez por el mismo tipo de obras a realizar en el parque de los Canelos, muy diferentes a las empleadas en construcción de vías, como se puede verificar si se observa el **ANEXO** de la resolución del Ministerio de Transporte No 0114 del 21 de enero de 2013, entre otras cosas, insistentemente requerida aplicar al CONTRATISTA por la INTERVENTORIA con sus comunicaciones relacionadas en el asunto.

Ejemplo valla 8 metros final:

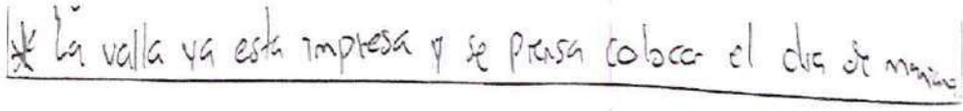


Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno no puede ser impreso dicho material.

Fig. 3. Modelo de valla publicitaria proyecto INVIAS del Ministerio del Transporte (ANEXO resolución No 0114 del 21 de enero de 2013)

A este respecto, con todo respeto, recordamos que también es función de la INTERVENTORIA el hacer de las observaciones y solicitudes de correcciones y/o ajustes pertinentes al CONTRATANTE sobre las desviaciones que se encuentren en los documentos contractuales para que se den los respectivos ajustes, mediante actas de acuerdo y/o con el hacer de respectivos otrosí de modificación contractual.

c) Como tal se constata en las actas de comité de obra, especialmente en la última realizada este pasado 16 de abril de 2022, en la cual se registró:



Es de comentar de igual manera, que el CONTRATISTA no ha podido realizar el montaje e Instalación de la misma, porque no se la ha definido el punto o sitio a instalar, ni por la INTERVENTORIA ni por el CONTATANTE. Tan es así que el señor supervisor (e) del contrato por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga (Raúl Carrillo), Indico que aprovecháramos que el Taller de Arquitectura vendría el día de mañana (20 Abril) a

una mesa de trabajo programada la cual fue cancelada y reprogramada para el lunes 25 de Abril y definir en terreno el sitio más visible de la hora, al observar estas demoras el director de Obra y Residente de obra definieron un Punto visible y que no afectara el desarrollo normal de la obra.

Así las cosas, es claro que el COMITÉ DE ARQUITECTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA entregó el diseño de la misma para que este procediera a su realización (5 de abril de 2022) como se constata en pantallazo de WhatsApp recibido:

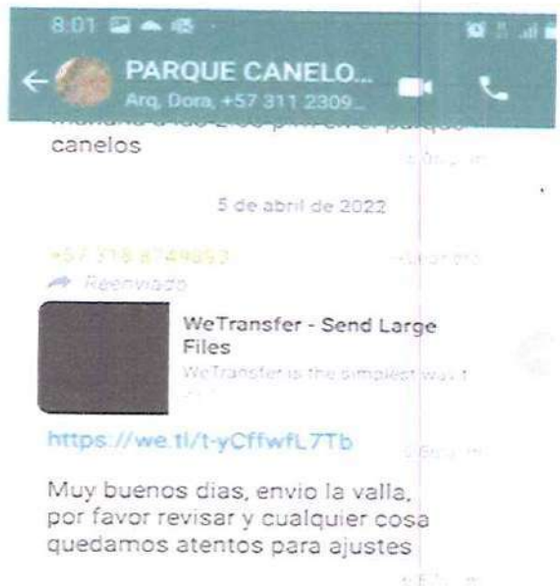


Fig. 4. Pantallazo recibo por WhatsApp del diseño de la valla de parte del comité de arquitectura.



Fig. 5. Valla impresa en espera de recibir confirmación de instalación en sitio.



Fig. 5. Soportes (mástiles) para instalación valla de publicidad proyecto

d) En razón que el COMITÉ DE ARQUITECTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA entrego al CONTRATISTA el diseño de la Valla solo hasta el **5 de abril de 2022**, es claro entonces que a la fecha del presente documento no han vencido el transcurrir los mencionados ***"VEINTE (20) DIAS"*** que se dispuso contractualmente para que el CONTRATISTA hiciera el suministro y montaje de la misma en el sitio de las obras. Cosa diferente es que, el CONTRATANTE no haya definido aún el sitio preciso de instalación de la misma, a pesar del CONTRATISTA ya haber instalado los soportes para la valla, donde para Él sería el más indicado. Por consiguiente, se equivoca la INTERVENTORIA cuando pretende endilgar incumplimiento al CONTRATISTA por el no estar a la fecha la valla instalada.

Con base en todo lo anterior expuesto, solicitamos abstenerse hacer de forma ***"a priori"*** los comentarios repetitivos de incumplimientos contractuales al CONTRATISTA, toda vez que la INTERVENTORIA con todo respeto, con las anteriores aclaraciones puede

corroborar que el CONTRATISTA si ha venido trabajando y ejecutando prudentemente las acciones contractuales establecidas en los DPS y contrato de la referencia.

Sin otro particular, agradeciendo su amable atención a la presente, y quedando muy atentos de recibir sus comentarios y/o instrucciones al respecto,

Cordial saludo:

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Doce (12) folios en total

ANEXOS: Resolución No 0114 del 21 de enero de 2013 del Ministerio del Transporte, junto con su ANEXO.

Copias:

- ✓ Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 31. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Arq. Raúl Carrillo. Supervisor (e) del contrato No 31. Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – r.carillo@bucaramanga.gov.co

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 25 de abril de 2022

CM-CPBIO-C031-056-2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Arq. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura Municipal
Calle 35 No. 10-43, Piso 4°, Centro Administrativo, Edificio Fase I.
Tel: 6337000, Ext 119-120
ivargas@bucaramanaga.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO4.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACION, COMO ORDENADOR DEL GASTO, INCLUSION ITEM NUEVO PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA, EN CONTRATO DE LA REFERENCIA.**

Apreciado Arquitecto Vargas,

De la manera más atenta y respetuosa, presentamos la solicitud del asunto ya que la INTERVENTORÍA para el contrato de la referencia ha solicitado al CONTRATISTA la inclusión de personal de "***Vigilancia Privada***", con su comunicación consecutivo **No. CINP-BTA-035-0110-1996** del 22 de abril de 2022, la cual se anexa al presente documento.

Solicitud presentada toda vez que, ni el contrato de la referencia suscrito con la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, el pasado 23 de febrero de 202, ni en los documentos entregados en el proceso de licitación de la contratación SI-LP-014-2021, instaurada con la resolución 192 del 13 de diciembre de 2021, disponen en su alcance la obligación del CONTRATISTA en "***suministrar personal de vigilancia privada***", en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 356 de 1994: ESTATUTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** del 11 de febrero de 1994, con el fin de ***"evitar que se presenten situaciones como: robos, actos vandálicos, o ingreso de personas ajenas a la obra"***, como tal lo requiere la INTERVENTORIA asignada al contrato de obra 031-2022, con la suscripción del contrato No 040 del 3 de marzo de 2022 igualmente suscrito por la Secretaria de Infraestructura con la empresa Ingeniería de Construcciones S.A.S-INGECO.

Por otra parte, si bien es cierto el **Apéndice A- Especificaciones Técnicas Canelos, LOTE 4.** en su página 23 (GENERALIDADES – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA) menciona el copiado textual siguiente:

> *"Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra."*

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

También lo es que, el copiado enunciado textual anterior, solo puede entenderse dentro del alcance de la seguridad industrial, la salud y del trabajo (HSEQ - SST) puesto que, el Contrato de la Referencia 031-2022 es un contrato de ejecución de Obra Pública y no de prestación de servicios de VIGILANCIA PARA ESPACIOS PÚBLICOS, donde sí se requiere el suministro de personal profesional en "***vigilancia privada***" de acuerdo con lo dispuesto por la "***superintendencia de vigilancia y seguridad privada***" en cumplimiento del decreto 356 de 1994. Entre otras cosas, por qué de igual manera es de recordar y tener presente que:

a) La vigilancia del sector, e inclusive la del parque de los canelos **con el fin de controlar y/o evitar los robos, actos vandálicos y otros**, solo es competencia de la Policía Nacional, de los Organismos de Seguridad del Estado y/o del Municipio de Bucaramanga como propietario del parque que nos compete cuidar en todo sentido.

b) Dentro de la mandada planeación inicial del proceso de contratación que adelantó la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, para determinar hacer finalmente DOSCIENTOS TRECE (213) ítems por el CONTRATISTA y a su vez definir para pago por precios unitarios (Como tal fueron aprobados con la oferta presentada por contratista), no encontramos ninguno que contemple el suministro de personal para ***seguridad privada*** de las instalaciones.

c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA conoce, por experiencias pasadas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos con alcances similares al de la referencia, el personal que se suele contratar para ejecutar labores de salvaguarda y custodia, en horas nocturnas, festivos y fines de semana, de los materiales, equipos, campamento, herramientas y/o de alguna manera de las obras físicas en ejecución, que sean del CONTRATISTA, son personas generalmente de la región, de la zona, o del mismo barrio que, no comportan tener precisamente perfil de un "**vigilante privado**", como los vinculados por una empresa especializada en seguridad y vigilancia privada tal como lo contempla el citado Decreto 356 de 1994 y lo está requiriendo la interventoría rechazando la hoja de vida del personal presentado para la ejecución laboral comentada en los términos anteriormente citados en este párrafo.

d) La INTERVENTORIA contractualmente tiene la función de Revisar y Aprobar o Rechazar, son las Hojas de Vida del personal relacionado en el numeral 7: INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, del NAEXO 1- ANEXO TECNICO de los Documentos del Proceso de Selección-DPS.

e) Las competencias laborales, del personal no incluido en la relación del numeral 7: INFORMACION DEL PERSONAL PROFESIONAL, del NAEXO 1 - ANEXO TECNICO, si bien deben ser verificadas con el ánimo de tener certeza en que se cuente con personal idóneo y experimentado, en aras de garantizar la calidad de los trabajos, los rendimientos y su terminación dentro del plazo contractual establecido, solo es responsabilidad de los CONTRATISTAS dentro de su autonomía administrativa que les asiste contractualmente. Por consiguiente, hasta no contar con la autorización del ordenador del gasto, para incluir el ítem de suministro de personal de vigilancia y seguridad privada, como lo está requiriendo la interventoría,

los contratos laborales celebrados por el CONTRATISTA con personal del barrio y zonas aledañas, para ejecutar las labores de salvaguarda y custodio de materiales, bienes y obras del CONTRATISTA, localizados en los frentes de trabajo, se mantendrán.

Así mismo es de aclarar, que el CONTRATISTA conoce y tiene presente las gestiones pertinentes para hacer todas las actividades y trabajos de manera segura, controlando los riesgos de salud ocupacional para con todo su personal operativo, y ambientales, con su personal de HSEQ y SST en campo, tal como lo dispone el contrato de la referencia.

Con base en todo lo anterior expuesto, y solo con el ánimo de cumplir lo solicitado por la INTERVENTORÍA en sus comunicaciones **CINP-BTA-035-0110-1996** y **CINP-BTA-035-0113-2017,** del 22 de abril de 2022, respectivamente, y en cumplimento del debido proceso conocido para la inclusión de ítems adicionales al alcance del contrato, es que acudimos, con todo respeto, a usted como Ordenador del Gasto, con el fin de contar con su amable y debida autorización para iniciar lo más rápido posible el tramite respectivo contractual, en conjunto con la INTERVENTORIA y Supervisor del contrato, en aras de evitar posible nota de incumplimiento por parte de la INTERVENTORIA, al CONTRATISTA no poder atender la orden impartida, por hasta el momento ser extracontractual.

Sin otro particular, agradeciendo su amable atención a la presente, y quedando muy atentos de recibir su aprobación,

Cordial saludo,

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: Un (1) folio en total.

Copias:

- ✓ Dr. Juan Carlos Cárdenas Rey. Alcalde del Municipio de Bucaramanga- j.cardenas@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Ing. Ricardo Azuero Buenaventura. Subsecretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga- razuero@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 31. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Arq. Raúl Carrillo. Supervisor (e) del contrato No 31. Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – r.carillo@bucaramanga.gov.co
- ✓ Ing. Carlos Mario Rolón Amaya. Representante Legal INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S-INGECO, interventoría, Ave 19 No 120-71 Ofi. 104, Tel: 3562690-3562691 Bogotá DC.

CONSORCIO PARQUES BIO

- ✓ Carpeta Documental Contrato No 031 del 24 de febrero de 2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 24 de abril de 2022

CM-CPBIO-C031-057-2022

Señores
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - INGECO
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
Avenida 19 No 120-71, Oficina 104
Tel: 3562690 - 3562691
Ingecobucaramanga@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: "*ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4.*"**

ASUNTO: **RESPUESTA A SU COMUNICADO CINP-BTA-035-0113-2017. ASUNTO: DOCUMENTACION INGRESO DE PERSONAL.**

Distinguido Ingeniero Carlos Mario,

En respuesta al comunicado relacionado en el asunto; donde nos remiten observaciones a la documentación enviada, nos permitimos informar:

OBSERVACION	ACCION TOMADA
GERENTE DE PROYECTOS: PENDIENTE CONCEPTO MEDIDO OCUPACIONAL	SE ADJUNTA DOCUMENTO
OPERADOR DE MAQUINARIA: PENDIENTE CONSTANCIA DE INDUCCION HSEQ	DOCUMENTO ADJUNTO SEGÚN COMUNICACION **CM-CPBIO-C031-047-2022 DEL 20/04/2022**
CONDUCTOR DE VOLQUETA: PENDIENTE HOJA DE VIDA, CONCEPTO MEDICO COUPACIONAL, CONSTANCIA DE INDUCCION Y ENTREGA DE EPPS	EL CONDUCTOR DE LA VOLQUETA, NO ES UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA, SERVICIO PRESTADO POR UN TERCERO Y PRESTA UN SERVICIO EXPORADICAMENTE A LA OBRA, POR LO ANTERIOR NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION SOLICITADA.
OFICIAL DE OBRA: LA CERTIFICACION LABORAL DE BIOTECNOLOGIA NO COINCIDEN LAS FECHAS CON LAS RELACIONADAS EN LA HOJA DE VIDA	SE ADJUNTA FORMATO CON FECHA AJUSTADA
CON RESPECTO AL SEÑOR LUIS ALBERTO VARGAS PINTO DE QUIEN ENVIAN DOCUMENTACION PARA CONTRATAR COMO VIGILANTE, VERIFICAR LO MENCIONADO EN EL COMUNICACO CINP-BTA-035-0110-1996 CON RESPECTO AL PERSONAL ASIGNADO A LA SEGURIDAD	MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE REMITA AL COMUNICACO **CM-CPBIO-C031-056-2022** DE FECHA 25/04/2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

DE LA OBRA Y VIGILANCIA PRIVADA EN EL PROYECTO	

Sin otro particular,

Cordial saludo,

JANETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos: SIN

ANEXOS: Concepto Medico Ing. Aizar Mejia Jalabe
Formato de Hoja de Vida Oficial Evelio Herrera

Copias:

- ✓ Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 31. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Carpeta Documental Contrato No 031 del 24 de febrero de 2022

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO

Bucaramanga, 25 de abril de 2022

CM-CPBIO-C031-057- 022

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
ARQ. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No 031, CUYO OBJETO ES: *"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 4."***

ASUNTO: PROPUESTA PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA CONSUMIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Cordial saludo.

Mediante la presente se pone en conocimiento, la situación respecto al consumo de agua requerido en la ejecución de las actividades dentro del contrato de obra, durante visita de inspección en campo y consulta realizada con funcionarios del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, se encontró que existe un medidor dentro del parque, se adjunta registro fotográfico y plano de localización, respecto a la consulta realizada, nos informan que se puede proponer a la alcaldía de Bucaramanga que durante los meses que el Consorcio Parques Bio haga uso del servicio de agua, el pago del consumo realizado sea asumido por el consorcio, esta propuesta se realiza con el fin de evitar demoras en la ejecución, mientras se realiza el trámite de una provisional de agua, lo cual requiere de visitas de campo, tiempo y obras adicionales, como la instalación de una acometida provisional con un medidor independiente.

LOCALIZACION MEDIDOR ENCONTRADO DENTRO DEL PARQUE



MEDIDOR ENCONTRADO DENTRO DEL PARQUE

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES BIO



Sin otro particular, agradeciendo su amable atención a la presente, y quedando muy atentos de recibir sus comentarios y/o instrucciones al respecto,

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante Legal Consorcio Parques BIO.
C.C No 63.467842 de Barrancabermeja.

Anexos:

- ✓ Copias: Arq. Dora Isabel Quintero. Supervisora del Contrato No 31. Secretaría de Infraestructura de La Alcaldía de Bucaramanga. d.quintero@bucaramanga.gov.co.
- ✓ Arq. Raúl Carrillo. Supervisor (e) del contrato No 31. Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – r.carillo@bucaramanga.gov.co.
- ✓ INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - INGECO
 CARLOS MARIO ROLON AMAYA - ingecobucaramanga@gmail.com

Cel: 3105732581
Cra. 26 No. 90-16 Barrio Diamante 2
Bucaramanga, Santander
Biotecnologia.colombia@hotmail.com